

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 269

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 14 de noviembre de 1996.

Orden del día:

1.¡ Designación de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Magallón Dueñas, en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Luis Marrero Cabrera, y del Ilmo. Sr. D. Juan Bravo Rivera, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Pascual Fernández Martínez, para la Comisión Mixta de Transferencias. R. 5384 Q6 (IV)

2.¡ Informe de Actuaciones de la Comisión de Derechos Humanos correspondiente al año 1995. R. 5069 Q6 (IV)

3.¡ Informe de Actuaciones de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones durante la IV Legislatura (junio! diciembre.) R. 945 Q6 (IV)

4.¡ Propuesta de resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, en relación con el Escrito de Petición formulado por doña Cecilia Conde Ederra. EP 5 Q5 R. 3849 y R. 2077 Q6 (IV)

5.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sánchez Lázaro! Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre objetivos de su próximo viaje a distintas capitales europeas.

PCOP 236 Q6 R. 5740 (IV)

6.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión y medidas que piensa adoptar respecto del incremento de la criminalidad y de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid.

PCOP 240 Q6 R. 5754 (IV)

7.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de adoptar iniciativas para paliar el paro del colectivo de minusválidos activos que en la Comunidad de Madrid alcanza la preocupante cifra del 63 por ciento.

PCOP 209 Q6 R. 5064 (IV)

8.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto del Centro de las Artes y la Cultura que se ubicaría en la antigua fábrica de cervezas "El Aguila".

PCOP 186 Q6 R. 4428 (IV)

9.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas adoptadas o que tiene previsto adoptar para que las empresas públicas de la Comunidad de Madrid se adhieran al Sistema Arbitral de Consumo.

PCOP 215 & R. 5143 (IV)

10.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar respecto a la persistencia de altos índices de contaminación por ozono troposférico en diversas ciudades de la periferia metropolitana.

PCOP 223 & R. 5346 (IV)

11.ª Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que persigue la Comunidad de Madrid con la publicación de la "guía para orientar la alimentación en edad escolar".

PCOP 237 & R. 5741 (IV)

12.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Soler Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que el Instituto Madrileño para el Desarrollo (Imade) asumirá las competencias en investigación y desarrollo (I+D) que, hasta ahora, venía desarrollando el Centro Tecnológico de Madrid.

PCOP 238 & R. 5761 (IV)

13.ª Interpelación de los Sres. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, y Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general del Consejo de Gobierno en lo que se refiere al desarrollo urbanístico de Leganés, especialmente en lo que concierne al Barrio de la Fortuna.

I 45 & R. 5139 (IV)

14.ª Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a reconocer y mantener provisionalmente, de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia, las actuales instalaciones ubicadas en el Bloque III del Instituto de Enseñanza Secundaria "Virgen de la Paloma", a consignar los recursos económicos necesarios en el año 1997 que permitan al Consejo de Universidades aceptar la admisión de nuevos alumnos para el curso 1997 & 1998, y a facilitar el acuerdo, oída la UPM y el MEC, para la adaptación de la Escuela al marco legal establecido por la Ley de Reforma Universitaria como centro integrado de la Universidad correspondiente.

PNL 31 & R. 4340 (IV)

15.ª Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 1997-2000 (Prisma) PR R. 5383 & (IV)

16.ª Comunicación de Gobierno, relativa a la autorización para constituir una empresa pública en forma de sociedad anónima, para la gestión del servicio público de atención de urgencias a través de un número único.

CG 111 & R. 5742 (IV)

SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

pág. 7059

Designación de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Magallón Dueñas, en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Luis Marrero Cabrera, y del Ilmo. Sr. D. Juan Bravo Rivera, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Pascual Fernández Martínez, para la Comisión Mixta de Transferencias.

pág. 7059

! Aprobación de las designaciones.

pág. 7059

Informe de actuaciones de la Comisión de Derechos Humanos correspondiente al año 1995.

pág. 7059

! Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, presentando el Informe.

pág. 7059

Informe de actuaciones de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones durante la IV Legislatura (junio-diciembre).

pág. 7059

! Aprobación del Informe.

pág. 7059

Propuesta de resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, en relación con el Escrito de Petición formulado por doña Cecilia Conde Ederra.

pág. 7059

! Aprobación de la propuesta.

pág. 7059-7060

Pregunta sobre objetivos del próximo viaje del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno a distintas capitales europeas.

pág. 7060

! Interviene el Sr. Sánchez Lázaro! Carrasco, exponiendo la pregunta.

pág. 7060

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 7060-7061

! Interviene el Sr. Sánchez Lázaro! Carrasco, agradeciendo la información.

pág. 7061

Pregunta sobre opinión y medidas que piensa adoptar respecto del incremento de la criminalidad y de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid.

pág. 7061

! Interviene el Sr. Meléndez González, exponiendo la pregunta.

pág. 7061

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 7062

! Intervienen el Sr. Meléndez González y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 7062-7065

Pregunta sobre previsión de adoptar iniciativas para paliar el paro del colectivo de minusválidos activos que en la Comunidad de Madrid alcanza la preocupante cifra del 63 por ciento.

pág. 7065

! Interviene el Sr. Franco Pardo, exponiendo la pregunta.

pág. 7065

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 7065-7066

! Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero de Economía y Empleo, ampliando la información.

pág. 7066-7067

Pregunta sobre situación en que se encuentra el proyecto del Centro de las Artes y la Cultura que se ubicaría en la antigua fábrica de cervezas "El Aguila".

pág. 7067

! Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

pág. 7067

! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 7068

! Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero de Educación y Cultura, ampliando la información.

pág. 7068-7069

Pregunta sobre iniciativas adoptadas o que tiene previsto adoptar para que las empresas públicas de

la Comunidad de Madrid se adhieran al Sistema Arbitral de Consumo.

pág. 7069

! Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo la pregunta.

pág. 7069

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 7069

! Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero de Economía y Empleo, ampliando la información.

pág. 7069-7071

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Setién Martínez del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar respecto a la persistencia de altos índices de contaminación por ozono troposférico en diversas ciudades de la periferia metropolitana.

pág. 7071

! Interviene el Sr. Setién Martínez, exponiendo la pregunta.

pág. 7071

! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 7071-7072

! Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, ampliando la información.

pág. 7072-7073

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que persigue la Comunidad de Madrid con la publicación de la "guía para orientar la alimentación en edad escolar".

pág. 7073

! Interviene la Sra. Liébana Montijano, exponiendo la pregunta.

pág. 7073

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 7073-7074

! Interviene la Sra. Liébana Montijano agradeciendo la información.

pág. 7074

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Soler! Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que el Instituto Madrileño para el Desarrollo (Imade) asumirá las competencias en investigación y desarrollo (I+D) que, hasta ahora, venía desarrollando el Centro Tecnológico de Madrid.

- pág. 7074
! Interviene el Sr. Soler! Espiauba Gallo, exponiendo la pregunta.
- pág. 7074
! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.
- pág. 7074-7075
! Intervienen el Sr. Soler! Espiauba Gallo, agradeciendo la información.
- pág. 7075
Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en lo que se refiere al desarrollo urbanístico de Leganés, especialmente en lo que concierne al Barrio de la Fortuna.
- pág. 7075
! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Sanz Arranz, en nombre de los Grupos autores de la interpelación.
- pág. 7075-7079
! Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
- pág. 7079-7081
! Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Abad Bécquer.
- pág. 7081-7082
! Interviene, en turno de contrarréplica, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
- pág. 7082-7083
! Interviene el Sr. Sanz Arranz, pidiendo turno por alusiones, que le es denegado.
- pág. 7083-7084
! Interviene, fijando la posición de su Grupo, el Sr. Parro del Prado.
- pág. 7084
Proposición no de Ley para instar al Consejo de Gobierno a reconocer y mantener provisionalmente, de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia, las actuales instalaciones ubicadas en el Bloque III del Instituto de Enseñanza Secundaria "Virgen de la Paloma", a consignar los recursos económicos necesarios en el año 1997 que permitan al Consejo de Universidades aceptar la admisión de nuevos alumnos para el curso 1997&1998, y a facilitar el acuerdo, oída la UPM y el MEC, para la adaptación de la Escuela al marco legal establecido por la Ley de Reforma Universitaria como centro integrado de la Universidad correspondiente.
- pág. 7084
! Lectura de las enmiendas presentadas.
- pág. 7085
! Interviene el Sr. Ruiz Reig, en nombre del Grupo autor de la Proposición no de Ley.
- pág. 7085-7087
! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Herrera Antonaya.
- pág. 7087-7090
! Interviene el Sr. Ruiz Reig, manifestando su posición respecto a las enmiendas.
- pág. 7090-7091
! Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.
- pág. 7091
Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 1997! 2000 (Prisma)
- pág. 7091
! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, presentando el Programa.
- pág. 7091-7094
! Intervienen, como Portavoces de los Grupos, el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. Gómez Moreno y el Sr. De Federico Corral.
- pág. 7094-7103
! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
- pág. 7103-7106
! Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. Gómez Moreno y el Sr. De Federico Corral.
- pág. 7106-7112
! Interviene, como cierre de debate, el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.
- pág. 7112-7113
Comunicación de Gobierno, relativa a la autorización para constituir una empresa pública en forma de sociedad anónima, para la gestión del servicio público de atención de urgencias a través de un número único.
- pág. 7113
! Exposición del Sr. Consejero de Hacienda.
- pág. 7113-7114
! Intervienen, como Portavoces de los Grupos, el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Meléndez González y el Sr. Bardisa Jordá.
- pág. 7114-7118
! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
- pág. 7118-7119
! Intervienen, en turno de réplica, el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Meléndez González y el Sr. Bardisa Jordá.
- pág. 7119-7121
! Interviene, como cierre de debate, el Sr. Consejero de Hacienda.
- pág. 7121
! Se suspende la sesión para presentación de Propuestas

de Resolución a las 20 horas y 53 minutos.

pág. 7121

! Se reanuda la sesión a las 23 horas 24 minutos.

pág. 7121

! Interviene, para defensa de las Propuestas relativas al "Prisma", el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. Gómez Moreno, el Sr. De Federico Corral y el Sr. Cobo Vega.

pág. 7121-7124

! Votación de las Propuesta de Resolución presentadas al "Prisma".

pág. 7124

! Intervienen, para defensa de las Propuestas relativas a la Comunicación de Gobierno, el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Meléndez González y el Sr. Bardisa Jordá.

pág. 7124-7126

! Votación de las Propuestas de Resolución presentadas a la Comunicación de Gobierno.

pág. 7126

! Se levanta la sesión a las 11 horas y 51 minutos.

pág. 7126

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Cuestiones preliminares,.

Comisión Mixta de Transferencias: Designación de la Sra. Doña María del Carmen Magallón Dueñas, en sustitución del Sr. D. José Luis Marrero Cabrera, y del Sr. D. Juan Bravo Rivera, en sustitución del Sr. D. Pascual Fernández Martínez.

R. 5384/96 (IV)

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el artículo 2 del Real Decreto 1959/1983, de 21 de junio, sobre Normas de Traspaso de Servicios del Estado y Funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias, la Junta de Portavoces de la Asamblea, en virtud del acuerdo adoptado en sesión de 5 del mes corriente, a iniciativa del Consejo de Gobierno, eleva al Pleno de la Cámara propuesta de designación como vocales de la Comisión Mixta de Transferencias en favor de la Sra. Doña María del Carmen Magallón Dueñas, en sustitución del Sr. D. José Luis Marrero Cabrera, y en favor del Sr. D. Juan Bravo Rivera, en sustitución del Sr. D. Pascual Fernández Martínez ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la designación propuesta? (*Asentimiento.*) Se entiende aceptada por asentimiento.

Informe de actuaciones de la Comisión de Derechos Humanos, correspondiente al año 1995.

R. 5069/96 (IV)

De conformidad con el artículo 14 de la Resolución de la Presidencia, de 11 de julio de 1990, sobre desarrollo del artículo 46.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, corresponde a la señora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos exponer ante la Cámara, si así lo desea, un resumen de su informe. La señora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, señora De la Cierva, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES**: Señor Presidente, Señorías, subo a esta tribuna, como bien acaba de decir el Presidente, para dar cumplimiento a la Resolución de la Presidencia a la que se acaba de referir él mismo. Este informe ya fue

aprobado por asentimiento en la Comisión reunida para este fin el pasado día 17 de octubre, y cuyo resumen paso a presentar muy brevemente a Sus Señorías.

La Comisión de Derechos Humanos se reunió, en los meses que llevamos de la IV Legislatura, en dos ocasiones: el día 12 de junio de 1995 en sesión constitutiva y el día 19 de octubre, también de 1995, donde se aprobaron los acuerdos de funcionamiento interno y se celebraron las comparecencias de la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales sobre temas de racismo, xenofobia, minorías étnicas y colectivos de emigrantes y las directrices que el Consejo de Gobierno tenía previsto realizar para la integración social y cultural de dichos colectivos.

Por último, informo también a la Cámara de las reuniones de la Mesa de la Comisión, junto con los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios que la componen, que fueron efectuadas en cinco ocasiones durante el período que nos ocupa. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta de la Comisión ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea el Informe de actuaciones de la Comisión de Derechos Humanos correspondiente al año 1995? (*Asentimiento.*) Se aprueba por asentimiento.

Informe de actuaciones de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones durante la IV Legislatura (junio a diciembre).

R. 945/96 (IV)

De acuerdo con el artículo 48.7 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la Comisión elaborará un informe anual acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados, que deberá ser aprobado por el Pleno ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea el informe de actuaciones de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones correspondiente a la IV Legislatura, período de junio a diciembre del 95? (*Asentimiento.*) Queda aprobado por asentimiento.

Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, en relación con el Escrito de Petición formulado por Doña Cecilia Conde Ederra.

EP 5/95 C. R. 3849/96 y R. 2077/96 (IV)

De acuerdo con el artículo 48.4 del Reglamento de la Asamblea, la Comisión elevará al Pleno las propuestas que sobre cada una de las

peticiones se hubiesen formalizado en su seno ¿Aprueba la Asamblea de Madrid la Propuesta de Resolución de la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones en relación con el escrito de petición formulado por Doña Cecilia Conde Ederra? (*Asentimiento.*) Se entiende aprobado por asentimiento.

Pasamos al primer punto del Orden del Día: Preguntas para contestación oral en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sánchez Lázaro! Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre objetivos de su próximo viaje a distintas capitales europeas.
PCOP 236 R. 5740 (IV)

Tiene la palabra el señor Sánchez Lázaro! Carrasco. Les recuerdo a SS.SS. el ajuste de tiempo que la Junta de Portavoces estimó para el turno de Preguntas orales. Muchas gracias.

El Sr. **SÁNCHEZLÁZARO! CARRASCO:** Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Cuáles son los objetivos del próximo viaje del Consejo de Gobierno a distintas capitales europeas?

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el nivel de promoción exterior de nuestra Comunidad Autónoma creo que presenta en estos momentos una posición que podemos calificar de mejorable. Por esta preocupación que tiene el Consejo de Gobierno, especialmente en lo que pudiese tener de impacto negativo de cara a la captación de inversiones, hemos intentado fijar, como objetivo prioritario, una mayor presencia de nuestra Comunidad Autónoma en el exterior, y para eso hemos puesto en marcha dos grandes programas: uno, que va a tener el presente año de 1996, sobre el cual usted me formula la pregunta, y, otro, a lo largo de 1997.

Los dos programas se dirigen a un objetivo claro, y es la captación de inversores, tanto institucionales como de carácter privado, que empleen sus recursos financieros en nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, que consigan el objetivo

último de generación de puestos de trabajo y, paralelamente, fomentar la actividad exportadora de las empresas de nuestra Comunidad.

Ahora bien, el Consejo de Gobierno ha entendido que, para llevar a cabo estas actuaciones, tiene que dar a conocer con carácter previo y de forma efectiva, no el hecho de la existencia de nuestra Comunidad Autónoma, que es notoriamente conocido, pero sí el potencial que nosotros en estos momentos ofrecemos como lugar de ubicación privilegiado para el establecimiento industrial y empresarial, por ser, entre otras muchas cosas, región capital de una nación tan importante como es la nación española, centro geográfico y logístico de nuestro país, un núcleo de gran consumo, y zona de afluencia turística.

Pues bien, Señoría, con objeto de dar a conocer adecuadamente estas características de la Comunidad de Madrid, la próxima semana, de cara a la búsqueda de esa captación de capital extranjero, el 18 de noviembre, realizaremos un viaje por diversas capitales europeas. El lunes estaremos en Londres; el martes, en París; el miércoles, en Frankfurt; el jueves, en Munich; el viernes, en Milano, y después, si Dios quiere, volveremos a Madrid. En cinco días intentaremos, este Diputado y Presidente que le habla, acompañado siempre por uno o dos miembros del Consejo de Gobierno, que irán rotando en función de las distintas plazas en las que tengamos que presentar los tres proyectos, un máximo aprovechamiento de las diversas reuniones, actos, presentaciones, con una selección previa, por un lado, de empresas, al más alto nivel, así como con entidades financieras, de las que destaco muy especialmente las reuniones que vamos a tener con los Presidentes de los Consejos de Administración de los más importantes bancos y presidentes de grandes empresas, que ya tienen una implantación importante en nuestra Comunidad o en otras zonas de nuestra Nación, poniéndole como ejemplo solamente los casos de Peugeot, Renault, Geaxo o Wellcome. Asimismo, vamos a participar en reuniones ! creo que en estos cinco días se van a sumar un total de 50 reuniones! con diversos directores de empresas especialmente interesados en la potencialidad de inversión en nuestra Comunidad Autónoma.

Tanto para los encuentros personales como para la presentación, vamos a contar con un interesante material promocional de apoyo, que ya ha sido seleccionado desde el mayor rigor en su contenido y en su diseño; además de los clásicos medios audiovisuales, se va a presentar en una versión informatizada de CD Rom. Este material promocional se va a complementar con inserciones publicitarias en

distintos medios de comunicación, especialmente en las televisiones vía satélite, que se van a iniciar inmediatamente, coincidiendo con la ronda de visitas oficiales del próximo día 18.

Señor Presidente, Señorías, no quiero acabar mi intervención sin hacer una breve referencia a dos actuaciones que ya han sido de máxima importancia en relación con la pregunta que S.S. me formula: por un lado, la presentación que hizo de la Comunidad de Madrid en Tokio, el pasado mes de octubre, dentro de un muy interesante seminario que sobre España realizó el Banco de Inversiones, NIKO, y que corrió bajo la responsabilidad del Consejero de Economía y Empleo, y, por otro, la promoción que la Comunidad de Madrid, como centro turístico, ha realizado en el Parque de España, en Osaka, que es uno de los principales parques de ocio del mundo; como resultado de esta visita ya se han conseguido dos acuerdos, uno para mejorar la distribución de productos madrileños, y, otro, para prolongar la estancia media de los turistas japoneses en nuestra Comunidad de Madrid. Ahora bien, nosotros somos conscientes de que para conseguir estos objetivos no podemos hacer acciones aisladas, sino garantizar una continuidad, una cierta presencia institucional, a lo largo del próximo año de 1997. A este respecto, quiero adelantarles ! y con esto termino, señor Presidente! que nuestra Comunidad se quiere dirigir hacia los mercados norteamericanos y el sudeste asiático, que son, junto con el nuestro propio, el europeo, los espacios económicos que en el siglo XXI van a marcar las grandes directrices, que tienen tamaño e influencia realmente importante, en los que existe un segmento de empresa y de población que representa un gran potencial de inversiones dirigidas a nuestra Comunidad.

En definitiva, Señorías, los objetivos del viaje que realiza el Consejo de Gobierno la próxima semana a cinco capitales europeas pueden resumirse solamente en uno: promocionar adecuadamente los atractivos económicos de nuestra Comunidad Autónoma, con un objetivo: atraer inversiones con el único objetivo que en materia económica tiene este Gobierno: atraer inversiones para generar puestos de trabajo en nuestra Comunidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. El señor Sánchez tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ LÁZARO! CARRASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, a toda la Cámara

nos llena de satisfacción que las dos actuaciones realizadas, tanto la presentación oficial de la Comunidad de Madrid en Tokio como la promoción de la Comunidad Autónoma de Madrid como centro turístico en Osaka, se hayan plasmado ya en el acuerdo sobre la prolongación de la estancia de los turistas japoneses en Madrid, lo cual nos da idea de la importancia que tiene promover nuestra Comunidad en el extranjero, que hasta ahora, como bien decía, presenta un déficit comparado con otras Comunidades, pero estamos seguros que con el empeño y el buen hacer del Consejo de Gobierno podremos sin duda alguna dar la vuelta a esa balanza y conseguir que esta Comunidad tenga la mayor presencia en el exterior y, sobre todo, que en los mercados internacionales sean solicitadas nuestras empresas para la actividad de exportar y entablar relaciones para la inversión de grupos extranjeros en nuestra Comunidad, lo cual redundará positivamente sobre nuestra economía. Por lo tanto, creo acertado el viaje que realizará el próximo 18 de noviembre por las cinco capitales europeas, que son las más importantes, con un gran potencial económico y financiero.

Esperamos que todas las visitas que tienen seleccionadas tengan el máximo aprovechamiento y que el material que llevan consigo les ayude a sacar ese aprovechamiento; pero, sobre todo, el interés estratégico que han puesto en los mercados de Norteamérica y del Sudeste Asiático para el año 1997, nos parece fundamental y de gran interés.

Creo, Señorías, que debemos de estar satisfechos de lo realizado y convencidos de que los proyectos que hoy nos ha manifestado el Presidente del Consejo de Gobierno se llevarán a cabo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. ¿El señor Presidente desea intervenir? (*Denegaciones.*) En ese caso, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Meléndez González, del Grupo Socialista, sobre la opinión y medidas que piensa adoptar respecto del incremento de la criminalidad y de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid.

PCOP 240@6 R. 5754 (IV)

El señor Meléndez González tiene la palabra.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo: ¿Qué opinión y medidas piensa adoptar

respecto al incremento de la criminalidad y de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Diputado, quiero agradecerle públicamente el interés que manifiesta con esta pregunta. Entre los mejores recuerdos que tengo de mi vida política está el que bajo la Presidencia de S.S. al frente de la Junta Municipal del distrito de Salamanca, siendo yo entonces Concejal del Ayuntamiento de Madrid, teníamos ocasión de preocuparnos y ocuparnos de estos temas, entre otros muchos, pero muy especialmente de la seguridad ciudadana, que a un distrito como el de Salamanca ciertamente le afectaba de forma especial.

Le contesto diciendo que según los datos que nosotros tenemos y que, con motivo de su pregunta, he solicitado del Ministerio del Interior, concretamente del Gabinete de Coordinación y Estudios del Área de Estructura, Servicios de Análisis y Estudios, de este Ministerio, el incremento en los seis primeros meses de la criminalidad en nuestra Comunidad Autónoma ha sido de un 6,2 por ciento de variación, con relación al período anterior. El más acusado en faltas, es decir, actos menos graves, un 7,5, y menos acusado en los delitos de actos graves, con un 5 por ciento.

A mí me parece importante. Le podría contestar a usted que estamos por debajo de la media nacional, que han incrementado en este período un 6,7 por ciento, pero no produce satisfacción. Hay otras muchas Comunidades en donde se ha incrementado de forma notoria por encima de la media nacional, incluso algunos han llegado hasta al 24 por ciento, frente a nuestro 6,2; pero lo cierto es que ese 6,2 es un incremento que, aun siendo inferior a la media nacional, tenemos obligación de atajar.

Usted sabe, señor Diputado, perfectamente que compete en exclusiva a la Administración General del Estado las competencias en materia de seguridad pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución; pero usted sabe también que nosotros nunca hemos eludido desde la Comunidad Autónoma la obligación que tenemos de cooperar con el resto de las Administraciones Públicas a adoptar todas las medidas para la lucha contra la criminalidad; con relación a las actuaciones que hemos hecho,

fundamentalmente, a actuaciones de coordinación.

Creo que, desde una institución como la autonómica, la principal batalla que tenemos que dar es la prevención de la criminalidad. En este sentido, Señorías, hemos adoptado desde el Gobierno medidas contra la droga; medidas legislativas que afectan a la seguridad de espectáculos públicos; medidas que afectan a la seguridad de algunos acontecimientos donde existe especial riesgo, como pueden ser los relacionados con actos festivos. Además de todo eso, hemos prestado ! y seguiremos prestando! a la Delegación del Gobierno, en lo que se refiere a los planes de seguridad ciudadana , la máxima cooperación posible; insistimos mucho, Señoría ! y esto es muy importante! en nuestra cooperación con la Administración de Justicia.

Queremos que aquello que sean responsables puedan resolver los problemas. En este sentido, tenemos pendientes varios convenios ! que, si quiere, después puedo hacer referencia a ello! para agilizar y facilitar al máximo el enjuiciamiento de los delitos y faltas. Participamos sin obligación legal, porque creemos que es nuestra responsabilidad, en las juntas y consejos de seguridad y comisiones de protección ciudadana. Por último, desde el Consejo de Gobierno, hemos adoptado una serie de medidas legales, con el fin de garantizar la seguridad en espectáculos públicos y actividades recreativas, fundamentalmente.

En definitiva, Señoría, sin tener nosotros competencias directas sobre la represión de aquellos que violentan el orden público y el ejercicio libre de los derechos por parte de los ciudadanos, nosotros actuamos en la prevención, en primer lugar, creando condiciones sociales que eviten la inclinación a la comisión del delito, y, en segundo lugar, coordinando las actuaciones administrativas de las Administraciones Locales con la Administración Central del Estado, a través de la Delegación del Gobierno, cuya eficaz labor al frente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no quiero dejar de resaltar, con ocasión de su pregunta. Gracias, señor Presidente

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Meléndez González.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo agradezco al señor Ruiz! Gallardón sus explicaciones y sus palabras hacia mi persona, pero, precisamente, intervengo con esta pregunta para llevar a su ánimo un compromiso y una voluntad de mejorar,

cualitativamente, la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid, más allá de las competencias, más allá del marco competencial, porque, como usted sabe, éste es un problema fundamental que tienen los madrileños, y, naturalmente, esta Cámara no puede mantener oídos sordos a una realidad que es, realmente, muy preocupante: un robo cada cuatro minutos; cerca de 100.000 delitos en los primeros siete meses del año; un aumento de los robos con violencia en un 20 por ciento; unas bandas criminales en la ciudad, que cada día están mejor organizadas y capacitadas, interviniendo a cualquier hora, en cualquier punto y a la luz del día; una violencia de tribus urbanas, que no acaba de erradicarse y de desarticularse. Por tanto, más allá de la competencia, tenemos que convenir que nuestros esfuerzos comunes tienen que ser más amplios.

Además, quiero recordarle algún aspecto de su programa, porque, efectivamente, usted se refiere a las competencias, y lo que dice es correcto; pero también tengo que recordarle aquí, como oposición parlamentaria, algunos de sus compromisos. Compromiso de su programa era hacer un plan especial de seguridad para el sur y el Corredor del Henares, en parte pedido a la Delegación del Gobierno para que llegara un plan de seguridad especial, y no sólo de medidas policiales, sino también legislativas ! está escrito! en ciudades como Getafe, Móstoles, Torrejón, Alcalá de Henares, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, en algunas de las cuales hay unos niveles de inseguridad ciudadana tan preocupantes como en Madrid. Ése es un compromiso que tiene su programa electoral, el contrato que usted contrajo con los ciudadanos, y tiene que aplicarse, solicitando de la Administración Central recursos y nuevos esfuerzos. También le digo que la situación puede ser más preocupante, porque se produce en el momento en que ha habido un cierto cambio de modelo de organización policial en la Delegación del Gobierno, que no conozco los términos estrictos que al final ha tenido, pero que vamos a intentar conocerlos, porque vamos a hablar de esto en el futuro, y, además, cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponen en Madrid de 500 nuevos efectivos incorporados en el verano; por lo tanto, creo que esta situación tiene que corregirse para el futuro, de forma cualitativa y sensible.

Y estableciendo conexión con lo anterior, igualmente se comprometió usted en su programa a elaborar un plan de protección ciudadana para Madrid. También se comprometió a establecer comisarías de barrio y a hacer un plan de modernización de las actuales comisarías de policía; por ejemplo, en la

comisaría de Centro, que está situada en la calle Luna, habrá que hacer algún cambio para hacer una comisaría que el distrito fundamental de la ciudad necesita, y que no haya otras cuatro que participen de la actuación, en esta materia, en puntos concretos del distrito, por decirle otra. Hay ciudades que necesitan comisarías de policía, que hoy son compartidas con otros municipios colindantes, y que ustedes mismos citan en su programa. Ahí tiene usted que reivindicar frente a la Administración Central; usted el primero, y nosotros al lado. Y en este esfuerzo nos va a tener totalmente a su lado.

Naturalmente, también hay que pedir al Ministerio del Interior que haga un esfuerzo extraordinario para 1997, con nuevas consignaciones presupuestarias, porque la plantilla de Madrid no es la adecuada, y mucho menos cuando se tiene el grave problema de las secuelas del terrorismo sobre nosotros; no hay la plantilla adecuada durante las noches en la ciudad de Madrid ni en sus ciudades ni en sus pueblos; no hay la plantilla adecuada los fines de semana; no hay la plantilla adecuada durante los períodos de verano. Por lo tanto, yo quisiera que usted, si le parece bien, pidiera un esfuerzo extraordinario en ese sentido, a fin de que Madrid, sin compararse con París ni con Londres ni con Nueva York ni con ningún otro sitio, mejore, sensiblemente, su situación.

También creo que el servicio del Grume (Grupo de Menores) no tiene la suficiente dotación de efectivos, ni humanos ni técnicos, para afrontar los problemas de corrupción y de maltrato a menores, y que, por tanto, ahí hay que mejorar las estructuras policiales, incluidas las brigadas de información, que han tenido un cierto retroceso, así como todos los cometidos de policía científica. Naturalmente, podemos estar equivocados, pero son sugerencias que dejamos encima de la mesa, por si usted quiere plantearlas o discutir las con nosotros en el futuro.

Termino, señor Presidente, con una reflexión, que puede que ustedes entiendan como no pertinente, pero yo sí. La política que lleva el Partido Popular de reducción del Estado de Bienestar y de reducción de los presupuestos destinados a políticas educativas y de prevención e integración social va a incidir negativamente en la seguridad ciudadana. Yo espero ! y hay tiempo! que se pueda corregir y que se corrija; así lo deseo, y, en último extremo, también desearía equivocarme, y que esta afirmación no se lleve a efecto.

Finalmente, decir que existe una Junta Local de Seguridad en la ciudad de Madrid desde hace diez años, donde está la oposición municipal, en su caso, y

todos los sectores de la sociedad madrileña en el municipio de Madrid. Ustedes están ahora, porque creo que quieren gobernar más cómodamente ! y ello es legítimo! , en la idea de establecer una junta técnica y una comisión donde estén los sectores sociales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ahora cumple su tiempo, señor Diputado.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Quisiera pedirle, señor Presidente, si me permite, que nuestro Presidente del Consejo de Gobierno estudiara la posibilidad de crear la junta de seguridad de la Comunidad de Madrid o un consejo donde estén representados todos los sectores sociales de la Comunidad, y, naturalmente, la oposición parlamentaria va a trabajar conjuntamente con él. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno, por tiempo de un minuto y medio.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Le rogaré la clemencia a la que nos tiene acostumbrados la Presidencia para tener ocasión de decir al señor Diputado que le agradezco muchísimo, de verdad, otra vez su pregunta, porque, además, cuando usted habla de reducción de presupuestos, sabiendo, como sabe perfectamente, que en el proyecto que hemos presentado aquí ! y luego tendré ocasión de decírselo! hemos incrementado el presupuesto de educación, y hemos incrementado el presupuesto en materia de servicios sociales, obviamente, lo que usted quiere hacer es un elogio al Consejo de Gobierno, que yo, en nombre de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, y en nombre del Consejero de Educación y Cultura, le agradezco, porque usted ha hecho un elogio sordo, pero, en definitiva, elogio, cosa que le honra, don Ginés, y, desde luego, el Partido Popular le queda profundamente agradecido.

Le contesto a los distintos planteamientos que me ha hecho. En primer lugar, le diré que nuestra Comunidad, como usted ha insinuado, pero yo le confirmo, desarrolla sus competencias de coordinación, en materia de Policías Locales, a través de nuestra participación en las Juntas Locales de Seguridad. Existe ya ! no sé si usted lo conoce! un Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana de

Madrid, además de los Consejos Locales constituidos en la región, en los cuales pretendemos dar respuesta a estos problemas, y usted me pide una participación de los Grupos de la oposición; pues bien, le tengo que decir la verdad: no me parece mal. Me parece que es una buena idea; me parece que, sin duda, ustedes pueden enriquecer el trabajo ahí, y no solamente no tengo ningún inconveniente, sino que se lo trasladaré a los responsables.

Luego usted me pide que nosotros reivindicemos, solicitemos, instemos al Gobierno. Estoy dispuesto a hacerlo, bien a iniciativa propia, si usted me lo propone aquí; pero le recuerdo que usted, como parte que es de un Gobierno Nacional, que tiene capacidad de control sobre quien tiene las competencias en materia de seguridad, lo puede hacer también. Hay Senadores que representan, no solamente a su Grupo Parlamentario, sino a esta Cámara, y le representa en el Senado de la Nación, donde se puede controlar al Ejecutivo, y donde usted puede solicitarlo. Si usted, en lugar de solicitarlo, directamente, a través de los Grupos del Congreso y del Senado, piensa que, en lugar de hacerlo el Grupo Socialista, es mejor que lo haga el Consejo de Gobierno, yo estoy de acuerdo con usted, y lo haremos encantados.

Pero, además de todo eso, le quiero decir que yo tengo que cumplir mis responsabilidades; no solamente puedo instar al Gobierno de la Nación, reclamar al Gobierno o buscar coordinación. Mi obligación es actuar, y nosotros ya estamos actuando aquí en Madrid. Por ejemplo, hacemos medidas de tipo normativo. Coincidirá usted conmigo en que el Reglamento de Espectáculos Taurinos contribuye a la seguridad pública. El Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Consejo de Gobierno, contribuye a la seguridad pública. La Orden de la Consejería de Presidencia por la que se regulan las fiestas recreativas extraordinarias en época de Navidad, que han dado lugar a notorias inseguridades, contribuye a la seguridad pública. El que nuestro Consejo de Gobierno haya organizado seminarios extraordinarios sobre temas de seguridad, especialmente en la Academia Regional de Estudios de Seguridad, sin duda alguna, contribuye a la seguridad pública. El que haya tenido el honor de presidir una Comisión Regional de Protección Civil, donde alcanzamos un alto nivel de acuerdo con la Administración del Estado, contribuye a la seguridad pública.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El hecho de que el 18 de julio del presente año nosotros aprobásemos un acuerdo que remitimos a la Asamblea de Madrid para su debate, una comunicación, con el fin de que esta Comunidad Autónoma, esta Asamblea, se constituyese en un observatorio de los problemas derivados de las acciones de grupos violentos ! y me consta que esta iniciativa ya ha tenido debate en la Comisión de Presidencia! , estoy convencido, señor Diputado, de que usted coincidirá conmigo en que contribuye a la seguridad pública.

El que nosotros ayudemos a la Administración de Justicia de Madrid, por ejemplo, colaborando, activamente, en la formación de Jueces y Magistrados, incrementando nuestro convenio heredado del Consejo General del Poder Judicial, que era de un millón de pesetas, multiplicándolo por cinco, eso contribuye a la seguridad pública.

El que ustedes vayan a aprobar ! que estoy seguro de que votarán a favor! 30 millones de pesetas de consignación presupuestaria para la informatización de los órganos jurisdiccionales, contribuye, desde nuestras competencias, a la seguridad pública. Y, es más, el que sea objetivo político de este Consejo de Gobierno, sin tener competencias sobre ello, dotar al Tribunal Superior de Justicia de Madrid de una sede e instalaciones adecuadas para su instalación, eso, sin duda, señor Diputado, contribuye a la seguridad pública.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz! Gallardón, le ruego termine.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Le ruego un minuto más, señor Presidente. Termino diciéndole que, en materia de prevención, la creación de una Agencia Antidroga ! que estoy seguro de que ustedes rectificarán su inicial criterio contrario! va a contribuir a la seguridad pública; que estoy seguro de que las relaciones extraordinarias que tenemos con la Delegación del Gobierno son elementos enormemente positivos.

Por último, quiero decirle que el hecho de que este Consejo de Gobierno haya reclamado que los acuerdos entre la Delegación del Gobierno con la Policía Nacional y la Policía Local en Madrid se reproduzcan en otros municipios en nuestra Comunidad Autónoma contribuye a la seguridad pública, y por eso ! y con esto termino, señor Presidente! se dan datos como los que S.S. ha

reflejado. Le voy a poner tres ejemplos para que vea usted de qué manera podemos contribuir las Administraciones Autonómicas a los servicios públicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente del Consejo de Gobierno, el minuto ya son dos.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Va a quedar en quince segundos, señor Presidente. Por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre enero y junio, ha incrementado la suma de delitos y faltas en un 10,9 por ciento, señor Diputado; la Comunidad Autónoma ! por ponerle ejemplos cercanos! de Castilla! La Mancha ha incrementado los delitos y faltas en un 12,9 por ciento, señor Diputado; la Comunidad Autónoma de Extremadura ha incrementado en un 24,1 por ciento la suma de delitos y faltas; en este mismo período de tiempo, la Comunidad Autónoma de Madrid, por debajo de la media nacional, que es el 6,7, sólo ha incrementado un 6,2. Hombre, si, según su intervención, los Consejos de Gobierno Autonómicos tienen alguna participación, le agradezco mucho su intervención, porque ha acreditado que, desde Madrid, contribuimos eficazmente a la seguridad pública. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Consejo de Gobierno, para que informe sobre la previsión de adoptar iniciativas para paliar el paro del colectivo de minusválidos que en la Comunidad de Madrid alcanza la preocupante cifra del 63 por ciento.
PCOP 165 26 R.4032 (IV)

El señor Franco Pardo tiene la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno adoptar iniciativas para paliar el paro del colectivo de minusválidos activos, que en la Comunidad de Madrid, según nuestros datos, alcanza la preocupante cifra del 63 por ciento? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Franco Pardo. El señor Consejero de Economía tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Franco, lo primero que pongo en duda es de dónde se obtiene ese porcentaje del 63 por ciento; o sea, realmente, salvo que tenga mejor fuente de información de las que están en el ambiente, no existe ese dato en la Administración Autonómica; va a existir, porque hemos firmado un convenio de colaboración con el Inersero, y se está trabajando en la obtención del número y porcentaje real de trabajadores declarados oficialmente minusválidos en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde esta Consejería de Economía y Empleo se han desarrollado y se seguirán desarrollando programas y líneas de ayuda encaminadas a disminuir el desempleo del colectivo laboral de minusválidos; se trata de facilitar la inserción y la promoción ocupacional y laboral de las personas con minusvalías. Y hemos optado, a través de unos programas y líneas de ayuda, fundamentalmente por dos tipos de medidas: Una, promover el desarrollo de proyectos empresariales que posibiliten el acceso de este colectivo laboral desfavorecido al desempeño de puestos de trabajo; otro, formar parte al acceso y mantenimiento de los puestos de trabajo desempeñados por personas minusválidas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Franco Pardo, tiene la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Hombre, yo, en el caso de las fuentes, hago como los periodistas: las fuentes no deben revelarse; aunque yo, como confío en usted, se las voy a revelar: las fuentes han sido las propias asociaciones de minusválidos quienes nos han dado estos datos que yo les he relatado. Nosotros partimos de la base, señor Consejero, de que el problema del paro no tiene lógicamente soluciones mágicas que lo resuelvan, pero entendemos que el colectivo al que nos referimos hoy aquí debe ser tratado de una forma un tanto especial; es un colectivo cuyo problema fundamental radica en que la sociedad los aísla, a pesar de ser parte integrante de la misma, por lo que nuestra labor, creemos, debe estar orientada a erradicar dicha marginación, y en esa dirección, creemos, se debe legislar y se deben movilizar los fondos e iniciativas necesarias.

Debemos, en este caso, prestar especial atención a su plena integración laboral, haciendo posible que reciban una formación adecuada que les

facilite su acceso al mercado laboral y, de este modo, puedan llevar una vida autónoma digna, al margen de las deficiencias existentes, como pueden ser, entre otras, un déficit de plazas de centros de atención a minusválidos adultos; la escasez de plazas de centros escolares públicos; y, centrándonos en lo que es el tema del empleo o los temas relacionados con el empleo, la falta de apoyo a medidas de fomento de empleo de los minusválidos; la escasa divulgación de las ayudas públicas; las dificultades que tienen para su formación y para su promoción profesional. Todo ello unido, por cierto, a su promesa electoral ! que recordará, señor Blázquez! de que iban a crear 4.000 puestos para minusválidos; si hacemos una regla de tres simple, tendrían que haberse creado ya, en lo que va de Legislatura, algo así como 1.300 puestos, que no se han creado, evidentemente.

Para solucionar o, al menos, para paliar el problema hay que descender al terreno de los hechos, y esto se consigue teniendo en cuenta una voluntad política decidida y habilitando los créditos necesarios a tal efecto. Voluntad política, decía, para que toda convocatoria pública ! esto lo están haciendo! de provisión de puestos de trabajo se cumpla; pero yo iría un poco más lejos: si es posible, que se incremente todavía más la reserva de plazas de toda convocatoria pública para minusválidos. También hay que tener voluntad política para obligar ! y digo obligar entre comillas! a las empresas a hacer lo mismo que se hace desde la Administración. Esta voluntad conllevaría la asignación de fondos que hagan económicamente alcanzables los objetivos antes citados y otros coadyuvantes, como pueden ser la mejora e incremento de los planes específicos de formación, ya sea a través de la propia Consejería o mediante convenios con asociaciones de minusválidos cofinanciadas con empresas que den trabajo a personas discapacitadas.

Ahora mismo, señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno, estamos ante una oportunidad única: estamos en la tramitación de los Presupuestos para el año 97, con lo cual, estamos en el momento oportuno y adecuado para habilitar fondos en este sentido.

La problemática del empleo en el sector de los minusválidos se resuelve de esta forma que les acabo de decir, y como no se resuelve, obviamente, ni éste ni ningún problema es ubicando órdenes concediendo subvenciones a colectivos de minusválidos en fechas tan propicias como un 31 de julio, con un plazo de presentación de peticiones de un mes, que es el mes de agosto, que, como ustedes comprenderán, en Madrid es el mes más adecuado para cualquier cosa; también

es el más adecuado para pedir subvenciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pardo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Estoy de acuerdo con usted, señor Franco, en que no hay soluciones mágicas, aunque parece que usted sí que las apunta, pero no las hay. Y que debe ser un colectivo tratado de forma muy especial; pues, también estoy de acuerdo completamente. Hay dos tipos de competencias en el Gobierno: las que da la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, que son las más importantes, y las que tenemos desde Empleo, que, fundamentalmente, nos han llegado como competencias de Trabajo, y que les recuerdo que las acabamos de asumir; o sea, que tampoco teníamos antes competencias en este terreno.

De todas maneras, yo le voy a enunciar los programas más significativos que gestiona y tramita la Consejería de Economía y Empleo. Programas de integración laboral de minusválidos en centros especiales de empleo. Desde el 1 de enero de este año gestionamos los centros especiales de empleo ! antes competencia del INEM! ; los centros especiales de empleo son aquéllos cuyo objetivo principal es realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado ! ustedes ya conocen esto perfectamente! ; la totalidad de la plantilla de esos centros está integrada por trabajadores minusválidos.

Respecto a la financiación de estos centros, y a través de la Dirección General de Trabajo, gestionamos programas de ayuda por 746 millones, regulados por una Orden del Ministerio de Trabajo del año 86 y por otra del año 94, donde hay programas para ayudas para asistencia técnica; ayudas para proyectos generadores de empleo, preferentemente estable, para trabajadores minusválidos desempleados; ayudas para el mantenimiento de los puestos de trabajo de minusválidos; subvenciones a aquellos proyectos empresariales de trabajadores; es decir, en el año 96 hemos movido la cantidad de 746 millones.

Otros programas gestionados por la Dirección General de Trabajo, que, aunque no directa, sí indirectamente facilitan la inserción laboral, son, por ejemplo, los programas de ayudas a la formación. Durante el año 96, y al amparo de la Orden 525/96, de 26 de enero, por la que se regulan las ayudas a formación en los municipios dentro del Objetivo 2, se han formado 108 alumnos, con una subvención de

29.924.000 pesetas. Se ha asumido, en el marco de la iniciativa comunitaria "Horizon", el proyecto Estela, dirigido a la formación de 18 disminuidos psíquicos, que posteriormente serán contratados por diferentes empresas. El coste total del proyecto de los disminuidos psíquicos es de 50 millones de pesetas, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, la Comunidad y la Asociación de Síndrome de Down.

Tenemos programas de ayudas económicas a empresas para la creación de empleo, proyectos generadores de empleo. En esta Orden se da preferencia a la contratación indefinida, y a jornada completa, del colectivo de minusválidos psíquicos, físicos o sensoriales.

Finalmente, les señalo que en el Imaf se gestionan actividades dirigidas a la integración laboral del colectivo de minusválidos; se puede destacar la formación ocupacional para el empleado, dirigida a discapacitados; formación para mediadores laborales especializados; refuerzos en los procesos de selección para la realización de acciones formativas normalizadas; servicios de apoyo para desplazamiento de minusválidos y de traductores de lenguaje de signos.

Yo creo, sin duda, que podríamos ser todos más felices si tuviéramos una mayor cantidad de fondos para aplicar, pero yo le diría que tengo la impresión personal de que es posible que nos hagan mucha más falta iniciativas y trabajo ! tendremos que echar imaginación entre todos para sacarlo adelante! , más que fondos en sí mismo.

Por último, no puedo dejar de citar la Orden de 31 de julio, porque usted sabe perfectamente, me parece que ha sido un golpe bajo innecesario...

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Termino enseguida. Que fue una Orden consensuada con el propio colectivo de minusválidos, y que la fecha de 31 de julio fue a petición de ellos. Se trataba de regularizar unas partidas presupuestarias que venían del Estado, y que hubo que hacerles, por la Ley de Subvenciones de la Comunidad, un tratamiento reglamentario distinto; pero fue todo consensuado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluyó su tiempo, señor Consejero. Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno,

del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto del Centro de las Artes y la Cultura, que se ubicaría en la antigua fábrica de cervezas El Águila.

PCOP 18696 R. 4428 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El texto de la pregunta es: En qué situación se encuentra el proyecto del Centro de las Artes y la Cultura, que se ubicaría en la antigua fábrica de cervezas El Águila. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Chazarra, con mucho gusto contestaré a su pregunta, quizá por tercera vez, si no recuerdo mal, en este año 1996, sin contar la Comparecencia que pidió don Jaime Ruiz a finales del 1995.

Como usted sabe, se ha encargado a los autores del proyecto, que fueron, naturalmente, los ganadores de un concurso nacional de ideas que se realizó en colaboración con el Colegio de Arquitectos, la adaptación del antiguo centro de El Águila para los usos culturales para los que venía afectado, precisamente, por una decisión del Consejo de Gobierno y de esta misma Asamblea.

En estos momentos, le puedo decir que se ha encargado el proyecto de ejecución de la Biblioteca Regional, una biblioteca de inmensa importancia, puesto que no sólo va a ser la cabecera de todo el sistema y la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid, sino, al mismo tiempo, una de las poquísimas bibliotecas de referencia para todo el Estado. Es una biblioteca en la cual se ha dejado el depósito de los 25.000 ejemplares, más o menos, anuales que se suelen depositar, y que han sido transferidos del Estado a la Comunidad Autónoma, y en la cual se van a establecer todos los mecanismos de consulta a bases de datos, localización de libros, etcétera, con que cuentan las bibliotecas más modernas. Por lo tanto, se trata de crear una biblioteca de referencia para todo el Estado.

En segundo lugar, se ha encargado también el proyecto de ejecución de un archivo, del Archivo Intermedio, puesto que se encuentra prácticamente

saturado por el volumen de documentación, que es muy grande, el Archivo de Amaniel, que funciona magníficamente, pero se encuentra ya saturado, repito, y es absolutamente indispensable un archivo informatizado de la Comunidad. Está previsto que, si la biblioteca va a tener unos 12.000 metros de superficie aproximadamente, el archivo tendrá aproximadamente unos 8.500 metros cuadrados, y muchos kilómetros de galería en la que se puedan depositar los documentos. Se ha encargado, finalmente, para esta primera etapa el proyecto de edificio administrativo y la adecuación de la calle central del complejo El Águila.

Para todo ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado las correspondientes consignaciones presupuestarias, y yo espero que en el año 1997 podamos ver muy avanzada, si no concluida, una buena parte de las obras que en esta primera fase están proyectadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Chazarra, tiene usted la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, decía usted que es la tercera vez que hemos hablado de esto; probablemente, tampoco sea la última. Mire usted, decía Voltaire: "Me repetiré hasta que me escuchen", y yo soy volteriano.

En este sentido, quisiera decirle que el Centro de las Artes y de la Cultura, cuyo proyecto, como usted recordará, fue precedido de una consulta a expertos y a líderes de opinión, pretendía tener una gran sala de exposiciones para una colección de arte contemporáneo; una biblioteca regional; dos auditorios; una sala de pequeño formato para teatro de vanguardia, una 'black box'; una sala de danza; talleres de pintura; locales para ensayo, y seis salas de cine. El señor Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de investidura manifestó que se continuaría o se mantendría este proyecto, y usted también en alguna Comisión de Educación manifestó su voluntad de que durante la Legislatura fuera adelante este proyecto. Sin embargo, los hechos son tozudos y diferentes de las palabras. En el año 96 los 100 millones que tenían asignados desaparecieron en virtud del acuerdo de no disponibilidad, quedando reducidos a cero, y para el año 97, si en el debate presupuestario que hemos tenido el otro día las cifras que se nos dieron son exactas, son 230 los millones de pesetas destinados exclusivamente para ese Archivo Intermedio y esa Biblioteca Regional, lo que está muy lejos, lejísimos, de un proyecto de Centro para las Artes y para la Cultura.

Señor Consejero, Madrid necesita infraestructuras culturales; este proyecto no se lo están tomando en serio. Es grave la situación de deterioro en la que se encuentra el Centro; ya sabe que las noticias que han aparecido sobre los "okupas" son preocupantes, y estos 230 millones de pesetas dan para pocos ladrillos. Ustedes no están acometiendo centros de infraestructura cultural, ni están teniendo voluntad política de mantener ese centro que Madrid necesita. Y le voy a decir algo más: los socialistas nos sentimos orgullosos de haber diseñado y ser los autores de este proyecto de las artes y la cultura, pero, como ustedes van tan lentos, mucho más lentos que tortugas, vamos a tener la oportunidad de retomarlos y de desarrollarlo cuando ganemos las próximas elecciones en el año 1999. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero de Educación y Cultura, le queda a usted un minuto de su tiempo.

El sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, a mí me alegra mucho que sea usted optimista. En fin, yo no coincido con su apreciación; creo que, si yo coincidiera con ella, sería grave mi opinión al respecto.

Sí tengo que decirle, en primer lugar, que usted olvida unos cuantos datos. Primero, que no se están dejando las obras del edificio del centro de las Artes de Madrid, en primer lugar, porque, de esos 100 millones a los que usted ha aludido, no sé si sabe que se han gastado 78 ! el acuerdo de no disponibilidad afectó naturalmente a lo que no se había gastado, no a lo que se había gastado! para las obras de limpieza, desescombro, etcétera.

En segundo lugar, el Consejo de Gobierno ha aprobado un proyecto plurianual de 1.690 millones más IVA en dos años para acabar la Biblioteca, para acabar el Archivo Regional, y para acabar los edificios administrativos de El Águila.

En tercer lugar, yo creo que en la segunda etapa podrá ir alguna de esas dependencias vinculadas con la cultura, posiblemente el CEYAC, y algunos de los nuevos servicios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos! *Desde los escaños.*): Concluyo inmediatamente, señor Presidente. Servicios

que vengan como consecuencia de las transferencias cuando éstas vengan, y espero tener el placer, en nombre del Consejo de Gobierno, de invitarle, dentro de 3 ó 4 años, a la inauguración de ese Centro de las Artes de Madrid, para que usted vea que es propósito firme de este Consejo de Gobierno acabarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas adoptadas o que tiene previsto adoptar para que las empresas públicas de la Comunidad de Madrid se adhieran al Sistema Arbitral de Consumo.

PCOP 21596 R. 5143 (IV)

Tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente ¿Cuáles son las iniciativas adoptadas o que tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para que las empresas públicas de la Comunidad de Madrid se adhieran al Sistema Arbitral de Consumo? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Economía, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Nolla, yo quisiera dejar una primera idea sobre la mesa, y es que en esta Consejería de Economía estimamos que el arbitraje de consumo no es sólo un instrumento muy eficaz de protección del consumidor, sino que también es un símbolo de calidad adicional para las empresas madrileñas. En ese sentido, tiene toda nuestra simpatía trabajar por la promoción del Sistema Arbitral de Consumo.

En cuanto a las iniciativas a desarrollar con las empresas públicas, en estos momentos no es un tema prioritario. Es conveniente indicar que antes de realizar las gestiones para fomentar el arbitraje, es necesario hacer estudios de viabilidad, ya que aquél únicamente se puede desarrollar en materias de libre disposición, lo que significa que la controversia surja en el ámbito jurídico privado, excluyéndose totalmente aquellas cuestiones en que haya un acuerdo o norma de carácter administrativo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Nolla Estrada.

EL Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero me sorprende usted, porque con la primera parte de su intervención coincido plenamente. Estoy de acuerdo en que el sistema arbitral de consumo es un elemento importante para los intereses legítimos de los consumidores y que, asimismo, es un símbolo de calidad para las empresas que se adhieren a él, por eso me sorprende que ustedes, que consideran que su gestión está mejorando la calidad de estas empresas públicas, no quieran ese marchamo de calidad. Me sorprende notablemente.

Como bien sabe usted, señor Consejero, el sistema arbitral de consumo que está previsto ya en la Ley 2684, de 19 de julio, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios ha sido desarrollado por el Real Decreto 63693, que regula estrictamente el sistema arbitral de consumo. Yo no sé, señor Consejero, cómo ha leído usted este Real Decreto, porque en ningún momento, ni en este Real Decreto ni en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, ni en la Ley que con carácter Supletorio rige esta materia, que es la 3688, de 5 de diciembre de arbitraje; en ninguna de esas normas creo yo que se excluya precisamente a las entidades públicas de la posibilidad de adherirse al sistema arbitral de consumo. Antes al contrario, señor Consejero, el artículo 11 apartado a), último párrafo de este Decreto, dice textualmente: "Si la reclamación se dirige contra una entidad pública vinculada a la administración pública de la que dependa la Junta Arbitral, las partes podrán elegir, de mutuo acuerdo, al Presidente del Colegio Arbitral pudiendo tratarse, en este caso, de una persona ajena a la Administración Pública."

Lo que está diciendo, señor Consejero, es precisamente todo lo contrario de lo que ha dicho usted; pero, no sólo eso, es que el artículo 107, apartado 2, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, prevé, incluso dentro de la propia Administración, no ya de aquellas empresas o entidades públicas que muchas de ellas funcionan en régimen de derecho privado, como bien sabe usted, caso del Canal de Isabel II, por ejemplo, esta Ley prevé incluso la posibilidad del arbitraje en la propia Administración Pública, y dice exactamente que: "Las Leyes podrán sustituir el recurso ordinario, en supuestos o ámbitos sectoriales determinados y cuando la especificidad de la materia así lo justifique,

por otros procedimientos de impugnación o reclamación, incluidos los de conciliación, mediación y arbitraje, ante órganos colegiados o comisiones específicas no sometidas a instrucciones jerárquicas."

Señor Consejero, podrá decirme usted que no es prioritario; podrá decirme usted que no les parece bien someter a las empresas públicas de la Comunidad de Madrid al sistema arbitral de consumo, pero, por favor, no me alegue usted razones de orden jurídico, porque le acabo de demostrar que no son ajustadas a la realidad.

Señor Consejero, ustedes lo que están haciendo con los empresarios, con las empresas de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

EL Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Voy terminando. Cuando les animan a que se adhieran al sistema arbitral de consumo, están haciendo lo que aquel que dijo, haced lo que os digo y no hagáis lo que yo hago.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nolla. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidente. A mí lo primero que me sorprende es que usted le dé tanta trascendencia a un tema en el que coincidimos, con lo que los Gobiernos que hasta ahora han sido, venían actuando; es decir, que no parece que haya habido tampoco prioridades en el pasado. Se ve que ha debido de entrar un furor rápido, porque las leyes que me citado eran del 86 y del 93, debe ser que ha cambiado alguna circunstancia. Quizá, es que, a lo mejor, como ahora hemos montado sistemas arbitrarios de consumo de verdad, interesantes e importantes y se está despertando la Comunidad; será por eso.

Por otro lado, tiene serias dificultades para entenderme. Yo no he dicho, en ningún momento, que las empresas no entren, y me remito al Diario de Sesiones. Yo he dicho que sólo pueden entrar lo que sea dentro de la empresa pública, del ámbito jurídico privado, excluyéndose aquellas cuestiones en las que se refieran a acuerdos o normas de carácter administrativo. Y hay ahí, en la empresa pública, un problema importante, cuando llegamos a las Juntas Arbitrales de Consumo, porque al ciudadano hay que explicarle hasta dónde llega y hasta dónde no llega.

Pero, vamos a entrar un poco más. Aquí, en empresas públicas tenemos el Canal de Isabel II, la

ITV y el Metro, y poco más; y no pasa nada. El Metro, que sería, quizá, lo más importante tiene una Junta Arbitral de Transportes, ¿cómo se cocinaría la Junta Arbitral de Transportes con el sistema arbitral de consumo? Pues la verdad es que debe ser objeto de una reflexión bastante importante.

La Inspección Técnica de Vehículos no tiene reclamaciones que justifiquen, en absoluto, el crear o el dar prioridad a crear unas problemáticas complicadas. Y entramos en el Canal de Isabel II: ahí, la Dirección General de Comercio, está trabajando estudiando las reclamaciones que los usuarios plantean a la empresa pública; hemos empezado por ahí, por saber cómo es la dimensión del problema. Cuando eso lo tengamos claro ! y por eso le digo que no es prioridad porque estamos trabajando con tranquilidad y con serenidad! hablaremos con el Canal, como empresa prestadora de un servicio básico, por si le interesa realizar una oferta pública de sometimiento al sistema arbitral; en ese sentido, habrá los contactos adecuados.

Pero teniendo en cuenta las características del Canal, es necesario concretar dos aspectos, respecto del marco del Real Decreto del 93. Hay que tener en cuenta que sólo podrían ser sometidas a arbitraje aquellas materias de libre disposición, como he mencionado anteriormente, por lo que habrá que estudiar, de forma conjunta, el marco normativo. Y, segundo, la oferta de sometimiento puede ser limitada en razón de la cuantía y de la materia, debiéndose estudiar, no sólo las posibles limitaciones, sino también la forma de dar a conocer éstas a los consumidores, para que no pudiera existir, cuando menos, información insuficiente.

Yo creo que usted ha venido hoy a hacer bastante demagogia con este tema, cuando es un tema que, realmente, ni tiene trascendencia, ni, desde luego, es una cuestión que preocupe socialmente al público. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar respecto a la persistencia de altos índices de contaminación por ozono troposférico en diversas ciudades de la periferia metropolitana.

PCOP 223/86 R. 5346 (IV)

Tiene la palabra, el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es, ¿qué medidas ha tomado o piensa tomar su Consejería, respecto a la persistencia de altos índices de contaminación por ozono troposférico en diversas ciudades de la periferia metropolitana. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (*Mayor!* *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señoría, la preocupación por la contaminación atmosférica provocada por el ozono, tiene, como usted sabe muy bien, su plasmación legal en la Directiva de la Comunidad Económica Europea, de 21 de septiembre del 92, sobre contaminación atmosférica. Con fecha 26 de septiembre del 95, es decir, hace poco más de un año, se publica el Real Decreto, de 8 de septiembre, sobre contaminación atmosférica por ozono. Ello constituye la trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva anteriormente mencionada. La obligación que pone de relieve este Real Decreto es la de crear un sistema de vigilancia y de intercambio de información entre las Administraciones Públicas en relación con la contaminación atmosférica provocada por ozono, con el fin fundamental, por lo tanto, de informar a la población cuando se superen determinados umbrales de concentración.

He de indicar a S.S. que la Consejería de Medio ambiente y Desarrollo Regional dispone, como instrumento previo a la adopción de medidas y en cumplimiento de la vigente normativa, de nueve estaciones remotas de funcionamiento automático y una unidad móvil de medición con análogas características, sin contar con las estaciones de medición de las que dispone el Ayuntamiento de Madrid. Con el fin de cumplir con la normativa aplicable, se estableció contacto con los Ayuntamientos en los que se dispone de medición, al objeto de que cada municipio designase a la persona competente para recibir la información, en aquellos casos en que la incidencia tuviera relevancia, así como también se informa puntual y diariamente a Telemadrid, sobre la divulgación de esta materia.

Manifiesto, en cualquier caso a S.S., que otras medidas a adoptar con objeto de disminuir la contaminación atmosférica han de venir, fundamentalmente, de la mano de estrategias internacionales, así como de cambios en los hábitos del comportamiento de la ciudadanía en general. No

obstante, los esfuerzos económicos que se viene haciendo en nuestra Comunidad, en materia, sobre todo de infraestructura de comunicación, demuestran una tendencia hacia la reducción de las fuentes de emisión de contaminación a la atmósfera. Para su tranquilidad, y rectificando o matizando su intervención, no creo que sea justo hablar de contaminación atmosférica por ozono en nuestra región, al menos en los términos que usted planteaba su pregunta, únicamente, y de forma muy esporádica, en tiempos muy breves, se supera el umbral de información a la población, coincidiendo tal circunstancia con las épocas estivales de mayor insolación.

Entiendo, por todo ello, que la situación en cuanto a medios de control, la incidencia real del ozono troposférico y la tendencia en el desarrollo de infraestructuras de transporte en la Comunidad de Madrid hacen prever una evolución positiva en el estudio y medidas de reducción de este tipo de contaminante, y sus efectos en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. De todas formas debería usted preocuparse, señor Consejero, porque, según los datos que obran en su poder, desde el 20 de julio al 15 de septiembre, la concentración de ozono superó los 110 microgramos por metro cúbico de aire, 167 horas en Alcalá de Henares, 159 en Fuenlabrada, 129 en Móstoles, 96 en Alcobendas y 19 en Torrejón, y, dentro de esos episodios, a partir de los cuales el Real Decreto llama "umbral de protección a la salud", se superaron seis períodos de ocho horas en Alcalá de Henares, tres en Alcobendas, tres en Fuenlabrada y tres en Móstoles.

En cualquier caso, dice el Decreto: "Superar este umbral supone un riesgo para la salud humana en caso de prolongados episodios de contaminación". Y digo más: según estos propios datos, durante tres horas, en el caso de Alcalá de Henares, y, una, en Alcobendas, en este escaso período de tiempo se superó lo que el Decreto denomina efectivamente "umbral de información a la población", por encima del cual ! y cito textualmente! "existen efectos para la salud de determinadas categorías de la población particularmente sensible en el caso de exposición a corta duración." Y ordena el Decreto que, cuando se supere dicho umbral, se difundan en los medios de comunicación, lo antes posible y a escala suficientemente amplia, para que la población pueda

adoptar las necesarias medidas de prevención ! y no digo una persona por municipio, sino la población! , no sólo los valores que están alcanzando y la previsión de su evolución, sino las precauciones que deberá tomar la población afectada. Y sigue el Decreto: "Como medida de prevención, se indicará a la población, como mínimo, que las personas más sensibles a la contaminación atmosférica, tales como niños, ancianos o personas con problemas respiratorios, deberán evitar cualquier esfuerzo físico y los ejercicios al aire libre, hasta el momento previsto de superación del episodio."

Yo no sé si usted informó en aquel momento, o durante esos episodios, a los ayuntamientos afectados, pero lo que es evidente es que usted no informó a la población, y eso significa saltarse la normativa y significa ocultar datos que afectan a la salud pública. Entenderá usted que el que en Telemadrid salgan en un cuadro los valores en microgramos de ozono por metro cúbico, para el conjunto de la población es un dato tremendamente entendible por la misma. Pero, como no es así, evidentemente lo que ha hecho usted ha sido ocultar esos datos a la población y saltarse el Decreto.

Y quiero decirle que llueve sobre mojado, porque en el 95 se rebasaron esos 180 microgramos en 325 ocasiones, y el problema es que las Administraciones están, como sabe usted, obligadas, por la Directiva Europea y por el Real Decreto, a informarse entre ellas y a informar a los ciudadanos, precisamente para tomar medidas que reduzcan la contaminación y para tomar medidas preventivas, desde el punto de vista de la salud.

Yo no creo ! y ojalá me equivoque! que el Consejo de Gobierno de Madrid haya previsto algún tipo de análisis de la incidencia que puede tener el persistente incremento de esta contaminación sobre determinado tipo de enfermedades o patologías respiratorias en la periferia de Madrid, y el que bastante continuamente, por lo menos a lo largo de los dos veranos de los que se tienen datos y noticias, se hayan superado, tanto los umbrales de las ocho horas como los umbrales de información a la población, el umbral más grave, que, como será, que el Real Decreto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Diputado.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Termino inmediatamente, señor Presidente; solamente una frase. Cómo será, que el Real Decreto lo circunscribe a que se haya superado solamente durante una hora. Es decir, estamos hablando de un

contaminante que debería preocuparle.

En definitiva, yo creo que usted ni se preocupa, informa menos, y, desde luego, actúa nada, y, desde ese punto de vista, como comprenderá, el nivel de eficacia es difícil superarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Señor Consejero, le queda menos de un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor! *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Simplemente, quiero decir al señor Diputado que sí me preocupa lo del ozono, pero me preocupan mucho más intervenciones como la suya, porque usted me ha acusado de ocultar la información. No sé a qué se refiere usted. ¿Qué pretende? ¿Que vaya yo con un megáfono o un equipo por los municipios, diciendo: cuidado que a las doce horas ha subido un instante el ozono? Cuando lo estoy avisando, ya ha bajado el índice, y, por tanto, no hay que dar esa información.

¿Qué es lo que pretende usted con su información al decir que no nos preocupa, que ocultamos? Verdaderamente, sólo me recuerda a la portada de un periódico de Madrid, de hoy, en relación con una información también de algo que tiene que ver con el paro. En esa línea se enmarca su intervención.

Quiero decirle simplemente que ha sido extremadamente alarmista. Los datos que maneja usted, que dice que son los míos, demuestran que difícilmente se me puede acusar de ocultismo, si usted tiene esos datos; como era injusta la acusación de algún grupo ecologista que decía que se ocultaban los datos y se los había dado personalmente este Consejero. Sólo los días 24 de julio, en Alcobendas, a las doce horas; 30 de julio, en Alcalá de Henares, a las dieciséis horas, y 12 de agosto, en la misma población y a la misma hora, se observaron tres casos de incidencia en los que se superó el umbral de información a la población. En los tres casos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, no sé si le dará tiempo a leer los tres casos. Concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor! *Desde los escaños*.): Se avisó a los respectivos ayuntamientos.

Medidas. Le parecen poco las medidas de fomentar el transporte público con el Metro; la

progresiva adaptación de los vehículos privados, y ahí está la actuación de la ITV en el control, sin entrar en las actuaciones emprendidas en materia de residuos tóxicos y la elaboración del Plan de Saneamiento Atmosférico.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, lo siento. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos que persigue la Comunidad de Madrid con la publicación de la "Guía para orientar la alimentación en edad escolar".
PCOP 237/6 R. 5741 (IV)

Tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. La pregunta, dirigida al Consejo de Gobierno, es que nos gustaría conocer los objetivos que pretende conseguir la Comunidad de Madrid con la publicación de la "Guía para orientar la alimentación en la edad escolar". Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Liébana. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada! *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Liébana, como usted sabe, la alimentación de los niños es un hecho de gran importancia, tanto social como sanitaria, no solamente por las necesidades del propio crecimiento, sino también por el papel preventivo que tiene la nutrición para proteger y promover la salud, evitando trastornos que se pueden presentar en la edad adulta y que se desarrollan progresivamente desde la infancia.

Tal y como se recoge en un reciente estudio, elaborado por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sobre factores que determinan el comportamiento alimentario de la población escolar en la Comunidad de Madrid, nuestra sociedad siente una gran preocupación! y cada vez mayor! por todo lo relacionado con la alimentación saludable en un marco general de un estilo de vida más sano.

La "Guía para orientar la alimentación en la edad escolar" ha sido elaborada por un grupo de cualificados especialistas en la materia, reunidos por

el Instituto Científico Danone, bajo el patrocinio del área de salud y consumo del Ayuntamiento de Madrid y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, como elemento de apoyo a los programas y actividades de educación alimentaria y nutricional existentes en la actualidad.

Está dirigida fundamentalmente a padres y educadores, porque son ellos quienes mejor pueden orientar y desarrollar en los niños hábitos saludables. Conocer, Señoría, los alimentos; apreciar sus diferencias; valorar las necesidades de cada uno de ellos, son objetivos esenciales de la educación nutricional, a la que la Guía desea contribuir. No podemos olvidar, Señoría, que el 30 por ciento de los escolares madrileños utilizan los comedores de su centro docente. Mediante esta Guía queremos desarrollar hábitos alimentarios saludables en los comedores escolares, así como fomentar la variedad en la composición de la dieta infantil, utilizando los planes de alimentación en las propias escuelas.

Resumiendo, Señoría: los principales objetivos de la Guía son, pues, contribuir a la tarea educativa del profesorado y de las familias, dando una serie de orientaciones básicas y prácticas sobre la importancia de la nutrición equilibrada como uno de los factores de mayor influencia en la salud. En segundo lugar, prevenir una serie de enfermedades directamente relacionadas con la nutrición. En tercer lugar, facilitar una planificación alimentaria en el hogar o en el comedor escolar, en su caso; favorecer el diseño de menús escolares saludables, y su control por las familias y por los responsables de los centros escolares; informar sobre la mejor forma de complementar en casa los menús de los niños en el colegio.

Por último, Señoría, quisiera resaltar la colaboración del Ministerio de Educación y Cultura, a través de su Dirección Provincial de Madrid, para la difusión y distribución de esta Guía que hemos podido realizar a todos los centros escolares de la Comunidad de Madrid en los que hay comedores infantiles. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señora Consejera. Su explicación nos ha satisfecho plenamente, y nos llama poderosamente la atención ese doble objetivo de crear un hábito sano en la educación del niño y de educar para la salud tanto a padres como a educadores. Estos objetivos, como bien

ha dicho, están tratando de prevenir posibles enfermedades derivadas de una inadecuada alimentación, pero pienso que, de esta forma, el conocimiento de esta guía es también de gran interés para todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Liébana. Señora Consejera, ¿declina hacer uso de la palabra? (*Asentimiento.*) Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Soler! Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre las razones por las que el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) asumirá las competencias en Investigación y Desarrollo (I + D) que, hasta ahora, venía desarrollando el Centro Tecnológico de Madrid.

PCOP. 2386 R. 5751 (IV).

Tiene la palabra el señor Soler! Espiauba, para el enunciado de la pregunta.

El Sr. **SOLER! ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, ¿podría decirme las razones por las que el Instituto Madrileño de Desarrollo asumirá las competencias en Investigación y Desarrollo que, hasta ahora, venía desarrollando el Centro Tecnológico de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Soler! Espiauba, quizás habría que centrar primero algo que, aunque sea de todos conocido, debe recordarse. La Comunidad de Madrid dispone de una gran concentración de infraestructuras dedicadas a las actividades de Investigación y Desarrollo; los gastos en actividades públicas o privadas de I + D, en porcentaje sobre el producto interior bruto, se acercan en nuestra región a la media de la Unión Europea, duplicando, en algunos casos, los gastos que dedican otras Comunidades al mismo concepto, y cerca del 40 por ciento de los investigadores españoles trabajan en Madrid.

Teniendo en cuenta todo esto, se ha abordado, por un lado, un proceso de reconversión del Centro

Tecnológico de Madrid ! un centro pequeño, poco encajado y poco integrado dentro de lo que es el gran desarrollo de I + D en Madrid! , con el objetivo de prestar un mejor servicio de transferencia de tecnología a las empresas, e intentando el fomento de la cooperación entre las empresas, las universidades y los centros públicos.

¿Cómo estaba Cetema? Cetema tenía tres áreas: un área de consultoría, que se va a potenciar, que es a lo que se va a dedicar Cetema hasta ahora; estará cerca de la pequeña y mediana empresa; haremos programas de ayuda para que las empresas puedan pagar los gastos y para que tengan acceso a estas tecnologías, y trabajará en línea de mercado para evitar también competencias desleales. Cetema se especializa en una sociedad de consultoría, que es el terreno propio de la personalidad como sociedad anónima. Sin embargo, tiene otras dos áreas: el láser industrial ! láser industrial que, hoy por hoy, lo peor que le pasaba es que no se usa! , y la innovación tecnológica, en donde las pérdidas eran cuantiosas y donde en la integración del Centro Cetema realmente necesitaba diluirse en una dimensión mayor.

En ese sentido, lo que hemos creído es que el Instituto Madrileño de Desarrollo, en el marco de sus objetivos de crecimiento y desarrollo en la región, ha puesto en marcha programas de innovación tecnológica, como el Plan de Fomento de la Innovación Empresarial, que tiene como una de sus principales actividades la de favorecer los procesos de Investigación y Desarrollo en el seno de la empresa. Hemos conjugado todas estas premisas para crear una unidad específica de I + D en el seno de Imade; pero no será una unidad aislada; esta unidad de I + D nace ya en concierto con la Dirección General de Investigación de la Consejería de Educación y Cultura, en concierto con la Universidad Politécnica, y en concierto con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, quien, posiblemente ! al menos lo estamos negociando! , se hará cargo de los láser industriales y de la operatividad de los grandes equipamientos más propios de estos grandes centros que de la modestia de la propia Comunidad, donde creo que no debemos inventar lo que ya existe: una gran Universidad Politécnica; un gran centro de investigación, como es el Consejo Superior.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Soler! Espiauba Gallo.

El Sr. **SOLER! ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor

Consejero, nos alegran las informaciones que nos ha dado; algunas de las cuestiones que nos ha explicado quizá muchos las conocíamos, pero otras, seguramente, menos, y le agradecemos que tenga la iniciativa de intentar que los recursos que la Comunidad de Madrid utiliza en I + D, que es una Comunidad de I + D, en donde se concentran unos grandes recursos y unos importantes medios investigadores, se intente y se posibilite que estos recursos se implementen dentro de un proyecto grande, en donde se pueda sacar el mayor partido posible de ellos.

El Centro de Recursos Tecnológicos, al que S.S. ha hecho referencia, y sobre el que yo le he preguntado, se había quedado un tanto obsoleto al día de hoy; era importante intentar cambiar de lugar estos recursos para sacarles el mayor partido posible. Así lo está haciendo la Consejería de Economía, y nosotros, por lo tanto, nos alegramos y felicitamos al señor Consejero. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soler! Espiauba. Señor Consejero, ¿declina hacer uso de la palabra? (*Asentimiento*.) Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación de los Sres. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, y Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general del Consejo de Gobierno en lo que se refiere al desarrollo urbanístico de Leganés, especialmente en lo que concierne al barrio de La Fortuna.
I. 4586 R. 5139 (IV).

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por los señores Abad Bécquer y Sanz Arranz, autores de la Interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos, con lo cual habrá una división del tiempo entre los dos intervinientes. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

(*El señor Presidente se ausenta de la Sala.*)

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, y sin que se cuente todavía el tiempo, me temo que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, habíamos quedado que los quince minutos pasaban a ser veinte, y, por lo tanto, diez cada Portavoz, ¿no es eso?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Eso es lo que ha querido decir el señor Presidente; diez cada

uno, no diez en total.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Menos mal que entiende usted al Presidente mejor que yo, señor Vicepresidente Primero. Bueno, al grano. Buenas tardes, señores Diputados, señor Consejero, señor Alcalde, Concejales y vecinos del municipio de Leganés y del distrito de La Fortuna, incluido el Concejal Presidente del barrio.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a debate a esta Cámara, una vez más, asuntos relacionados con la situación o tramitación urbanística de diferentes asuntos, que hemos explicado en innumerables ocasiones al señor Consejero que no hay otro lugar de debate, no hay otra posibilidad. Lamento que tenga que hacer referencia una vez más, porque todavía hoy es la fecha en la que no está en funcionamiento la comisión de concertación, que sería el lugar adecuado. Los Grupos Parlamentarios no tienen representación en la Comisión de Urbanismo, y, por lo tanto, no hay otra vía parlamentaria más que la de la Comisión de Urbanismo de esta Cámara o el propio Pleno para debatir estas cuestiones.

Hoy justamente se cumple un año ! fue el 14 de noviembre de 1995! , en el que el Ayuntamiento pleno de Leganés tramita o inicia la tramitación de una serie de actuaciones urbanísticas encaminadas a la mejora del barrio. Hago referencia a este aspecto porque hace unos minutos me preguntaban los medios de comunicación si no estábamos refiriéndonos a cuestiones que tenían que ver con el pasado de Leganés, incluso con cuestiones que tenían que ver con mi propia responsabilidad o representación al frente de la Alcaldía. No; les centro a SS.SS. que estamos hablando de un acto del Ayuntamiento pleno que tiene que ver, a partir del 14 de noviembre de 1995, se cumple hoy un año, y, por lo tanto, surge del acuerdo, del consenso y del debate con los vecinos, con los representantes de los ciudadanos, con los representantes políticos, con los empresarios, con los sindicatos, después de las últimas elecciones municipales y autonómicas, aquellas que precisamente llevaron al Gobierno de Sus Señorías, el Gobierno del Partido Popular.

¿Y qué es lo que se planteaba fundamentalmente en esta primera parte de la intervención? ¿Qué es lo que planteaba el Ayuntamiento de Leganés? Planteaba fundamentalmente, en el conjunto de las medidas o de las cuestiones que estaban planteadas, seis aspectos, que tienen que ver con diferentes áreas o competencias de la Comunidad de Madrid; trataré, brevísimamente, de hacer referencia a ellas.

En primer lugar, se planteaba una actuación de declaración de zona de área de rehabilitación preferente, una actuación dirigida a la rehabilitación del casco urbano de La Fortuna, barrio que, si no lo conocen Sus Señorías, es quizás uno de los ejemplos de las barbaridades urbanísticas que se hacen entre los años 60 y 70, y que los Gobiernos socialistas, tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid, desde el año 83 hasta 1993 aproximadamente, y también en la actualidad, han ido reequipando; para que lo conozcan Sus Señorías: desde cosas tan importantes como el asfaltado de las calles, la iluminación de las mismas, el saneamiento, las acometidas de agua, etcétera, y una serie de equipamientos públicos, municipales y compartidos con la Comunidad de Madrid, que han hecho posible que el barrio tuviera unas condiciones mínimas de desarrollo digno; pero, pasado ese tiempo, yo creo que legítimamente, la Corporación Municipal de Leganés y los vecinos y agentes sociales y económicos se plantean un nuevo desarrollo que trata de compensar determinados déficit de equipamiento, que no tienen nada que ver con ninguno de los que estamos aquí, sino con el propio desarrollo del barrio, que exigía una ampliación en una zona nueva, en un PAU, el PAU de La Fortuna, que establecía un crecimiento, yo creo que ponderado, razonable, con zonas industriales, terciarios, de viviendas, y que permitían el dar una oportunidad para que ese barrio tuviera un desahogo, y un desarrollo después de haber sufrido durante muchos años la marginación y la imposibilidad física del desarrollo del mismo.

Con todo eso, insisto, hace ahora un año, el Ayuntamiento de Leganés hace una propuesta de desarrollo urbanístico, que incomprensiblemente, desde nuestra opinión, junto con otras actuaciones solicitadas también por el Ayuntamiento, como el desdoblamiento de la carretera M! 411 ! ya casi una petición histórica! , boicoteada, porque no se puede decir de otra manera, y paralizada permanentemente por la actitud del Ayuntamiento de Madrid, junto con el desarrollo y mejora del Parque Lineal del Butarque, con un proyecto ! lamento que no esté el Consejero de Medio Ambiente en este momento! planteado ante su Consejería, de mejora y acondicionamiento del mismo, y una petición de un centro de día para mayores, solicitado en su momento al Inersero, y hoy competencia de la Comunidad de Madrid, cerraban, junto con el desarrollo y tratamiento del aeropuerto de Cuatro Vientos, las peticiones o necesidades de este barrio.

Lo que hubiera tenido que ser, en nuestra opinión, un desarrollo normal y fluido, provoca, en

diferentes momentos, una paralización ! yo creo sinceramente que no explicada, y esperemos que hoy sí lo sea por el señor Consejero o por los responsables del Gobierno que quieran así hacerlo! durante un año de forma absurda ! no lo he oído en boca del Consejero y, por lo tanto, no voy a cometer ese error, pero sí por responsables o técnicos de la propia Consejería! , fundamentalmente con la excusa de perjudicar el desarrollo de un PAU, como el PAU de Carabanchel, insisto, que se estaba planteando y se está planteando al otro lado de la carretera o de la vía M! 40.

Creemos que ésta es una actitud absolutamente inadmisibile. Ya hemos dicho aquí ! sabemos que no le gusta al señor Consejero! que vamos a estar denunciando permanentemente, aunque sea en municipios muy pequeños, que desde el Consejo de Gobierno no se puede dar un tratamiento distinto a municipios gobernados por los Socialistas que a municipios que estén gobernados por el Partido Popular. Creemos que es incomprensible que, con el buen trato, entre comillas, que se da al Ayuntamiento de Madrid, en unas modificaciones puntuales, como son las de los PAU, no es admisible de ninguna de las maneras, digo, que al Ayuntamiento de Leganés se le niegue algo que es una gota de agua comparado con el mar que se plantea al otro lado de esa carretera M! 40.

Nuestra voluntad en esta Interpelación, señor Consejero, es que en la Moción subsiguiente a esta Interpelación haya un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios y de todos los representantes de los madrileños para dar luz verde a este proyecto, para que los representantes de los ciudadanos en esta Comunidad, y también en el municipio de Leganés, tengan el pleno convencimiento de que los que estamos aquí, en representación de ellos, no vamos a coartar el desarrollo de este barrio, sino que vamos a salir con el compromiso de que, lo más urgentemente posible ! a ser posible antes de terminar el año y las próximas Comisiones de Urbanismo! , se desbloquee este proyectos porque, insisto, alguna de SS.SS. y algunos miembros del Consejo de Gobierno me costa que conocen la realidad y, sobre todo, la historia, que a usted tanto le gusta, señor Consejero, y yo me atrevo a decir, sin pasión de padre ni de madre, que éste es uno de los barrios que más se merece el esfuerzo, la atención y el cariño de todos los que aquí tenemos la representación de los madrileños.

Ustedes, insisto, tienen ahora la responsabilidad de gobierno. Yo creo que es un absoluto error político mirar hacia atrás y preguntar por qué no se hizo antes o por qué no se ha hecho

después, porque ahora es el momento en el que los agentes sociales, económicos y políticos están planteando ese crecimiento, y ustedes, en esa responsabilidad de gobierno, deberían hoy dar una luz de esperanza, una luz verde, al desarrollo de una reivindicaciones que son justas, no porque las plantee un ayuntamiento o una parte del ayuntamiento con un color político, sino porque son necesarias, justas y razonables para el desarrollo de un barrio fundamental en un municipio tan importante como el de Leganés en nuestra Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Abad. A continuación, tiene la palabra el señor Sanz Arranz, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Pido perdón por la inversión que se ha producido del turno, aunque es un dato que no viene al caso.

Qusiera, estando plenamente de acuerdo, como no puede ser de otra manera porque la Interpelación se formula conjuntamente por el Grupo Socialista y por nosotros, el Grupo de Izquierda Unida, enmarcar, genérica y rigurosamente, la problemática que motiva esta Interpelación, en algo que va más allá de lo que en este momento está constituyendo un cuello de botella para el desarrollo y la expansión urbanística de Leganés, especialmente en el barrio de La Fortuna.

Cuando nuestro Grupo en el Pleno monográfico sobre vivienda, del 15 de diciembre del 95, propuso su Resolución número 3, que fue rechazada por el Partido Popular, estaba planteando la necesidad de coherencia y coordinación del desarrollo territorial de la región, en el marco de las competencias municipales, de las de esta Cámara y del Consejo de Gobierno. Sintéticamente, quiero recordar que aquella Resolución reflejaba una posición crítica de nuestro Grupo respecto a cómo, finalmente, habían quedado configurados los PAU de Sanchinarro, Carabanchel y carretera de Valencia, y proponíamos la reversión de esas figuras a lo que el Plan del 85 preveía en cuanto a edificabilidad. También proponíamos que se comprometiera la no tramitación de la aprobación definitiva del nuevo Plan General de Madrid, hasta tanto el Plan Regional de Estrategia Territorial tuviera un nivel de desarrollo suficiente como para que pudiera inspirar la corrección del modelo propuesto por el Ayuntamiento de Madrid, especialmente en lo que se refiere a los PAU, y, en concreto, en este caso, sería el de Carabanchel.

También proponíamos la actuación de la

Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial! todavía no puestos en funcionamiento! para que en un caso paradigmático, como puede ser el conflicto de intereses y de competencias entre el territorio del término municipal de Madrid y el término de Leganés, pudieran intervenir. Estas dos comisiones están ya reglamentadas; no se ha traído a la Cámara la aprobación de su Reglamento, como tiene que ser; no se ha puesto en funcionamiento y, por lo tanto, no han tenido oportunidad de intervenir en este sentido.

Asimismo, recordábamos y solicitábamos que en esta Asamblea, en este Parlamento, se debatiese el modelo de ciudad del Plan de Madrid a la luz de lo que plantea el documento de bases del Plan Regional de Estrategia Territorial. El compromiso de esto último, por lo menos en un compromiso parcial, fue asumido por el señor Presidente de la Comunidad a pregunta formulada por este Diputado en el pasado Pleno del día 24 de octubre; estamos esperando ese debate, que es en el que debe enmarcarse la retardación de este absolutamente necesario desarrollo urbanístico en el barrio de La Fortuna, de Leganés. Ese retardamiento del Plan Parcial de La Fortuna, que hay que recordar que es consecuente a un convenio entre Leganés y la Comunidad de Madrid, en el marco del Consorcio de Leganés norte, a nuestro juicio, responde a un modelo de desarrollo regional que tiene un enorme impacto y un enorme costo, sobre todo para los municipios del área metropolitana de Madrid.

Ese modelo de desarrollo regional somete a la región a la dictadura urbanística del Ayuntamiento de Madrid. Encorseta los naturales crecimientos de la primera corona metropolitana, en beneficio de la capital, en un empeño baldío por romper la tendencia demográfica regresiva del término municipal de Madrid. Privilegia las expansiones especulativas de la capital "ad limiten"; saben ustedes que sobre 500.000 viviendas proyectadas, 400.000 corresponde al término municipal de Madrid. Nosotros somos críticos con esa sobresaturación residencial en el municipio de Madrid; hemos dicho, además, que esos PAU eran inviables, pero, dado que ahora parece ser que por buenas gestiones del Presidente o del Consejero de Hacienda, ha conseguido capital americano, a lo mejor dentro de unos años, efectivamente, tenemos que cantar todos aquella canción de "Bienvenido, Mister Marshall", porque esas viviendas, que no van a ser nunca de protección oficial naturalmente, se van a llevar adelante.

Finalmente, ese modelo regional impone unas limitaciones a los crecimientos en los municipios metropolitanos, a su normal desarrollo, y, por otra

parte, plantea operaciones de una carácter totalmente subrealista, que son crecimientos en la segunda o tercera corona metropolitanas en municipios que en este momento tienen, por término medio, entre 500 y 1.000 habitantes, imponiéndoles la hipoteca de unas programaciones y unas calificaciones de suelo que no están ni mucho menos ni en la necesidad ni en un coherente crecimiento orgánico de esos municipios.

Por una parte, Madrid tiene bula en este sentido; crece hasta reventar, como una gaita urbanística; a los municipios que realmente tienen un desarrollo lógico, espontáneo, orgánico, endógeno y procedente de sus propias pirámides demográficas, que son los crecimientos metropolitanos, les imponen graves limitaciones en su crecimiento, y se salta a municipios que no tienen esa capacidad de gestión y esas necesidades, para configurar un modelo de región, en ese sentido, insisto, bastante surrealista. Yo ya sitúe el tema el otro día, cuando preguntaba al Presidente sobre el Plan de Madrid, la problemática de una región que se plantea ya, por lo menos en el tema de ordenación territorial, con un distrito federal, que es ya el municipio de Madrid, y, por lo tanto, la Ley de Capitalidad, al menos, decía, no va a tener mucho que discutirse en términos de política territorial porque de hecho, ya va a tener que asumir ese distrito federal que es Madrid, municipio.

Quiero recordar también que este Grupo lleva reclamando, desde el inicio de la Legislatura, la puesta en funcionamiento efectivo del Consejo de Política Territorial y de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial, porque es fundamental para el desenvolvimiento de la política de los grandes municipios metropolitanos, gravemente impactados por el modelo de ciudad de Madrid, como es el caso de Leganés, como es el barrio de La Fortuna, y para los pequeños municipios que, como digo, están embarcados en futuros surrealistas, tensionadores de futuros crecimientos realmente adaptados a sus necesidades y que, además, están viéndose sometidos a la firma de determinados protocolos que configuren o que consoliden ese modelo de desarrollo regional, porque no tienen más remedio que firmar esos protocolos, ya que, de otra forma, se paraliza la tramitación, la difícil tramitación urbanística de estos pequeños municipios.

El normal funcionamiento de ambos organismos, que todavía siguen sin ponerse en marcha, revelaría el conflicto y llevaría el debate a la política expansionista de la capital, mientras se limita el desarrollo necesario del área metropolitana. En el contexto de todo lo anterior, formulo unas preguntas: ¿Qué es lo que ha retardado la aprobación del Plan Parcial que tenemos hoy como motivo central de esta

Interpelación? ¿Qué es lo que no le gusta al señor Álvarez del Manzano del Plan Parcial de La Fortuna? ¿Que prevea 40.000 metros cuadrados de uso terciario comercial, competitivo, con los mismos usos que en el PAU de Carabanchel? ¿Y qué es lo que no les gusta, al mismo tiempo, al señor Álvarez del Manzano y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid? ¿Que ese Plan Parcial prevea 763 viviendas, esto es, un 64 por ciento del total, de protección oficial, porque ese porcentaje está fuera del propósito, de la visión y del interés del Partido Popular en materia de vivienda?

En Leganés, como en muchos municipios del área metropolitana gobernados por la izquierda, hay ese suelo para viviendas de protección oficial que el otro día no encontraba la señora Directora General de la Vivienda, cuando decía que sólo se había podido llegar a un 25 por ciento de lo programado en protección oficial, porque los ayuntamientos no tenían suelo. Nosotros, desde aquí, pedimos que se desbloquee final y definitivamente el Plan Parcial de La Fortuna, sobre todo, que la Comunidad, que la Consejería, se implique, no solamente en el desbloqueo de lo que es en sí la tramitación urbanística; que se implique en el Consorcio previsto según los índices de vivienda previstos en el Plan Parcial aprobado, y que se implique de una forma decisiva; que no se siga hipotecando el desarrollo de estos municipios, que tienen la voluntad política y tienen el suelo necesario para hacer una política de vivienda social, que ustedes no practican en el conjunto de sus previsiones en la Comunidad de Madrid. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias, señor Sanz Arranz. Para contestar a los interpellantes, y por tiempo de 15 minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, señores Diputados, señor Abad, señor Sanz, muchas gracias por interpellarme, y voy a intentar contestarle a ustedes, en una intervención que pretende ser seria y rigurosa, pero lineal y sin exceso de apasionamientos, cosa que, a veces, nos adorna a los políticos.

En primer lugar, señor Sanz, ha empleado usted el 90 por ciento del tiempo en hablar en general del urbanismo de la Comunidad de Madrid, y muy poco en el tema por el que usted me interpela, que es el de La Fortuna, lo cual demuestra lo que yo ya sabía: que es un experto en urbanismo, que tiene

verdaderamente un interés cierto y real en los temas urbanísticos, pero que los temas puntuales no son precisamente los que llaman más su atención y su dedicación. También saco la conclusión de que ambos parecen no tener una especial predilección por el distrito madrileño de Carabanchel y por sus vecinos, a los que denostan y reprueban de forma constante y continua. Establecen ustedes siempre un Carabanchel versus La Fortuna, o La Fortuna versus Carabanchel. Para mí, son tan queridos los unos como los otros, y merecen nuestra devoción y nuestra ocupación igual los de La Fortuna que los de Carabanchel. No es problema mío, si ustedes consideran que los vecinos de Carabanchel no deben tener derechos que a otros sí parece ustedes concederles.

Habla usted también, señor Sanz, de Madrid como distrito federal; lo hace de una forma críptica y crítica, al mismo tiempo; yo no diré que esté a favor de eso; no lo estoy, pero también le recuerdo que eso tiene una cierta semejanza ! cierta! con las ciudades! estado de la vieja Grecia, y aquel sistema tampoco funcionaba mal del todo.

Habla usted de capital, de capital de dineros ! no de ciudad! , de capital americano, y dice que mediante los oficios, no sé de quién, hemos conseguido capital americano. Mediante los oficios de las personas que corresponde, en este caso, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y del Ivima; es decir, hemos conseguido 30.000 millones de pesetas de dos bancos, préstamo de dos bancos americanos, del Bank of America y de J.P.Morgan, en unas condiciones que le diré, señor Sanz ! y me figuro que entiende algo de esos temas! , a un interés que es exactamente del Mibor más cero; por lo tanto, es un interés, no diré ya bueno, sino especialmente bueno; es decir, el interés al que se prestan los bancos entre sí. Por lo tanto, eso merece aplauso. Y ese dinero, ese capital que usted llama americano, haciendo, digamos, un pequeño apunte demagógico, se va a utilizar precisamente para lo contrario de lo que usted ha dicho; es decir, se va a utilizar por el Ivima para construir viviendas, y usted sabe, y lo sabe igual o mejor que yo, que las viviendas que construye el Ivima son viviendas públicas. Por lo tanto, alégrese y congratúlese de esa operación que es buena para todos.

Habla luego que de las 500.000 viviendas que tienen pensadas, o que figuran en nuestro Plan de Estrategia Regional, que hay que construir en Madrid en los próximos 20 años, 400.000 van a ser en el municipio de Madrid. Señor Sanz, ese dato es falso, y usted sabe que es falso, pero si no está usted convencido de que es falso, yo, en una próxima

intervención, le demostraré puntualmente que es absoluta y rotundamente falso.

Tiene usted una obsesión con el Ayuntamiento de Madrid importante; yo creo que es vocacional. Le atraen los Ayuntamientos, cosa que yo entiendo, porque la política municipal es apasionante, y ésa es su verdadera vocación, y la emprende usted, sistemáticamente, venga a cuento o no, hablemos de La Fortuna o hablemos de cualquier otra cosa, usted saca inmediatamente los PAU de Madrid y arremete contra el Plan General de Madrid. No olvide otro dato: yo puedo entender que a usted los PAU de Madrid no le satisfagan y que no encajen dentro de su ideología urbanística; me parece bien; no estoy de acuerdo, pero lo entiendo. Pero no olvide que más de un 50 por ciento de las viviendas que figuran y que se van a construir en los PAU de Madrid van a ser viviendas protegidas. No olvide ese dato, y tampoco lo falsee, porque eso es absolutamente cierto y riguroso. Y al Plan General de Madrid déjelo usted en el día de hoy; sabe que lo vamos a traer a discusión en esta Asamblea y que podrá usted cebarse ampliamente en ese Plan General que tanto le atrae.

Señor Abad, yo quiero actuar siempre con seriedad y con rigor, que eso no está exento, ni es incompatible, como a veces se confunde, con el sentido del humor; se puede ser absolutamente serio, y al mismo tiempo utilizar el sentido del humor, que es bueno.

Me dice que no miremos hacia atrás. Hombre, de vez en cuando hay que mirar hacia atrás, entre otras cosas, para ver si te sigue alguien; pero usted me pide que no mire hacia atrás, y, al mismo tiempo, me dice: empezamos hace un año. Señores, que lo sepa todo el mundo, el tema de La Fortuna, lo que nos ocupa hoy ! nos dice usted, señor Abad, aquí en la tribuna, no sólo a los medios de comunicación! , es un tema "ex novo". Empieza exactamente hace un año, y da usted la fecha exacta. Hasta ese momento ni existía La Fortuna ni existía el problema.

Yo no quiero mirar hacia atrás, pero tengo aquí actas de Ayuntamientos, que no las voy a leer, de sesiones plenarias presididas por usted como Alcalde, en las que se tomaban acuerdos y decisiones ! y lo digo de forma absolutamente lineal! sobre La Fortuna, que, naturalmente, no se cumplieron; y porque no se cumplieron, ahora estamos aquí hablando de ello.

Yo he dicho antes, no sé si se lo han dicho, pero se lo digo yo: yo sé que usted, como Alcalde, estaba muy interesado en resolver este tema; lo sé, y, además, me parece bueno que sea así, y sé que si hubiera sido por usted, como Alcalde, se hubiera

podido resolver; pero usted tuvo la desgracia de que en la Comunidad de Madrid no estuviera yo de Consejero, y por eso he dicho antes a los medios de comunicación que usted hubiera sido un Alcalde feliz con un Consejero como yo, y que hubiera sido un Alcalde feliz con un Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y que usted hubiera podido ser Alcalde feliz, y mucho más eficaz de lo que lo fue entonces, porque entonces tenían un Consejero, que era el señor Mangada, al que no le podían hacer manifestaciones, y no se las hicieron; al que no le podían exigir, y no le exigieron; y usted, como Alcalde, que hubiera sido un magnífico Alcalde, no pudo llevarlo a efecto. Ése es el drama, y por eso hubiera sido mucho mejor que usted, ahora, fuera Alcalde de Leganés. Pero tampoco quiero ser injusto, porque creo que el actual Alcalde de Leganés está poniendo interés, lo ha puesto y está intentando avanzar en la solución de este tema.

Olvidemos ya el pasado, señor Abad, salvo que usted recurra otra vez a ello y me haga volver hacia atrás; situémonos en el día de hoy. Ahora estamos, de verdad, en situación de poder empezar a resolver definitivamente los problemas de La Fortuna ¿Por qué hay problemas? Porque es real, es objetivo y le preocupa a Izquierda Unida, le preocupa al Partido Socialista, y le preocupa al Partido Popular, porque todos somos seres humanos normales, por lo menos, y claro que nos preocupa. Es un barrio que está aislado del resto del municipio de Leganés, que tiene unos enormes problemas y que, entre todos, tenemos que intentar solucionarlo; y esto sólo se puede solucionar, en este caso, con un Ayuntamiento que quiera poner de su parte para que se solucione, y una Comunidad, y en este caso una Consejería, que quiera poner de su parte para solucionarlo. En eso estamos.

Había una serie de problemas que había que resolver. En primer lugar, la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General, en lo que afecta a la modificación, a la recalificación del suelo urbanizado no programado. Eso se va a llevar a efecto el próximo día 26 de este mes de noviembre en la Comisión de Urbanismo; por lo tanto, ese primer paso, fundamental, el 26 de noviembre, dentro de unos días, lo aprobaremos definitivamente en la Comisión de Urbanismo.

Había otros problemas que resolver para llegar a acuerdos con el Ayuntamiento de Leganés y, así, poder avanzar. Hay que crear un consorcio, y yo creo que las dos partes estamos de acuerdo en que hay que crearlo. Entiendo que hay que crear un consorcio específico, para La Fortuna, por parte del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid en la

Consejería de Obras Públicas.

En segundo lugar, había que resolver problemas de carreteras, que usted los ha apuntado y tiene razón cuando apunta problemas de carreteras. Le mete usted luego connotaciones políticas que atacan al Ayuntamiento de Madrid, y que yo no voy a entrar en ellas, pero sí es cierto que hay un problema de carreteras; También está acordada ya la solución; es una solución que, al final, lo que hace es que armoniza la opinión del Ayuntamiento con la opinión de la Consejería, y fundamentalmente de la Dirección General de Carreteras. Por parte de Medio Ambiente, las dudas, los problemas que había están resueltos; por lo tanto, otro apartado que se ha solucionado.

También había un problema, que era un problema complejo, con la calificación de suelo de uso comercial. El Ayuntamiento de Leganés pedía 40.000 metros cuadrados; la verdad es que nosotros entendíamos que eso era excesivo. Yo también les ruego a ustedes que, internamente ! no hace falta que lo manifiesten! , piensen qué hubieran dicho, señor Sanz, si dijéramos que vamos a recalificar suelo y a dar uso comercial a 40.000 metros cuadrados en cualquier municipio o en cualquier distrito de Madrid, de esos que no les merecen tanta atención. Naturalmente, lo hubieran criticado de forma ardua y dura. Vamos a aceptar, y está ya aceptada, la propuesta del Ayuntamiento de Leganés, y vamos a aceptar 40.000 metros cuadrados de uso comercial.

Dicho esto, el acuerdo está ahí: aprobación definitiva en la Comisión de Urbanismo, el próximo día 26, de la modificación puntual del Plan General. El Plan Parcial el propio Ayuntamiento de Leganés tiene que resolverlo; reunión para cerrar definitivamente el acuerdo en cuanto al consorcio que desarrolle todos estos acuerdos; empezar a caminar y esperemos que, entre todos, consigamos que esté resuelto su viejo anhelo, señor Abad, que usted empezó, y fue el primero que se preocupó por este tema; que podamos resolverlo y tenerlo resuelto en un plazo de tiempo inevitable, pero esperemos que no sea muy largo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo empleo mi tiempo parlamentario como políticamente considere oportuno. Sobre temas puntuales y sobre la dedicación de este modesto parlamentario en temas puntuales, tanto de la Comunidad en su conjunto como del municipio de Madrid, le remito a la lectura, yo sé que

es engorrosa, de las iniciativas que han partido de este Diputado en ese sentido.

Solamente le quiero recordar, para demostrar nuestro interés en Carabanchel, entre otras cosas, la resolución que presentó Izquierda Unida para que Carabanchel fuese uno de los distritos sobre los que gravitase ese plan de reequilibrio social, de reequilibrio industrial y de reequilibrio territorial de los distritos de la Comunidad de Madrid; fue una resolución presentada por Izquierda Unida. Y le recuerdo nuestra preocupación en el distrito, que no tiene nada que ver con el desarrollo del PAU de Carabanchel, porque ésa tampoco es la inquietud de los vecinos, mayoritariamente, en Carabanchel; tienen otras inquietudes, como, por ejemplo, si se va a terminar alguna vez o no los compromisos asumidos en el CASI, en la calle General Ricardos, o qué destino se va a dar finalmente en el modelo de ciudad a los terrenos de la cárcel de Carabanchel, y muchas otras cosas que a los vecinos, realmente, les pueden preocupar. Desde luego, el tema de los PAU les preocupa muy poco, y por eso le preocupa muy poco a este modesto Diputado de Izquierda Unida.

El dato de las 400.000 viviendas en el suelo del municipio de Madrid, 350.000 ó 300.000, que ya serían demasiadas, a nuestro juicio, es un dato que, no sólo cuantifica los desarrollos de los PAU de Madrid, sino las recalificaciones de los suelos industriales existentes, el relleno hasta el límite de cualquier hueco, o de cualquier intersticio en la trama urbana; la colmatación urbana, en una palabra; verá usted, cuando sus técnicos le sumen realmente la capacidad residencial del nuevo Plan General de Madrid, cómo las cifras se aproximan bastante.

Realmente, le puedo asegurar que yo no tengo más perversión sobre el nuevo Plan General de Madrid que la de su procedencia, y su procedencia consiste en aplicar, en Madrid sí, en el municipio de Madrid, con todo rigor, las ideas del Partido Popular, es toda su dimensión antisocial en materia de vivienda y de urbanismo. El nuevo Plan General es, además de un problema gravísimo para los propios madrileños, más su problema que el mío. No confunda sus contradicciones con las mías. En definitiva, además del compromiso de agilizar al máximo el Plan Parcial, en todos sus términos, de La Fortuna, desde aquí ! y a eso no me ha contestado! le sugiero, le mandato ! en la medida en que, parlamentariamente, podamos mandarnos unos a otros! que, además de eso, se incorporen ustedes, decididamente, a ese consorcio que haga posible la construcción de esas 736 viviendas de protección oficial.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Sanz. El señor Abad Bécquer tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, yo estoy acostumbrado a sus gracias parlamentarias, señor Consejero, y además sabe que este juego del toma y daca me gusta, y no lo voy a rehuir. Pero esta lucha que mantenemos siempre, cada vez que sacamos de un municipio un problema urbanístico, y mira usted el mapa alrededor, dice: bueno, aquí hay una confrontación con Carabanchel; no es ese el caso y usted sabe que no es el tema que nos ocupa ni lo que viene aquí.

Le agradezco que haga usted referencia, aunque sea en tono de broma, aunque no es ninguna broma, a mi trabajo y mi pasado en el Ayuntamiento de Leganés como Alcalde de esa ciudad, y si trajera usted todas las actas que yo como Alcalde y algunos de los Concejales que siguen siéndolo, no solamente del Grupo Socialista, sino también del Grupo de Izquierda Unida y de su Grupo, del Partido Popular, trabajamos por reequilibrar barbaridades históricas de ese barrio, seguramente no entrarían en un rincón de esta sala. Le he hecho referencia a alguna; durante el primer mandato conjunto de Socialistas y Comunistas, que era como se llamaba el Grupo de Izquierda Unida en aquella época, o el que lo sustenta hoy ideológicamente, se urbanizó ese barrio y, posteriormente, se plantearon una serie de equipamientos culturales y educativos. Pero yo lo que le decía es que hoy lo que venimos a debatir es la paralización que usted en su Consejería, porque es el responsable, y no voy a hacer referencia al Parque Lineal del Butarque ! vuelve a no estar presente el Consejero de Medio Ambiente! porque sé que usted no es competente en ese tema ni del centro de día para mayores, y sí le puedo hacer alguna referencia respecto a los problemas del aeropuerto de Cuatro Vientos. Hay ahí seis temas de los cuales uno es vital y que yo he querido, siguiendo su buena costumbre de llevar el camino de la legalidad, decirle que fue ! aunque usted no quiera que sea así! el 14 de noviembre de 1995 cuando se toma el acuerdo del Ayuntamiento de Leganés al que hacemos hoy referencia.

Con la misma broma que usted me hacía, fíjese lo que hubiera protestado su Grupo Parlamentario si yo hubiera salido, en mi primera intervención, y le hubiera dicho: señor Consejero, yo quisiera haber arreglado este problema siendo Alcalde, lo mismo que a usted le hubiera gustado que el señor Ruiz! Gallardón hubiera ganado las elecciones cuando

usted era Presidente del Partido Popular en Madrid. No venga usted a debatir esas cosas aquí, porque hace que nos pongamos todos un poco molestos y bordes; yo no vengo a hablar de eso, ni del señor Mangada, que ya no está aquí, que se dedica a actividades profesionales, y al que defendí y compartí con él responsabilidades institucionales, desde el punto de vista urbanístico y en las relaciones entre la Comunidad y el Ayuntamiento. Por cierto, le fue bastante bien al municipio de Leganés; parece que no tan bien como con usted hasta esta fecha con este tema.

Por eso, le decía en mi intervención que lo importante es que usted hiciera el esfuerzo, que al final ha reconocido que se ha hecho y me alegro de que las iniciativas de Izquierda Unida y del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Leganés y en estos Grupos Parlamentarios de esta Cámara hayan servido para que usted, en positivo, haya reflexionado y haya anunciado hoy la buena nueva. Me quedo con la buena nueva, no con estos rifirrafes de las actas ni de cuando yo era Alcalde ni de cuando usted era Presidente del Partido Popular en Madrid, porque no tiene nada que ver con lo que estamos hablando; la buena nueva es que usted se compromete hoy aquí a que se apruebe definitivamente, en la Comisión de Urbanismo, el PAU de La Fortuna.

Además, en lo que ha sido una dificultad en las relaciones con su Director General de Carreteras, hoy anuncia que va a haber solución también al desdoblamiento e iluminación de la carretera de Leganés a Carabanchel. Entonces, estamos de enhorabuena todos; yo me quedo con eso y lo que le digo es que lamento que ese esfuerzo no se hubiera hecho anteriormente, y que hubiéramos evitado todo este sinfín de iniciativas y todo el esfuerzo y la zozobra de los vecinos del municipio de Leganés y del barrio de La Fortuna y sus representantes políticos, que no están aquí casualmente, sino porque querían oír de usted ese compromiso, porque es usted quien tiene la responsabilidad de gobierno; se lo vuelvo a decir, señor Consejero, si estuviera el señor Mangada estaríamos hablando de otra etapa. Pero es que ni en la etapa del señor Mangada ni en la etapa en la que yo tenía la representación del Ayuntamiento de Leganés se planteó jamás ningún PAU en La Fortuna, jamás.

Estamos hablando de un acto soberano, insisto, y legítimo donde los grupos municipales y los agentes sociales y económicos de ese barrio deciden que es ahora el momento, porque existen las condiciones para desarrollarlo. Así que yo traslado ese compromiso, le doy la enhorabuena, porque, al final, se va a llegar a una resolución feliz, de acuerdo con

los intereses del barrio de La Fortuna del municipio de Leganés, y de acuerdo también con su planeamiento territorial, y tenemos que felicitarnos todos porque ha llegado este día.

Por tanto, hoy que celebramos el año del aniversario del acuerdo del Ayuntamiento de Leganés, esperemos que en otros actos o acuerdos sucesivos no se tarde tanto como un año para que los vecinos entiendan que, a partir del día 26 de noviembre, en palabras del Consejero, y entre otras cosas con el apoyo y el tesón de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y del Ayuntamiento de Leganés, hemos conseguido entre todos que lo que era razonable llegue a buen puerto. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Abad. Para contestar a las réplicas, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, señor Sanz, señor Abad, muchas gracias, una vez más, por el epílogo de su Interpelación; ha estado usted muy navideño, señor Abad, con la buena nueva; me recordaba el ángel que anunciaba a los pastorcillos la buena nueva; será por las fechas cercanas a la Navidad, pero ha estado entrañable, en cualquier caso.

Señor Sanz, en su segunda intervención ha pasado de denostar a Carabanchel a proteger a Carabanchel, a capa y espada, lo cual me parece maravilloso, y dice: he dicho 400.000 viviendas en el municipio de Madrid, serán 300.000; 100.000 viviendas más o menos no tienen mayor importancia, desde el punto de vista del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, porque es algo anecdótico.

Dice que no le gusta del Plan General es su procedencia perversa; una frase bellísima, lo ha dicho textualmente, no se me olvidan esas cosas, sobre todo si son muy recientes, como es en este caso. Me figuro, aunque no lo ha matizado, que la procedencia perversa será del Partido Popular, seremos nosotros los perversos para usted. Es una procedencia noble, se lo digo; no sólo no es perversa, sino que es noble y recomendable.

Le contesto a la pregunta que me ha formulado sobre el consorcio; lo dije antes, pero como estaba usted distraído con planes generales y otras menudencias, como 100.000 viviendas más o menos, no se fija en lo que digo que afecta al tema de hoy, que es La Fortuna. Le dije que sí; punto uno, hay que hacer un consorcio entre el Ayuntamiento de Leganés

y la Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, específicamente para resolver el tema de La Fortuna. Lo dije y lo he repetido ahora.

Señor Abad, muy pocas palabras tengo que decirle, porque ya le he dicho que ha hecho una intervención grata, dice: por qué saca usted a colación que yo era Alcalde en aquella época, y dice que eso es igual de absurdo ! y no tiene nada que ver! que cuando yo era Presidente del Partido Popular en Madrid; no tiene que ver nada el tema de cuando yo era Presidente del Partido en Madrid, pero con La Fortuna cuando usted era Alcalde de Leganés algo tiene que ver. Me dice usted, y me lo dice castigándome duramente desde la tribuna: además, le recordaré que cuando usted era Presidente del Partido en Madrid no ganaron las elecciones; falso, ganamos por primera vez las elecciones, no por mayoría absoluta, pero ganamos por primera vez las elecciones, señor Abad; eso es ganar, no maticemos si es mayoría absoluta o no. Por tanto, hasta en esto se ha equivocado.

Pero como al final habla usted de la buena nueva y todo eso y estamos muy cerca de Navidad, yo me voy a olvidar de que usted fue Alcalde de Leganés, que creo que es una pena, porque me parece que si usted hubiera coincidido con un gobierno de la Comunidad y con una Consejería como ésta siendo Alcalde, la cantidad de cosas que podíamos haber resuelto. Lamentablemente, en este caso ha ido usted a contrapelo, con el paso cambiado, qué le vamos a hacer.

Para tranquilidad de los vecinos de La Fortuna, para tranquilidad del Ayuntamiento de Leganés, el acuerdo está en marcha y el próximo día 26 en la Comisión de Urbanismo aprobaremos definitivamente la modificación puntual del Plan General. Eso es lo que importa, es una noticia que quizás algunos conozcan hoy, pero que se ha elaborado después de muchas reuniones, a lo largo de muchos días y a lo largo de muchas semanas. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Finalizadas las intervenciones de los interpelantes... *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)* Señor Sanz, ¿por qué motivo pide la palabra?

El Sr. **SANZARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Porque la intervención del señor Consejero yo creo que ha intentado ridiculizar alguna de mis aseveraciones y como no son aseveraciones que no se sostengan en la realidad, me gustaría contestarle para

aclararle que esa parodia que ha hecho del número de viviendas que he citado se corresponde con la más rigurosa de las verdades, y no a ninguna frivolidad por mi parte.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Me imagino, señor Sanz, que habrá debates suficientes para demostrar si son 300.000 ó 400.000 ó el número de viviendas señaladas, pero no es motivo de contestación. Cada uno maneja los datos que cree que debe de manejar, los expone y quedan en el Diario de Sesiones. No creo que eso sea motivo para darle un turno, porque no ha sido aludido; simplemente ha sido rebatido, en el turno que le corresponde al señor Consejero, sobre su intervención. Esta Presidencia no puede dirimir cuál de los dos tiene razón y si la tiene usted para dárle el uso de la palabra, porque entendemos que la tiene. Creo que lo debe entender, señor Sanz, y no ha lugar darle un turno para decir que el señor Consejero no ha dicho la verdad. Lo que ha dicho dicho, está; está en el Diario de Sesiones, y oportunidades tendrá para rebatir dicho argumento.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Perdone, pero creo que he sido aludido en varias ocasiones de una forma peyorativa y yo tardo menos en decir dos palabras, que son las que quiero decir para fijar mi posición...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Es que no hay turno de fijación de posición. Usted ha tenido ya los dos turnos. No ha habido alusiones ni ha habido intervención por parte del señor Consejero que haya podido atentar contra su dignidad ni la del Grupo que representa y, por lo tanto, reglamentariamente no puede tener derecho a la palabra. Permítame, y no lo haga más difícil, porque el Pleno va a ser largo y complicado y no le voy a dar la palabra; así que le ruego que, por favor, se siente, y voy a proceder a dar la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Parro.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Le insisto, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Siéntese, por favor. No tiene la palabra, señor Sanz. El señor Parro tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Yo me quedo con una frase: "La Fortuna merece atención y cariño." Me parece que pocas veces, cuando se debaten

Interpelaciones, se llega a puntos de coincidencia y esta vez esa coincidencia parece total. La Fortuna merece atención y cariño, y ha sido expresado por los tres Grupos: el Socialista, el de Izquierda Unida y, en este momento, lo expresa también el Grupo Popular, aparte de haberlo expresado con su manifestación el propio Consejero.

También es cierto que historias hay; no voy a entrar en qué es lo que ha ocurrido en La Fortuna, pero sí quería entrar en una palabra, una palabra que se ha utilizado, que es reequilibrio. Hay reequilibrio regional y también local y, efectivamente, La Fortuna es un barrio de Leganés que tiene peores condiciones de vida que el resto ¿Por qué? Bueno, la historia está ahí. Usted habla de los años 60, de los 70, y nosotros le decimos que tiempo ha tenido para solucionarlo o, por lo menos, para poner los medios.

Es verdad que hoy se da una buena combinación. Se da la combinación de un Grupo que pide, que es el Grupo Socialista; de un ayuntamiento que, como siempre ha estado en la misma línea; de un grupo que atiende, que es el Partido Popular. Es una buena combinación para empezar a hacer las cosas y para empezar a hacer los deberes y las tareas. Y de eso se trata: de hacer deberes y tareas, precisamente para el barrio de La Fortuna y de empezar a hacerlas de verdad.

Yo, señor Abad, sin ánimo de entrar en polémica, como ha dicho muchas veces que hoy estamos en un cumpleaños, tengo aquí un documento, que me imagino que es el mismo, que pone: "Don Justo Castaño Moriel, Secretario por delegación, certifica que el día 26 de octubre del 95" ! no tiene más importancia! "se hizo la aprobación provisional de modificación del Plan General de Ordenación Urbana". Lo que sí que tiene importancia, no es la equivocación que usted tenga al ponerlo para hoy en vez de para el 26 de octubre ! a lo mejor es un documento distinto! , es que yo le he escuchado en un momento dado que, desde la corporación era un acuerdo de dos Grupos, de un Grupo o del Partido Socialista. Yo leo aquí: "Sometida a votación la aprobación del presente punto del Orden del Día, los señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: El acuerdo de la modificación del Plan General referente a La Fortuna, en donde se hacía constancia de que tenía que haber una tolerancia de uso industrial y comercial, y donde el número de viviendas y de edificabilidad iba a ser aumentado, introduciendo fundamentalmente viviendas de protección oficial."

Hasta ahí me parece correcto y quedémonos precisamente con esa buena nueva o esa nueva buena,

en el sentido de que el próximo día 26 de noviembre, como nos ha dicho el Consejero, se va a realizar la aprobación definitiva de esa buena actitud del Ayuntamiento de solicitar la ampliación. Quedémonos con eso y vayamos a más, y reconozcamos más. Reconozcamos que el barrio de La Fortuna también ha tenido una especial significación en el Prisma, con 835 millones que, dentro del conjunto de Leganés, sí que significa reequilibrio para ese barrio. Entonces, empecemos a hacer las tareas.

Voy a recoger otra cuestión más importante todavía, porque la ampliación, sin la voluntad de crear un Consorcio, posiblemente quedara ahí. Aquí el Consejero ha manifestado la voluntad de crear ese Consorcio, y me parece también que es otra de las cuestiones importantes para La Fortuna. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Diputado. Concluido el debate de la Interpelación, pasamos al tercer punto del Orden del Día: Proposiciones no de Ley.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a reconocer y mantener provisionalmente, de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia, las actuales instalaciones ubicadas en el Bloque III del Instituto de Enseñanza Secundaria "Virgen de la Paloma", a consignar los recursos económicos necesarios en el año 1997, que permitan al Consejo de Universidades aceptar la admisión de nuevos alumnos para el curso 1997/1998, y a facilitar el acuerdo, oída la UPM y el MEC, para la adaptación de la Escuela al marco legal establecido por la Ley de Reforma Universitaria, como centro integrado de la Universidad correspondiente.

PNL 31/6 R. 4340 (IV)

A dicha Proposición no de Ley se han presentado las siguientes enmiendas: dos de modificación y una de supresión, del Grupo Parlamentario Popular, y una de adición, del Grupo Parlamentario Socialista, que ruego a la Secretaria Primera proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda número uno de modificación del punto 1. Donde dice: "1. Reconocer y mantener profesionalmente el acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia, las actuales...", debe decir: "1. Solicitar a la Universidad Politécnica de Madrid y al

Ministerio de Educación y Ciencia que reconozca y mantenga provisionalmente, las actuales..."

Enmienda número dos de supresión del punto 2. Enmienda número tres de modificación del punto 3. Donde dice: "3. Facilitar el acuerdo, oída la Universidad Politécnica de Madrid...", debe decir: "3. Facilitar el acuerdo, a instancia de la Universidad Politécnica de Madrid."

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, de adición. Añadir en el punto primero, después de "provisionalmente", la siguiente frase: "Por un plazo no superior a dos años", quedando con la siguiente redacción: "Reconocer y mantener provisionalmente, por un plazo no superior a dos años, de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia, las actuales instalaciones ubicadas en el bloque III del Instituto de Enseñanza Secundaria "Virgen de la Paloma." Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Secretaria. En primer lugar, y por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Ruiz Reig, a efectos de defender la Proposición no de Ley presentada por su Grupo Parlamentario.

El Sr. **RUIZ REIG**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae para su aprobación, si procede! y, desde luego, mi Grupo está convencido de que procedel, una Proposición no de Ley para evitar la desaparición, el cierre por extinción, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial "Virgen de la Paloma", sita en la ciudad de Madrid. Traemos a colación la Proposición no de Ley en estas fechas, precisamente porque sabemos que la Junta de dicha Escuela, por unanimidad, el pasado mes de julio acordó dirigirse al Presidente del Consejo de Gobierno para que, como tal, atendiera su demanda de garantías para la continuidad del centro, ya que anteriores peticiones escritas de la delegación de alumnos, concretamente la del 20 de marzo del 96, avalada con 5.000 firmas, a la Consejería de Educación y Cultura y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, no habían surtido el efecto deseado.

Lógicamente, la planteamos desde el Grupo de Izquierda Unida, porque conocemos la existencia de la Ley de Reforma Universitaria, que en su día estableció que las escuelas universitarias adscritas que lo solicitasen se integrarían en la universidad correspondiente; y también la solicitamos en estas fechas, porque conocemos las palabras de don Saturnino Plaza, Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en la anterior Junta de Gobierno, que acordó, en marzo del 92, no aceptar nuevos alumnos

en el primer curso, en tanto ! y éste es el término que justificó aquella medida! subsistieren las condiciones de precariedad de medios de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial "Virgen de la Paloma"; y también, lógicamente, conociendo que el problema de la Escuela consiste en que carece de edificio propio, al estar ubicada en el bloque III del Instituto de Educación Secundaria "Virgen de la Paloma", que el Ministerio de Educación declinó financiarla por ser enseñanza universitaria, y que la Universidad Politécnica no la ha integrado por estar ubicada en el Instituto de Enseñanza Secundaria. Éstos son los datos que justifican, de manera suficiente, la preocupación que este Grupo Parlamentario tiene por la Escuela Universitaria.

Pero, junto a esta situación concreta, existe un marco en la Comunidad de Madrid que, reiteradamente, se ha venido repitiendo por los Grupos Parlamentarios, y que el propio Consejo de Gobierno conoce con suficiencia. Recordaremos algunos de estos datos de tipo general: en Madrid hay demanda no atendida de esta especialidad; precisamente, faltan plazas de esta especialidad. No hablaré de la falta general de plazas, que fue motivo de otro debate; hablamos de esta especialidad. Sabemos que este centro tiene una capacidad reconocida, no utilizada, de en torno a unas 800 plazas, que en el año 95 ocuparon plaza 600 alumnos, y que descendió, con motivo de estas medidas, a 300 alumnos en el año 96. De esta Escuela Universitaria conocemos que lleva quince años de experiencia en formación de ingenieros técnicos industriales, y que, hasta la fecha, sobre esa experiencia docente no disponemos de datos que digan que no han sido reconocidos como experiencia de calidad en la formación de estos ingenieros. También tenemos ! por añadir un dato general que enmarque esta Proposición no de Ley! la demanda de unos estudiantes que, en este caso concreto, además, la mayoría de ellos reúnen la condición de trabajadores. Por lo tanto, nos encontramos ante una actuación concreta, con una demanda concreta, de una población que, difícilmente, en otros planes y por otros horarios, encuentra plaza en el resto de las universidades que tienen esta especialidad; universidades que no tienen esta especialidad son muchas más de las que la tienen, y, por consiguiente, no hay una abundancia de plazas que justifique el abandono para el mantenimiento de esta universidad.

En este sentido, ¿qué delito se ha cometido, por parte de profesores, de estudiantes y de las propias Administraciones educativas, para que, al final, estando todos de acuerdo en la necesidad de su mantenimiento, asistamos de manera impasible a su desaparición? Pues, sinceramente, el delito grave,

gravísimo, que se ha cometido es no poner de acuerdo a las Administraciones para que una dotación económica, comparativamente reducida, permita el mantenimiento de esta Escuela Universitaria.

Por tanto, las responsabilidades no las vamos a adscribir a una sola Administración. La Universidad Politécnica ha tomado una decisión, y, por lo tanto, tiene su parte de responsabilidad, aunque justificada; la Dirección General de Enseñanzas Medias la ha tomado, y tiene su parte de responsabilidad; y la Dirección General de Universidades, también la ha tomado, tiene competencias, y tiene su parte de responsabilidad. Pero, sobre todo, lo traemos aquí, porque entendemos que la Comunidad de Madrid y esta Asamblea tiene una enorme responsabilidad sobre el tema, y la tiene desde el momento en que su Estatuto de Autonomía, en el artículo 30, dice, textualmente, que corresponde a la Comunidad de Madrid la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Española y leyes orgánicas que la desarrollan.

En consecuencia, Señorías, estamos ante una situación que no reclama lamentaciones, que no vale decir que vamos a hacerlo más tarde, porque es imposible aplazar la solución, ya que el asunto se limita exclusivamente a que se aplique la Ley de Reforma Universitaria, y se dote de una financiación prácticamente reducida, en relación al montante global de los presupuestos, tal y como se reconocía, también en Comisión, por los responsables, por la Dirección General de Universidades, de esta Comunidad. Que decía ! y lo recuerdo para que figure como argumentación que avala esta Proposición no de Ley! : "Se ha ofrecido la voluntad de financiación, por parte de la Comunidad Autónoma, en los presupuestos del año que viene"; esto se comentaba por el Director General, el 18 de marzo de 1996. "Lo que tenemos que hacer desde la Asamblea de Madrid" ! se decía en Comisión! "es instar ! que es lo que la Ley nos permite! para que el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad Politécnica no sólo cumplan con sus compromisos, sino incidir en que éstos caminen conjuntamente". Señorías, yo creo que tenemos razones suficientes para pensar que esta Proposición no de Ley va a ser apoyada por el conjunto de los Grupos.

Pero, es más. En este caso, el montante económico del funcionamiento de esta Escuela Universitaria tiene elementos económicos que también deberían empujar al Consejo de Gobierno a tomar la iniciativa para su mantenimiento; y lo tiene porque,

tanto por las instalaciones que utiliza, dotadas de laboratorio compartido, efectivamente, como por el número de plazas, es más rentable que crear una nueva, que requeriría de inversiones mayores, y, posiblemente, en este período transitorio no hay posibilidad de atender a este tipo de alumnos en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, tenemos tres justificaciones más que acompañan la bondad de esta Proposición no de Ley.

Es más. En la presencia de la delegación de estudiantes en la Comisión de Educación, y en el contacto que ha tenido, tanto con las autoridades de la Consejería como con los Grupos Parlamentarios, el conjunto de los estudiantes que han pasado y están haciendo estudios en esta escuela se sienten satisfechos; el porcentaje es muy elevado de aquellos que no quieren, no desean trasladarse, y prefieren mantener, desarrollar, terminar, finalizar sus estudios en este centro.

Piénsese que el conjunto de centros y de escuelas de este tipo, en el conjunto de las Comunidades Autónomas, están ya integradas en sus respectivas universidades, y que sólo queda este asunto pendiente en la Comunidad de Madrid; y piénsese que, si no se toman medidas de forma inmediata, estamos ante la extinción, la desaparición de un número considerable de plazas, en un sector que tiene demanda, y con unas condiciones de calidad, que reconoce todo el mundo que son suficientes para seguir su desarrollo. Por lo tanto, hay razones que, desde los estudiantes, desde los profesores, desde el nivel de demanda de las plazas universitarias, y también desde la ciudad de Madrid, avalan el mantenimiento de esta Escuela Universitaria.

Sabemos que el "handicap" radica en las contrapartidas que el Rector de la Universidad Politécnica señalaba como contrapartidas inmediatas para poder atender esa demanda. Y esas contrapartidas eran prácticamente de un solo tenor: contrapartidas, dotaciones económicas mínimas, mantenimiento del profesorado, infraestructura y mejora, local y material pedagógico. Ésta era, simple y llanamente, la causa por la cual se establecía la extinción de ese plan de estudios.

Mantener la docencia y mantener las plazas, provocar la integración, en el momento en que esta Comunidad Autónoma tiene transferencias y tiene competencias en el tema universitario, nos parece una obligación. Si hubiera alguna sombra de duda sobre la necesidad, tendríamos que empezar a pensar que es su condición de centro, de origen plena y completamente laboral ! por no decir sindical! , y es justamente la entidad de este centro, que no ha estado nunca sometido a otro tipo de tensiones corporativas o

absolutamente alejado de los círculos más elitistas de los estudios de este tipo, lo que empujaría a tomar algún tipo de medidas contra ello.

Por tanto, Señorías ! y finalizo! , cuando las competencias sean transferidas, tal como se señalaba en la Comisión ! y lo han sido ya! ; cuando los recursos sean la única causa que justifique la finalización de esta escuela ! y estamos en disposición de debatir los Presupuestos para el año 97;, cuando la demanda de plazas de estudiantes, de profesores y también de servicios para la ciudad de Madrid están en candelero, entendemos que no hay más solución que abordar el mantenimiento de esta Escuela Universitaria.

Podría ser una fórmula de transición la prórroga hasta que se definiera definitivamente si hay integración o no, pero no entendemos que a esta fecha, con el marco que tenemos hoy de competencias, no se haya podido contestar afirmativamente, aunque fuera en términos de prórroga, para el mantenimiento de esta Escuela.

Señorías, espero que el voto favorable de los Grupos permita la existencia de esta Escuela; espero, además, que esas plazas no se pierdan para la Comunidad de Madrid, y espero, además, que la dotación sea suficiente no solamente para el mantenimiento, sino para la mejora en la calidad de la educación que allí se imparte. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Ruiz Reig. A continuación, y también por tiempo de quince minutos, tiene la palabra la señora Ferrero Torres para defender la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Estamos debatiendo en estos momentos sobre un problema que ya ha sido reiteradamente tratado en la Comisión de Educación y Cultura, por tanto, voy a ser bastante breve en mi intervención, dado que bastaría leer los Diarios de Sesiones para conocer a fondo cuál es el problema y cuál es la posición de los distintos Grupos.

Ya lo manifestamos en la Comisión de Educación, y por eso recabamos toda la información posible, y de ella se dedujo que estamos ante un problema que tiene varias vertientes. Hay una decisión tomada por el Consejo de Universidades, a propuesta de la Universidad Politécnica de Madrid; propuesta que la Universidad podía hacer en aras de la autonomía universitaria, y, por tanto, nada que objetar al respecto, y propuesta que la Universidad Politécnica hace al Consejo de Universidades por razones

exclusivamente financieras; es decir, de carencia de financiación por parte del Ministerio de Educación a esta Escuela.

Cuando en la Comisión de Educación compareció el Director General de Universidades de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo de Izquierda Unida, nos manifestó claramente el Director General, y decía ! y leo el Diario de Sesiones! : "Para este año nada se podía hacer porque los Presupuestos ya están hechos, sino para el año 97. La Comunidad podría considerar la posibilidad de financiar los estudios de Ingeniería Técnica Industrial". En esa misma Comisión, después de la intervención de los Portavoces, la Portavoz del Grupo Popular, doña Cristina Cifuentes, decía: "Si es exclusivamente por un problema de financiación, se podría solucionar para que no se produjera el cierre de la Escuela, pero si, tal como ha dicho la señora Ferrero, hay otros motivos, quisiéramos que se nos expliquen. Pero parece ser que los motivos presupuestarios no son suficientes, máxime cuando el propio Director General de Universidades, aquí presente, ha ofrecido la voluntad de financiación por parte de la Comunidad Autónoma en los Presupuestos del año que viene, puesto que, lógicamente, los Presupuestos en curso son unos Presupuestos cerrados y ya no es posible".

Pues bien, Señorías, queriendo recabar mayor información, porque, tanto a esta Portavoz como a la propia Portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Educación no nos parecían suficientes las razones económicas, esta Portavoz que les habla pidió ! también lo hizo el Grupo Popular! la comparecencia en la Comisión del señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid; comparecencia que se produjo el día 22 de abril. Manifestaba el señor Plaza en esta Comparecencia ! y está entrecomillado en el Diario de Sesiones! que: "En tanto subsistan las condiciones de precariedad de medios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial Virgen de la Paloma, adscrita a la Universidad Politécnica de Madrid, no se aceptarán nuevos alumnos en el primer curso de dicha Escuela". Pero, más adelante, también manifestaba: "Si cambian las circunstancias, y si la Administración da los medios correspondientes para el buen funcionamiento del centro, podría analizar o estudiar la reconsideración de esta Escuela".

Pues bien, Señorías, nosotros salimos de aquellas dos Comisiones con la impresión de que la viabilidad de la Escuela sería una realidad si se solventaban los problemas económicos y de financiación que tenía la misma. Y no parecía demasiado difícil, a tenor de las palabras del señor Director General, que en los Presupuestos del año 97 se contemplase una partida para dedicarla, justamente,

a mantener la Escuela y evitar un cierre que todos considerábamos que era perjudicial para los estudiantes de Madrid. Porque, Señorías, faltan plazas en Ingeniería Técnica Industrial. Y esto lo manifestó claramente el señor Director General de Universidades; esto lo confirmamos todos los Portavoces, a través del estudio que la Dirección General de Universidades nos había presentado, y esto no es resoluble, como pudiera parecer, con la creación de la nueva Universidad Juan Carlos I, puesto que no se contempla este tipo de enseñanza.

Decíamos en la Comisión que si en Madrid existe esta Escuela, si, según lo manifestado por los alumnos y por los profesores, el funcionamiento y el rendimiento era correcto, pero, no obstante, había problemas de financiación y de adscripción, era necesario que las Administraciones responsables se pusiesen de acuerdo para solventarlos. En estos momentos lo teníamos más fácil, Señorías, porque ahora tenemos las competencias, las transferencias plenas en materia de enseñanza universitaria.

Por tanto, creemos que, a partir del espíritu de lo que la Administración Regional manifestó en la Comisión en el mes de febrero, y también por lo que parecía un talante abierto del propio Rector de la Universidad Politécnica a reconsiderar la situación, si las condiciones variaban, entendemos que éste es justamente el momento en el que se pueden tomar las decisiones que den viabilidad a esta Escuela. Y éste es el momento, ni más ni menos, porque dentro de unos días estaremos ya en el trámite de discusión de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Es verdad que en el Programa 802, "Dirección General de Universidades", no figura ninguna partida que pudiese afrontar esta situación; pero también es verdad que es posible hacer alguna enmienda para dotar alguna partida de manera que, como decía el Director General de Universidades, la Comunidad de Madrid pueda financiar las enseñanzas universitarias a las que nos estamos refiriendo. Por tanto, hágase si hay voluntad política de hacerse, porque parece, insisto, que el único problema, después de muchas comparecencias y de mucho análisis de la situación, era solamente el económico.

La Enmienda que nosotros hemos presentado, la Enmienda que el Grupo Socialista presenta tiene simplemente el objetivo de no mantener la provisionalidad más allá de dos años. Creemos que ya es mucho el tiempo que esta Escuela lleva en una situación de provisionalidad, y no sería bueno no fijar un plazo. En este sentido, creemos que la situación debe reconsiderarse, debe resolverse, pero con un plazo fijo, porque lo contrario no sería bueno para los

estudiantes en Madrid, y creemos que tampoco para la Dirección General de Enseñanzas Universitarias; y, por supuesto, dado que tenemos un instrumento en estos momentos, que son las competencias en materia de educación universitaria, hágase el esfuerzo, y el Grupo Socialista apoyará el esfuerzo que la Consejería de Educación haga en ese sentido para que en Madrid haya un número mayor de plazas, que haya una oferta mayor en estas enseñanzas, dado que, tal y como ha sido manifestado por el señor Director General de Universidades, sería bueno que hubiese una oferta, por lo menos, de cien o doscientas plazas más en Madrid para alumnos que demandan este tipo de enseñanzas. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Ferrero. Para defender, igualmente, las enmiendas presentadas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Herrera Antonaya.

El Sr. **HERRERA ANTONAYA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Antes de explicar el sentido de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular al texto de Izquierda Unida, creo necesario aclarar algunos aspectos que, a la luz de las intervenciones de los Portavoces de la oposición, pueden no haber quedado suficientemente claros. Aspectos como el origen del problema o el grado de responsabilidad de cada una de las partes deben ser aclarados, porque parece ser, a la vista de sus intervenciones, que es un problema actual, y nada más lejos de la realidad.

Desde el nacimiento de este centro universitario en 1977 se producen los primeros problemas, y se producen por una situación bastante irregular, en la que la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial "Virgen de la Paloma" carece de centro propio, carece de plantilla de personal propio e, incluso, carece de un presupuesto específico. La Escuela se alberga, desde su nacimiento, y convive en el mismo edificio del Centro de Formación Profesional "Virgen de la Paloma", que depende orgánicamente hasta 1983 del Ministerio de Trabajo, y, posteriormente, de los distintos Ministerios de Educación. Incluso, actualmente dicho centro sigue dependiendo del Ministerio de Educación y Cultura, al no haber sido transferidas completamente las competencias en materia educativa a esta Comunidad.

En cambio, se produce una duplicidad, ya que en lo académico la dependencia es de la Universidad Politécnica de Madrid, pero ni siquiera los profesores están adscritos a la misma, ya que forman parte del profesorado de formación profesional, a los que se concede anualmente una 'venia docendis' por parte de

la Universidad. La creación de un patronato, en el que estén presentes la Escuela Universitaria, el Centro de Formación Profesional, el Ministerio y la Universidad Politécnica, no arregla el problema, y en 1989 la Universidad empieza a plantear razonablemente las primeras quejas, y dos posibles soluciones: bien aumentar la dotación presupuestaria desde el Ministerio, que era, por lo tanto, el responsable de esta situación, bien que se produjera la total integración en la Universidad Politécnica de Madrid.

Se preguntarán SS.SS. por qué no se hizo en aquel momento, hace cinco años, en el origen del problema, exactamente lo que hoy se solicita, y sorprende escuchar especialmente a la portavoz del Partido Socialista, a la señora Ferrero, que ahora es el momento más adecuado para arreglar este problema. No, señora Ferrero, el momento más adecuado habría sido que su Grupo, cuando era responsable del Ministerio de Educación y Ciencia en el año 89, hubiera dotado de los medios suficientes a este centro, para que no hubiéramos llegado a la situación actual (La Sra. **FERRERO TORRES**: Ya me parecía a mí que íbamos a llegar.)

Le recuerdo, por ejemplo, algunas conversaciones al máximo nivel con el Secretario de Estado, el señor Alfredo Pérez Rubalcaba, donde se comprometía a buscar una solución al problema. Hoy vemos que nos encontramos ante un centro con un plan de extinción que lleva en marcha seis años, y, obviamente, ahora intentamos apagar el fuego que en su momento los responsables del Ministerio no supieron apagar.

La Universidad Politécnica, una vez agotada la vía del diálogo con el Ministerio, solicitó, en marzo de 1992, al Consejo de Universidades la no admisión de nuevos alumnos en tanto se siguieran dando las mismas condiciones, haciéndose efectiva esta decisión desde el curso 92-93 hasta la actualidad; es decir, incluyendo el actual, durante cinco cursos seguidos. Obvia decir y reiterar que, con una mayor diligencia por parte de los responsables del Ministerio en aquel momento, no habríamos perdido cinco años, ni nos encontraríamos ante este plan de extinción.

Cabe añadir también que desde el primer momento se planteó la necesidad de que los alumnos pudieran finalizar sus estudios en el centro, y buena muestra de la voluntad de respetar este compromiso es que los últimos alumnos que ingresaron ahora hace seis años siguen finalizando sus estudios en el mismo centro.

Hay que apuntar también, como ha quedado claro en numerosas ocasiones a través de las comparecencias en la Comisión de Educación y

Cultura, que no se ha producido merma alguna en el número de plazas, pues la creación de otras plazas en la misma especialidad en la Universidad Carlos III o en la Escuela Técnica Industrial de Alcalá de Henares ha venido a compensar las pérdidas que pudiera haber ocasionado la desaparición de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial "Virgen de la Paloma".

Con todo, la Comunidad de Madrid ha hecho lo único que podía hacer hasta el momento, y es adoptar un papel como mediador para encontrar una solución al problema. Ni siquiera en el momento actual están, como les decía antes, completamente transferidas las competencias en algunos niveles educativos, por lo que el papel que puede jugar esta Administración está lejos aún del que marca la Proposición no de Ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida. En cualquier caso, quiero dejar constancia, como ya hemos hecho también en reiteradas ocasiones en la Comisión de Educación y Cultura, la firme voluntad del Grupo Popular de hacer lo posible para mantener en funcionamiento la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial "Virgen de la Paloma". En ese sentido deben entenderse nuestras enmiendas.

Antes de pasar a detallarlas, quiero hacer constar ante la Mesa la solicitud de nuestro Grupo para que se voten por separado los tres puntos que integran la Proposición no de Ley. A continuación, entro a hacer las valoraciones sobre nuestras enmiendas al texto debatido.

Respecto al primer punto, reconocemos y apoyamos el sentido de la propuesta de Izquierda Unida, pero entendemos que aún no es competencia de la Comunidad el mantenimiento de las instalaciones. Por tanto, el texto alternativo que proponemos es el siguiente: "Solicitar a la Universidad Politécnica de Madrid y al Ministerio de Educación y Ciencia que reconozca y mantenga provisionalmente las actuales instalaciones ubicadas en el bloque III del Instituto de Enseñanza Secundaria "Virgen de la Paloma". Lo ha reconocido el señor Ruiz Reig en su intervención ! no sé si le ha traicionado el subconsciente! , pero ha dicho, y me remito a lo que será el Diario de Sesiones, a sus palabras, que lo que hay que hacer es ! y cito literalmente! : "Instar, desde la Comunidad, al acuerdo entre el Ministerio y la Universidad", y eso es justo lo que hay que hacer en este momento, que no tenemos las competencias, y eso es lo que propone el Partido Popular a través de la enmienda que presenta al primer punto.

Llegados a este punto, quiero también hacer una valoración de la enmienda que presenta el Grupo

Socialista. En cierto modo se contradice, porque dice que trata de evitar el poner un plazo a la finalización de esa situación irregular y, en cambio, lo fija en dos años.

Nosotros entendemos que los profesores y alumnos han reiterado en numerosas ocasiones, incluso ante la Comisión de Educación y Cultura de esta Asamblea, que no se trata de un problema de las instalaciones; las instalaciones parecen adecuadas para las enseñanzas que en más se imparten y, por tanto, entendemos que no se trata de poner un plazo de caducidad a la utilización compartida del centro, sino a paliar, en lo posible, la falta de medios. En cualquier caso, anuncio que de ser admitida nuestra enmienda al punto 1, y de ser admitida, también la enmienda del Grupo Socialista, votaríamos ambas a favor.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Respecto al segundo punto, solicitamos su supresión, exactamente por los mismos motivos a los que me refería antes. Nos encontramos fuera de las competencias de esta Comunidad. Estamos hablando de un centro que aún hoy sigue dependiendo del Ministerio de Educación y Cultura. Parece que, en este caso, lo más lógico es que Izquierda Unida planteara una enmienda a la partida correspondiente del Ministerio de Educación y Cultura, en los Presupuestos Generales del Estado, y que una vez transferidas todas las competencias, fuera la Comunidad la que asumiera este compromiso presupuestario. Por tanto, en tanto que esta Comunidad no tiene competencias y las competencias las tiene el Ministerio, nosotros no le vemos sentido al hecho que desde esta Comunidad se dote presupuestariamente a este tema.

Por último, quiero hacer un inciso antes de pasar al tercer punto, y es que quiero manifestar que, precisamente, en un año de contención del gasto, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado una muestra de sensibilidad más que importante en cuanto a la educación universitaria. Debo recordar que en un año de contención del gasto, el presupuesto universitario, no sólo se ha visto incrementado, por ejemplo, en la Universidad Politécnica de Madrid, sino que se ha aprobado la creación de una nueva universidad dotada con 1.800 millones de pesetas; eso da buena muestra del interés de este Grupo y del Consejo de Gobierno por la educación universitaria.

Por último, respecto al tercer punto de la propuesta presentada por el Grupo de Izquierda Unida, proponemos sustituir la frase "facilitar el acuerdo, oída

la Universidad Politécnica y el Ministerio de Educación y Cultura", por "facilitar el acuerdo a instancias de la Universidad Politécnica de Madrid y del propio Ministerio de Educación y Cultura." Tal cosa es la que debe suceder; la Comunidad no debe tomar la decisión a su libre albedrío, tras oír ambas posturas, sino que debe haber primero un acuerdo entre las partes implicadas que dé pie a la aprobación, por parte de esta Cámara, a la adaptación al marco legal previsto por la Ley de Reforma Universitaria.

Sólo me resta reiterar el compromiso del Grupo Popular para la búsqueda del mejor futuro para esta escuela universitaria, y desear que, tanto la Universidad Politécnica de Madrid como el Ministerio de Educación de Educación y Cultura, sepan aprovechar el camino que hoy abrimos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. (*El señor Ruiz Reig pide la palabra.*) Señor Ruiz Reig, tiene la palabra, pero sólo para manifestar su posición ante las enmiendas.

El Sr. **RUIZ REIG:** Señor Presidente, Señorías, brevemente para pronunciarme sobre las enmiendas en las que, una vez más, tiene uno que reconocer la diferencia entre el discurso político y los hechos. Estamos como siempre, reconociendo que sí, sí, pero no les damos lo que se plantea.

Primera enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Significa, sencillamente, volver a la situación en la que se crea el problema; es decir, que se ponga de acuerdo la Universidad Politécnica y el Ministerio de Educación. Este Grupo no puede aceptarlo, porque ese es el problema: el origen, el desencuentro...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Ruiz Reig, no glose las enmiendas; manifiéstese porque ya ha intervenido antes en relación con ellas.

El Sr. **RUIZ REIG:** Gracias, señor Presidente. Es por aclarar, como está entre comillas... (*Risas.*) Enmienda número 2. Supresión del punto 2 en que figura compromiso de la Comunidad Autónoma para que, efectivamente, el problema económico sea sustituido y atendido desde el presupuesto del año 97, tal como se explicó por el Director General. Si se suprime ese punto, la Comunidad Autónoma no participa en absoluto de la solución del problema.

Modificación del punto número 3. "Facilitar el acuerdo" se sustituye por "facilitarlo a instancias de". Es obvio que los Grupos Parlamentarios, oídos los rectores y los responsables de La Paloma, traen

aquí el problema para que se facilite el acuerdo desde aquí, no desde donde se ha producido.

La enmienda de adición, del Grupo Socialista, coloca en el plazo no superior a dos años la solución del problema. Podríamos aceptar solamente esta enmienda, aunque nos tememos mucho que el plazo de dos años no va a ser suficiente para resolver dicha dificultad en la Escuela Universitaria Virgen de la Paloma. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruiz Reig. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que se incluye en el texto. Vamos a votar la Proposición no de Ley por puntos, según petición. (*El señor Cobo Vega pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Portavoz.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En el momento en que no han aceptado nuestras enmiendas ya no tiene para nosotros ningún sentido que se haga votación separada. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Entonces se hará votación única. Gracias, señor Portavoz. Votamos la Proposición no de Ley.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 45 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 1997&000, PRISMA.
POR R 5383&6 (IV)

Interviene, en primer lugar, en representación del Consejo de Gobierno, el Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, señor Mayor Oreja, que tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Gracias, señor Presidente. Señorías, las dificultades por las que atraviesan los Ayuntamientos, los escasos recursos, los problemas competenciales no es algo exclusivo de nuestros días. Ya el diario "El sol" de Madrid en su edición de 1 de noviembre de 1935, a propósito de la aprobación de la Ley Municipal, hace referencia a la escasez de literatura e interés sobre los temas de la Administración Local y el carácter extremadamente teórico o excesivamente

práctico de la existente, invitando a conciliar ese interés práctico con el puramente especulativo o formal en beneficio de las corporaciones locales.

Desde entonces para acá, han cambiado mucho las cosas: el marco legal y competencial, los medios técnicos y económicos concurrentes, el escenario político que define el Estado de las Autonomías, superando así el Estado Regional. Muchas cosas, Señorías. Sin embargo, no han cambiado tanto los problemas y dificultades que asedian a los Ayuntamientos, los cuales ! nótese el artículo 137 de nuestra Constitución! gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses. Así, frente a los sinceros defensores de la autonomía local, no han faltado voces, cada día menos por fortuna, de una concepción jacobina de la autoridad central en la que se residencian todas las prerrogativas públicas.

Hoy en día, nadie cuestiona que las Corporaciones Locales representan una alternativa de base territorial dirigida a concretar la tendencia a crear por el Estado instituciones especializadas establecidas sobre una base funcional.

Por otro lado, es claramente evidente la tendencia de las autoridades regionales a producir procesos de centralización, como viene ocurriendo en Portugal o en algunos 'länder' alemanes, que se arrojan para sí competencias tales como la gestión de mataderos o la eliminación de residuos.

Conciliar una y otras posturas, a la luz del texto constitucional, es de cierto el reto que tenemos por delante. Por ello, es imprescindible proceder al reparto de competencias entre instituciones territoriales de distinto nivel, respondiendo al principio constitucional de organización de Estado, en función, no tanto de prejuicios ideológicos, como de actitudes orientadas a la mayor eficacia en la titularidad de las citadas competencias para el mejor servicio del administrado.

Este reparto competencial producía de suyo la concreción del principio de autonomía local, el cual puede enriquecerse con el principio de participación de los propios ciudadanos, lo que se traducirá en un concepto más moderno y de mayor credibilidad democrática, como claramente recoge la Conferencia de Ministros europeos responsables de la Administración Local, reunidos en Roma en octubre de 1984.

Ahora bien, la autonomía hace referencia a un poder limitado, como expresamente recoge una sentencia del Tribunal Constitucional. La autonomía no es soberanía, y, dado que cada organización

territorial dotada de autonomía es una parte de un todo, en ningún caso el principio de autonomía puede oponerse al de unidad, si no que es precisamente dentro de éste donde alcanza verdadero sentido.

Este enunciado pone de relieve el segundo gran eje de las relaciones interadministrativas: el principio de colaboración, a fin de prestar unos servicios públicos eficaces y de calidad, de los cuales los ciudadanos se hacen acreedores sin condiciones. Esta colaboración es lo que Agranov denomina "gestión intergubernamental", que establece un tipo de relaciones sobrepuesto o cooperativo, donde prima la promiscuidad funcional frente a la definición de áreas privativas en cada nivel de gobierno. Esta colaboración, en todos los casos necesaria, se hace más patente conforme la Corporación Local sea más diminuta, y padezca lo que Morey define como "inflación política", en virtud de la cual las estructuras de Gobierno tienden a tener un fuerte peso en relación con la organización administrativa, o, dicho de otra manera, que hay más concejales que empleados públicos.

La escasez de medios económicos, técnicos y humanos, en contraste con la abundancia de servicios a prestar, y la tensión financiera de las Corporaciones Locales, nos convocan, sin duda, a programas de colaboración y corresponsabilidad, que, como el Prisma, pretende ser una herramienta de gestión avanzada en materia de dirección, organización, presupuestación, control, y sistemas de comunicación interno y con el ciudadano.

Las relaciones interadministrativas y en concreto entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales, pueden expresarse de muchas maneras: la asistencia técnica y de recursos humanos; el asesoramiento jurídico y presupuestario; los programas de formación, y, desde luego, la responsabilidad compartida en la financiación de obras y servicios municipales de interés público.

Desde antaño, las Diputaciones Provinciales ! y no olvidemos que la Comunidad de Madrid asume, por mandato de su Estatuto de Autonomía, Disposición Transitoria Cuarta, todas las competencias, medios y recursos que, según la Ley, corresponden a la Diputación Provincial de Madrid! han colaborado en la financiación de obras y servicios de competencia municipal. Hasta ahora la extinta Diputación, y luego la Comunidad Autónoma, han realizado con desigual acierto diversos planes y programas dirigidos a apoyar a los ayuntamientos de la Región en su intento de modernizarse, dotarse de imprescindibles servicios públicos y equipamientos, y crear, en fin, un entorno atractivo que permitiera el desarrollo de los núcleos urbanos, la calidad de vida y

la prestación correcta de los servicios públicos. Los planes anuales de cementerios o de alumbrado rural, los Pledines, el Pepos, y otras figuras similares, contribuyeron eficazmente a este propósito.

Sin embargo, era evidente la necesidad de concentrar los esfuerzos de inversión detrás de una estrategia regional coherente, que visualizara el conjunto del territorio, diagnosticara sus necesidades y resolviera con tino las problemáticas planteadas, de muy distinta naturaleza: definir infraestructuras y equipamientos; un tejido científico! técnico debilitado; desequilibrios territoriales; áreas degradadas, etcétera. Y es así como nace el viejo Plan Cuatrienal 92! 95, que, de acuerdo y simultáneamente con otros instrumentos de planificación regional, trata de dar respuesta al plural racimo de situaciones aludidas. No es el momento ! al menos así lo pienso yo! de hacer nuevamente un análisis del viejo Plan Cuatrienal; quedan ustedes ! al menos por mi parte! eximidos de este trance, en la convicción de que lo que ahora nace, que es ya una nueva generación, supone una conquista para los ayuntamientos que difícilmente tiene ya marcha atrás.

Lo mismo que pensaba Juan Gómez de Mora, arquitecto de Felipe III, cuando introdujo las transformaciones estructurales de la plaza Mayor, tan criticadas entonces, y que hacían que la plaza en nada se pareciera a lo que era antes. Cuando sus detractores, que los hubo y muchos, ocuparon su puesto, no se atrevieron a cambiar su criterio; nadie se atrevió a retroceder.

El Prisma, que ahora nace, responde, por encima de cualquier otra cosa, a una estrategia, a una estrategia de futuro del Gobierno de Madrid, dirigido al apoyo y favorecimiento de las entidades madrileñas, y que supone ya una conquista de nuestros ayuntamientos.

El Prisma, Señorías, responde, como digo, a una estrategia. Estrategia es una palabra, como saben ustedes, de origen militar, muy bien definida por Karl Clausewitz, en su "Tratado de la guerra", donde distingue las acciones dirigidas a preparar encuentros aislados, a lo que denomina "táctica", y las dirigidas a combinar unos con otros, a fin de alcanzar el objetivo perseguido: ganar la guerra, que define como "estrategia". Podrá parecer extraño, aduce Klausweitz, que se necesite mucha más fuerza de voluntad para tomar una decisión importante en la estrategia que en la táctica. En la táctica nos entusiasmos con rapidez, se suprimen las dudas y se aventura hacia adelante intrépidamente. En la estrategia hay más lugar para las dudas propias, hay más lugar para objeciones, hay más lugar para las propuestas ajenas.

Pues bien, el Prisma, Señorías, responde a una

resulta estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid de contribuir eficazmente a elevar el nivel de vida de los ciudadanos de la Región; a reequilibrar el territorio; a compartir objetivos y afanes con los ayuntamientos; a dotar a los vecinos de servicios culturales, sociales o medioambientales de calidad; en una palabra: a edificar entre todos nuestra Comunidad.

Por eso, hemos renunciado al regate; a tácticas políticas maniobreras de contenido electoral o partidista; a la ventaja de uno sobre otros; el privilegio. Queremos tratar a todos los municipios como iguales, que es lo mismo que tratarles desigualmente en su desigualdad, pero renunciando, eso sí, a la máxima orwelliana de todos iguales, pero uno más que otros. Eso se propone el Prisma.

El arquitecto Bernardo Izenga, en un artículo publicado en "Alfoz", en 1991, titulado "Acerca del estilo y los excesos que se derivan de las estrategias planteadas", describe como un enorme error el abuso de las decisiones puntuales, fuera de texto y contexto, en todo tiempo y lugar. Pone el ejemplo de la ciudad de Los Angeles, en Estados Unidos ! piensen ustedes que la Comunidad de Madrid de norte a sur, de Somosierra a Aranjuez, tiene la misma extensión de Los Angeles! , e insiste en que la necesidad de planificar estratégicamente es justa y necesaria. Yo diría que en este caso, aplicado a nuestra Comunidad, es inaplazable, y, por eso, el Prisma concibe el territorio y aborda los problemas municipales desde esta perspectiva general; de lo contrario, estaríamos multiplicando esas millas de oro que han lastrado a la ciudad californiana.

El Prisma es, pues, el resultado de una estrategia de desarrollo regional, compatible! obvio es decirlo! con otras muchas generadas desde la Administración. Quisimos dotarla, ya en su génesis, de un cualificado soporte técnico, por lo que se firmó un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, de manera que se organizara un riguroso equipo de trabajo, constituido por los técnicos de la Administración Regional y los profesionales universitarios, a cuyo frente se puso la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

La metodología, premiada recientemente en el Tercer Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos, celebrado en Barcelona, escapa de los modelos tradicionales de planificación, basados en la toma de decisiones anticipadas y en la superioridad en los procesos decisorios de una Administración sobre otra, para buscar fórmulas alternativas, basadas especialmente en incorporar a todos los agentes afectados en la toma de decisiones; lo que el profesor John Freeman denomina la planificación como

aprendizaje social, una planificación desde abajo y en horizontal, sobre una base científica y desde la cercanía a las Corporaciones Locales. Siguiendo a Munfort, la planificación regional se ha hecho vertebral en cuatro elementos: una diagnosis de la situación; un perfil de las necesidades y actividades, expresadas en ideales sociales y propuestas críticamente formuladas; una reconstrucción y proyección imaginativa del futuro de la región, y, por último, una absorción inteligente del Plan por la población regional y su traslación mediante actuaciones concretas.

Qué es el Prisma. El Prisma es un trabajo que se ha hecho descansar en la participación, la información y la transparencia, lo que ha producido un necesario desenlace de objetividad. Las etapas que se siguieron dieron comienzo el pasado mes de diciembre, donde se recopiló documentación y antecedentes; se estudió la evolución histórica de los planes de inversión, el análisis de los agentes y el marco territorial; se analizaron las resoluciones de planes de esta Cámara; se abundó en el Plan Estratégico Local, redactado por los servicios técnicos de la Dirección General de Administración Local, los informes evacuados hasta la fecha y los resultados de una encuesta a los ayuntamientos, que se realizó el mes de noviembre de 1995.

Sistematizada toda esta información, se elaboró ! como ya saben ustedes! una propuesta de documento de criterios y objetivos, que fue sometida a consideración de las Corporaciones Locales a través de innumerables reuniones de trabajo. La participación fue muy elevada, y dio lugar a importantes mejoras y transformaciones del documento inicial. En el mismo se recogían los criterios de valor, entre los que destacan: respetar las propuestas municipales, priorización de inversiones, voluntad de cubrir necesidades mínimas en toda la región, definición de las tipologías y actuaciones, fomento de obras municipales, viabilidad económica de las obras a realizar evitando la sobredotación, y se establece el criterio de la corresponsabilidad y, por tanto, de la cofinanciación. Se favorece también la actuación de iniciativas básicas, de las que supongan una mejora medioambiental o un ahorro energético.

Asimismo, en esta etapa se descarta la propuesta de comarcalizar a efectos de Prisma la región; se establecen los intervalos de población, los indicadores municipales: población de derecho, población máxima, renta, inversiones de la Comunidad de Madrid, del Plan Cuatrienal, y se anticipan los centros gestores participantes y las inversiones inicialmente previstas. Se da respuesta, entre todos, a qué actuaciones debe contemplar el

Prisma, cuánto se va a invertir en los municipios, y cómo se va a desarrollar el Prisma y sus parámetros, presentándose finalmente el día 10 de abril el documento definitivo de criterios y objetivos, previa consulta a la Federación Madrileña de Municipios y los Grupos Parlamentarios.

El paso siguiente correspondió a los ayuntamientos madrileños, los cuales formularon, por acuerdo de los respectivos ayuntamientos plenos, las propuestas municipales, priorizando las mismas, etapa que se dio por concluida el día 22 de mayo; desde ese día hasta el 10 de julio los servicios técnicos de las diferentes Direcciones Generales, a los que me cumple felicitar por su inmenso y riguroso trabajo, estudiaron individualmente cada propuesta, verificando su acomodo al documento de criterios y objetivos, y su viabilidad técnica y económica. Transcurrido este trabajo, desde la Dirección General de Administración Local, se sostuvieron reuniones individuales con cada ayuntamiento, a fin de cerrar y rematar el Prisma, lo que se produjo desde el 15 de julio al 23 de agosto.

El reparto de inversiones en Prisma se obtiene, en todo caso, de una manera objetiva. Un 80 por ciento se calcula atendiendo a parámetros homogéneos: renta, población, y el otro 20 por ciento a un cálculo heterogéneo, que considera tres aspectos: las singularidades aducidas, las necesidades perentorias y las observaciones particulares sobre población, renta, endeudamiento, etcétera. En suma, la base de aportación municipal y autonómica se ha establecido sobre coordenadas objetivas, resultantes de aplicar los criterios, homogéneo y heterogéneo, con los oportunos coeficientes de corrección en cada uno de los intervalos de población de derecho. El resultado es un programa de inversiones, de 92.000 millones de pesetas, a los que la Comunidad de Madrid aporta una suma de 61.406 millones de pesetas, repartidos de la manera siguiente: Administración Local, 41.000 millones; la Dirección General de Agricultura y Alimentación, 98 millones; Arquitectura y Vivienda, 891; Comercio y Consumo, 24; Deportes, 8 millones; Economía y Planificación, 325; Educación, 3.000 millones; Pamam, 2.748 millones; Patrimonio Cultural, prácticamente 2.000 millones; Prevención y Promoción de la Salud, 20; Salud, 2.000; Urbanismo y Planificación Regional, 331 millones; total, los 61.406 millones de pesetas.

En resumen, Señorías y señores Diputados, el Gobierno de Madrid trae a su disposición una poderosa herramienta de desarrollo regional, con la que se propone el favorecimiento de los equipamientos y servicios municipales; el reequilibrio y la cohesión territorial de la región; la mejora de las

condiciones de vida de los ciudadanos de los pueblos de Madrid; la equidad y la objetividad en las iniciativas de inversión; la potenciación del tejido social de la región, permitiendo un alto grado de participación en los procesos de gestión, y, sobre todo, la creación de un espacio regional integrado, reestructurando el modelo territorial y creando áreas de centralidad, dotadas de buenos servicios, de ayuntamientos modernos, y dispuestos a ofrecer al madrileño una amplia gama de prestaciones culturales, educativas, sociales o medioambientales, necesarias para la edificación de un territorio atractivo e interesante.

Para conseguir estos objetivos el Gobierno de Madrid incrementa casi en un cien por cien sus inversiones en municipios, y les facilita una oportunidad única de ponerse a la cabeza en la prestación de servicios y oportunidades, ante la inminente llegada del nuevo siglo.

Señores Diputados, si no existiera el Prisma, nos lo hubiéramos tenido que inventar, pues es la fuerza de las cosas la que conquista fácilmente los nombres y no al revés. Para alcanzar tan altas metas, yo les recabo expresamente su apoyo y colaboración, a sabiendas que el interés de los vecinos y ciudadanos de Madrid es el más alto interés para cada uno de ustedes. Como dice Julián Marías en muchos de sus escritos: ¡que por mí no quede! Aquí tienen el Prisma, y con el ingenioso hidalgo cervantino, con sus fueros, sus bríos, sus premáticas y su voluntad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación, pueden hacer uso de la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Vamos a debatir un tema que yo creo que es de los más importantes para la Comunidad Autónoma de Madrid, y que se ha debatido en repetidas ocasiones en esta Cámara, independientemente del título que se le quiera poner.

Yo creo que no hay que hacer excesivos esfuerzos. El Partido Popular, el Grupo Popular, se está esforzando últimamente, a nivel general, en intentar creer que cambia las cosas porque les cambia el nombre. No sé qué habría resultado si no hubiesen coincidido las letras Prisma, Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid; se ha buscado

hasta lo que representa, lo que dice: aunar esfuerzos aislados; hubiese podido salir 'Bartolo' o cualquier otra cosa, que reflejase lo que pretendía decir el Gobierno Regional; no sé, Al final, se busca una definición al Prisma; se cambia la terminología en el concepto educativo, ya no se le llama al Plan de Empleo Rural de esta forma, sino que se le llama Plan de Empleo Agrario.

Hoy en una intervención en la radio decían algunos que, ante las maldades de la historia de la OTAN, sería conveniente, como ahora es otra cosa totalmente diferente, cambiarle el nombre, para que se vea de otra forma. Ya no hay pactos: no existe el Pacto de Varsovia ni otros. En ese sentido, hay unas 20 páginas de la introducción del Prisma, con estudios de la universidad, planteando que hay que empezar a reconvertir el concepto de planificación ! palabra maldita para el Grupo Popular! ; no hay peor tema que planificar las cosas, porque lo mejor es que la situación, el día a día, determine lo que hay que hacer. Nada más llevar 20 páginas, se ve que no hay cosa más planificadora que este Prisma; no hay cosa que más planifique que el Prisma, porque, al final, lo encorseta hasta el punto de que ni lo que está aquí aprobado, se dice que es definitivo. Aunque se recoja en el Prisma, y esté cuantificada la inversión municipal, se dice tranquilamente que después las Direcciones Generales lo estudiarán y, si no encaja dentro de los objetivos que se pretenden, puede ser discutido otra vez para adaptarlo a la inversión que se corresponda con los objetivos del Gobierno Regional.

Empezar a rechazar el concepto de planificación, la expresión planificación, que lo hace todo el mundo; nadie se mete en una actividad económica ni política a ningún nivel, sin saber al sector a que va dirigido; si es para vender productos hace el viaje hacia abajo y el viaje otra vez hacia arriba para saber cuál es la demanda, cuáles son las necesidades, características económicas, etcétera; se ha hecho toda la vida, lo cambien de nombre o no; con mayores o menores aciertos, con instrumentalización ! yo lo he denunciado en esta tribuna! ; se ha podido tener la tentación, en algunos casos, de hacer algunas dotaciones en municipios que, sin ser necesarias, podían rozar un elemento de carácter clientelar, partidista; defectos que se tienen, que son innatos del ser propio ser humano y con la forma de actuar. Ahora plantearan aquí, en 20 páginas, un concepto de planificación de abajo arriba, y lo denominan aprendizaje social.

Yo me imagino que los partidos políticos, sobre todo en los municipios que se presentan a las elecciones, lo hacen con un programa electoral; han mirado muy detenidamente cuáles son las necesidades

de su municipio y las conocen, más que en el ámbito regional, porque las están viviendo día a día; lo reflejan en sus programas; lo elaboran personas como nosotros, que son las que pertenecen a los partidos políticos ! no son seres extraños a ningún nivel! , y, además, los ciudadanos, en buen hacer muchos de ellos, leen los programas, sobre todo en el ámbito municipal, para votar una opción política u otra.

Ningún alcalde, ningún gobierno municipal, me imagino, planteará su prioridad de inversiones en el Prisma, alejada de la promesa electoral que hizo en su programa; ninguno. Se da una participación social en el sistema de partidos que tenemos en este país y en el sistema de elecciones; no es el americano, que es el que quiere reflejar aquí. Son conceptos casi mercantilistas que se hacen, como se distribuye en la Administración americana, que parece que es un concepto que se plantea aquí. Nos estamos inventando hacer la consulta: si yo pongo en Madrid una fábrica de paraguas, sería conveniente preguntar cuántos días llueve aproximadamente en Madrid al año; retroceder diez o doce años, buscar los niveles estadísticos, y después decir si me decido a la inversión o no. Esto es lo que se pretende hacer aquí, y se ha venido haciendo, sin lugar a dudas, y que luego se desmonta según se va arrastrando página tras página.

Yo creo que no se pueden plantear las fotos fijas, que es lo que se hace muchas veces, independientemente de la discrepancia de carácter ideológico y político que se tenga, hay que reconocerlo. Aquí hay muchos Consejeros del Grupo Popular, Consejero de Política Territorial, etcétera, han considerado muchas veces que las cosas que están bien hechas, las haya hecho quien las haya hecho, se continúan, si están bien hechas. Y aquí parece que hay que buscar un elemento diferenciador, un momento de inflexión, donde se dice: cómo dejo yo lo de atrás, que se hizo de una forma no democrática, no planificada, como un plan quinquenal de los países del este; el tema ése que se planificaba por arriba, se daban las órdenes y todo el mundo: obediencia ciega a esos planes. Yo creo que no, que se consultaba perfectamente, y, además, estamos hablando de una región en la que, de los 178 municipios, 28 municipios tienen el 92 por ciento de la población, y de ellos, solamente 6 superan los 100.000 habitantes.

Es curioso que estemos hablando de municipios en la región de Madrid de 200 habitantes, y que queramos hacer de todo eso una bola y plantear este plan como superador de los anteriores, porque no hace distinción entre 25.000 o menos de 25.000, 20.000 o menos de 20.000, sino que nosotros metemos a todo el mundo en el saco, y decimos que vamos a tener un criterio redistribuidor, justo y equilibrado.

Señor Consejero, yo creo que es el mayor error que se puede cometer.

Hay temas que está justificado que se hayan hecho en una etapa determinada; justificadísimos en esta región; y en historia, hablar de los años 78 y 79 es hablar de ayer, donde todavía había barro en las calles en todo el área metropolitana, sin urbanizar a ningún nivel, salvo una simple acera, que rodeaba el edificio que se hacía. Pinto, por ejemplo, en el año 79, no tenía agua corriente; dependían todavía de las fuentes, y estamos hablando históricamente de muy poquitos años. Ahora, todo eso que, si se plasma en un plan de inversiones, parece que es absurdo el estar gastándose dinero en asfaltado, en urbanizaciones, que tenían que haber estado hechas, pero no lo estaban, que ha posibilitado el desarrollo de los pueblos; eso se hizo en su momento, y esa foto fija se tiene que plantear en el momento que se hizo; si la trasladamos ahora, parece que ahora hay que pedir cosas diferentes.

En los planes regionales se negaba uno a que le pidiesen cosas en los ayuntamientos, como era hacer casas consistoriales nuevas, hacer obras de determinadas características, y ahora se puede plantear, porque han superado las anteriores; han superado los equipamientos mínimos y las dotaciones mínimas que posibilitaban una calidad de vida, que era lo que la Ley de Bases de Régimen Local planteaba como obligaciones indiscutibles de las Corporaciones Locales para con sus vecinos. Esa situación que se plantea a nivel general, donde se hizo la distinción de los conceptos de la región, el Pamam, después de estudiar todo los temas relativos a la sierra, en los pueblos pequeños, hacía unas reuniones, planificaba los temas en su conjunto para posibilitar que se fuesen dando esos servicios.

Aquí intentamos hacer una aproximación al definir una comarca, y definimos una comarca desde su concepción del medio físico y tradición histórica, pero resulta que cuando vamos avanzando en el proceso de reuniones, nos encontramos en un momento determinado que, cuando miramos lo que están haciendo el resto de las Consejerías, lo que se está haciendo en el marco europeo y lo que se está haciendo a otros niveles, choca con el concepto de comarca que tenemos nosotros, desde el punto de vista del medio físico y tradición histórica, y nos damos cuenta que el concepto europeo de los Objetivo 2 y 5 b de la Unión Europea, no tienen esa definición de comarca que tenemos nosotros. En materia de salud y educación, las áreas, el concepto de la reforma educativa, tampoco tiene la misma línea trazada en la definición de comarca, y empieza a chocar cómo se configuran las comarcas, o mancomunidades que se han creado, con la buena voluntad de ayuntamientos

que han visto la necesidad de hacer una economía de escala, que han creado unas mancomunidades para prestar un servicio mejor a los ciudadanos, y con los costos mínimos. En la página 45 del Plan, después de haber teorizado sobre la comarca como medio físico y tradición histórica, la quebramos y decimos: pero cuando hemos ido avanzando en la participación, es positivo que sólo se quede en el papel, y no se llegue a cometer errores que no tengan solución. Se dan cuenta de que empieza a chocar con otro concepto de comarca que puede haber, ya que no es una unidad administrativa de la región, a otros niveles.

Yo creo que estos temas cometen el mayor error que se puede cometer. Señor Consejero, cualquier ayuntamiento de esta Comunidad es imposible que pueda hacer desde su corazón, desde su condición ideológica, una política solidaria con el resto; la puede hacer en pensamiento, en ayudar en lo que puede, con experiencia, con iniciativas, pero nunca la puede hacer desde el punto de vista económico. Está hasta prohibido que conceda subvenciones; por ejemplo, si el Ayuntamiento de Getafe quisiese prestarle 1.000 millones al de Parla, porque le ve en una situación más retrasada, y quiere ayudarle; no se puede, la Comunidad sí.

El objetivo de este plan debe ser igualar a los desiguales. Con el documento de tradición histórica de todos los planes se han llevado 11 años; las consideraciones que se hacían, y que no había ningún elemento discriminatorio de un sitio a otro; si éste ha tenido unas dotaciones de un tipo, y con esto ya nos aproximamos a la igualdad, a que haya una distribución, y que ningún alcalde proteste. Yo le digo a usted que el reequilibrio regional no se hace de esa forma. Trasládelo al ámbito nacional, y ahí está la polémica que tenemos ahora con el País Vasco, con Cataluña, Andalucía planteando su deuda histórica, y otras regiones que están planteando lo mismo.

¿Imagina que hiciésemos bolsa común? Ochocientas mil, un billón de pesetas para las Comunidades; número de habitantes; agravios comparativos; carreteras hechas en Cataluña; carreteras hechas en Castilla! La Macha; carreteras en otro sitio; coeficiente corrector, y vamos a ver si en cuatro años intentamos que aquí todo el mundo en este país se lleve el mismo dinero, porque tiene los mismos derechos. Pero parten de una situación que no es igual ¿Cómo se van a comparar Pozuelo, Majadahonda, una serie de pueblos, con la renta per cápita que tienen, con su situación física y geográfica, que no es la misma que la que hay en la zona desértica del sur, y que no la ha creado nadie, que eso existe físicamente en el territorio de nuestra región. Las primeras zonas son más agradables, más nobles y eso revaloriza su

situación. Cómo se puede plantear que hay agravios, y que si hemos dado más a determinados pueblos podría ser un elemento de carácter clientelar.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Llegamos a tal nivel del Prisma que conseguimos que no tengamos en cuenta los elementos correctores, porque parece ser que los temas que son más diferenciadores no se tienen en cuenta. Habla de fiscalidad, de presión fiscal en los municipios, y dicen, como no tenemos elementos comparativos fiables, porque no se tienen los datos de todos los sitios, lo desestimamos; ya lo estimaremos en el próximo Prisma, porque parece ser que ahora no hay ningún elemento. El paro, ¿cómo trabajamos el tema del paro para que sea un coeficiente corrector? Pues no se plantea el tema del paro como elemento corrector de los desequilibrios que se dan en la región. Y como eso, las plazas escolares en la escuela pública, que son datos que siempre se comentan, porque se planteaban a nivel nacional en el Fondo de Cooperación Interterritorial, donde se planteaban esos elementos correctores para tratar de la solidaridad entre el conjunto de los ciudadanos de este país, que posibilitase reequilibrar regiones.

No se plantea esa situación, y aquí, incomprensiblemente, con un dinero de un ámbito muy superior, que es la Comunidad! digo superior, en el terreno de la Administración que representa, que es la representación del conjunto de municipios! , se hacen serios esfuerzos para que, desde un punto de vista técnico, no se pueda hacer mejor para que ni un solo alcalde tenga posibilidades de coger este documento y decir que por habitantes, por características históricas o singulares de su municipio, o por cualquier otra circunstancia, haya salido desfavorecido como consecuencia de que el Consejero haya querido primar a un Gobierno municipal de su Partido. Haberlos, haylos; hay esas situaciones que se dan, pero, claro, yo pregunto: ¿Es eso lo que se quiere con un Plan de Inversiones de 92.000 millones de pesetas en la región?

Decir: Consideramos que ya todo es bueno; que todo lo que hay en el sur es bueno; que la situación de Parla es buena ! y repito que es un municipio que está en una situación económica alarmante, que requiere de la solidaridad de todos para ayudarle! ; Todo está como está, y ahora, para que a mí no me digan nada, distribuyo igual a todo el mundo, y, además, los criterios que elijo para distribuir son elementos que no hagan posible ningún tema de carácter diferenciador.

Hay una cuestión preocupante. Los

municipios pequeños, de 200 habitantes, no pueden dar ni el 2 por ciento, señor Consejero; no pueden darlo. Yo creo que van a engañar a esta Comunidad, a usted, y se va a dejar engañar ¿Qué hacen los Ayuntamientos cuando elaboran sus Presupuestos? Los que tienen informatizados los padrones, el IBI, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Circulación, sólo tienen que poner en sus Presupuestos que los van a recaudar al cien por cien, o al 90 por cien. Hacen una partida de ingresos importante, cosa que no se realiza, que no se ejecuta, ni mucho menos. Por las observaciones que se hacen en los estudios por los técnicos de las Distintas Consejerías ven que tienen capacidad financiera suficiente como para responder a la parte que les corresponde del Plan de Inversiones, les aceptan las propuestas, y luego los patrones se liquidan al 50 por ciento o al 60, y en algunos casos menos. Queda ahí pendiente con el recargo, con la ejecutiva que se hace, pero hay Ayuntamientos que en muchísimos años no han podido conseguir esos ingresos, porque no se puede, ya se entre en embargos o en lo que se quiera, porque no se puede.

A todos esos municipios pequeños se les plantea que, bajo la filosofía de que lo regalado no se aprecia, qué menos que paguen el 2 por ciento, el 4 o el 8, hasta el 10 por ciento, en municipios de hasta 3.500 habitantes; que puedan llegar hasta el 10 por ciento de aportación, que si se calcula en el conjunto de la inversión, tampoco es tan representativo como para que se les plante que dejarles fuera del Plan sea la consecuencia de no poder pagar la parte que les corresponde.

Nosotros presentamos una Moción, conjuntamente con el Grupo Socialista ! y no podría ser de otra forma, porque desde el primer Plan, el Grupo Popular, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista hemos votado conjuntamente los planes de inversiones, con matices, con resoluciones, pero siempre conjuntamente! ,y la primera vez que se hará de esta forma se hará por mayoría, sin lugar a dudas, pero los municipios no están representados por esta mayoría del Grupo Popular, sino que hay más pluralidad, y yo creo que se pueden hacer aportaciones. Siempre hemos estado de acuerdo en que las aportaciones son buenas, y si me lo permite el Presidente...

EL Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señor Diputado, vaya finalizando; ha terminado su tiempo, y ya sabe que tiene posteriormente un turno de diez minutos. Por tanto, le ruego que concluya.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Si, señor Presidente, pero por apuntar algo, para la contestación tanto del Grupo Popular como del señor Consejero, quiero decir que la resolución que nosotros presentamos sugiere algunos temas que se han quedado descolgados. Dentro de que nos gustaría que este Plan hubiese sido el inicio de un reequilibrio regional, el Plan es como es, está así; ha habido participación y propuestas municipales, sin lugar a duda, y hay un tema que se ha pedido y que no se recoge en la literatura del Plan, y es el tema de que empiece a dedicarse un 20 por ciento, siempre y cuando lo necesite el Ayuntamiento, no para el Fondo de Cooperación Regional, que es una de las cosas que solicitamos, sino para el mantenimiento de las dotaciones que se han hecho durante estos diez años: pintura, calefacción, reparaciones de los edificios que se han hecho, que llegan a unos niveles de deterioro que, ante las escasas arcas municipales, y cada día más, no tienen posibilidad de repararse. Puede utilizarse o no por los Ayuntamientos, pero que tengan la posibilidad de que se le autorice desde la Comunidad, si lo necesitan, con facturación y certificaciones, que lo puedan hacer. Fondo regional para los gastos corrientes. Que queden fijadas aquí las bajas con una Resolución del Gobierno, donde se plantee que van a revertir en el Ayuntamiento, que se produzca la baja para las lista de espera que hay en los proyectos. Sé que se recoge en la literatura; cuando la Federación Madrileña de Municipios hace la propuesta, se recoge en todo el contexto éste, pero que quede constancia de que es uno de los criterios que se plantea como fijo. Que empiece a recogerse separadamente en los Presupuestos; habría que ver si se hace el anexo en cada una de las secciones, donde, a título de Presupuestos, se engloban lo que son las propuestas de inversión dentro de cada una de las Consejerías, para que quede constancia de las anualidades que se plantean para cumplimentar este Plan Regional de Inversiones. Es algo que tiene que empezar en el 97 y que se tiene que reflejar para que sea vea que está respaldado presupuestariamente este Plan. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Gilaberte. A continuación, y por tiempo, igualmente, de 15 minutos, tiene la palabra el señor Gómez Moreno, representando al Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MORENO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, los programas de inversiones en la Comunidad de Madrid han sido siempre un

instrumento importante de desarrollo de nuestra región y, lo que es más importante, un instrumento que ha permitido corregir las necesidades existentes, mediante la realización de unas políticas que han tenido por objetivo superar las desigualdades y los desequilibrios que existían. Éste no es el primer debate ! lo decía el Portavoz de Izquierda Unida! que tenemos sobre el Prisma. Desde que los Grupos Parlamentarios tuvimos conocimiento, primero oficiosamente, luego ya oficialmente, del documento que ustedes presentaban, creo que se han presentado dos Interpelaciones y dos Mociones, y en todas ellas el Grupo Socialista ha planteado siempre su preocupación por el Programa de Inversiones, por lo que el Programa de Inversiones que ustedes presentaban podía significar de ruptura de un modelo, de un modelo de reequilibrio territorial basado en la solidaridad y basado en el desarrollo; y donde veíamos, no sólo una discriminación hacia Ayuntamientos según el Partido del que fuera el Alcalde, que también, sino, lo que es más importante, una discriminación, señor Consejero, hacia las poblaciones de esos municipios. Según qué zona, si era al sur o si era al norte de la Comunidad, había una clara discriminación hacia esas poblaciones, y así fue manifestado también ! usted hablaba antes del consenso de los Ayuntamientos! por un gran número de Ayuntamientos de esta Comunidad, con Mociones que presentaron en los Plenos, y ! se ha dicho también aquí, en esta Cámara! algunas de ellas aprobadas con los votos también del Partido Popular y de los Grupos municipales del Partido Popular en esos Ayuntamientos.

Desde nuestro Grupo propusimos mecanismos que aseguraran, que, lo que había sido una constante en la Comunidad de Madrid, desde que se constituyó la Comunidad en el año 1983, con el Gobierno Socialista, lo que había sido una constante de trabajar por el reequilibrio, un reequilibrio solidario, no se rompiera. Y proponíamos soluciones; proponíamos soluciones para evitar eso y, además, para uno de los grandes problemas que ustedes no abordaban: el Prisma desperdicia, desaprovecha una gran oportunidad que tiene para abordar el problema que tienen los Ayuntamientos con el gasto corriente; con el gasto corriente que le generan los servicios que están dando a los ciudadanos; cada vez mayor servicio, cada vez gestión de mayores equipamientos, y ese gasto corriente, que está ahogando a las haciendas municipales, les impide dar los servicios que debían dar, con la calidad que tenían que dar, y nos encontramos en algunos sitios con equipamientos, con polideportivos, con casas de la cultura cerradas

porque no hay dinero para que estén abiertas.

Nosotros planteamos una Moción en la que la Comunidad incluyera un fondo que subvencionara parte de este gasto corriente, producido por los equipamientos y las inversiones en estos Ayuntamientos.

Todas estas propuestas, lamentablemente, fueron rechazadas; fueron rechazadas por los votos del Partido Popular, y esas necesidades, y esas carencias que nosotros veíamos en los documentos iniciales que ustedes nos propusieron, siguen en este documento, no han sido subsanadas, ahí están, las vamos a seguir planteando, las vamos a plantear y, al final, me referiré a las resoluciones que vamos a proponer, pero, como decía al principio, esto lo hemos debatido ya varias veces en esta Cámara; no queremos repetir debates, ahí queda, nos vamos a referir a él, lo vamos a seguir planteando y, seguramente, lo van a seguir planteando todos los Ayuntamientos que lo han planteado, pero sí nos vamos a referir a las preocupaciones y a las dudas que nos presenta el último borrador del Prisma, del Plan de Inversiones que han presentado en esta Cámara.

Lo primero que vemos, en el documento que ustedes nos remiten a la Asamblea, es que es un documento que no garantiza en ningún momento, a pesar de todo lo que se ha dicho, la inversión en los municipios. Las propuestas municipales que figuran en el Prisma no significan que esas inversiones se vayan a acometer; no están garantizadas. Por este motivo, el Grupo Socialista quiere, en primer lugar, conocer qué naturaleza jurídica tiene el documento que estamos debatiendo hoy aquí; qué naturaleza jurídica y qué compromiso tiene ese documento.

En segundo lugar, cómo se va a realizar la inversión una vez aprobado, porque no parece lógico que se debata, que lo apruebe el Consejo de Gobierno, inicialmente, y que se debata en esta Cámara, que lo vuelva a aprobar definitivamente y, al final ! lo decía el Portavoz de Izquierda Unida!, quede todo a expensas de la decisión y de lo que diga una Dirección General. Queremos saber qué compromiso, qué naturaleza jurídica tiene y cómo se va a acometer.

Otra cosa que también nos sorprende y nos preocupa es cómo vienen recogidas las inversiones en el documento. Yo tampoco me quiero referir a los planes anteriores, a los Planes Cuatrienales, a los Planes de Desarrollo que han impulsado los Gobiernos Socialistas en la Comunidad de Madrid, pero, evidentemente, si se compara hay diferencias.

Ustedes han presentado unas fichas, Ayuntamiento por Ayuntamiento, en las que hacen un catálogo de obras, de equipamientos a abordar que,

curiosamente, las relacionan por orden alfabético, en las que no se especifica, en ningún momento, en qué año se produce la inversión; no se especifica la aportación de la Comunidad en cada proyecto, sino que hablan de unas cantidades globales ¿Qué proyectos se van a acometer y cuáles no? Estamos en el año 1997; en el año 1999 hay elecciones municipales ¿Cuándo van a empezar estas inversiones? Todo lo que no se empiece en 1997 o en 1988, ¿con qué vara de medir van a empezar a ver qué inversiones, qué municipios y con qué prioridades? Ustedes no lo dicen en el documento que presentan; en los documentos de inversión anteriores venía especificado, cuantificado año por año; primera diferencia, señor Consejero.

Aparte de las dudas y las preocupaciones, le voy a formular algunas preguntas para ver si, en este turno de réplica, en la segunda intervención podemos avanzar ¿Cómo han priorizado ustedes las inversiones en el Prisma? ¿Cómo se asegura la inversión en cada uno de los años que el Prisma va a estar en vigor? ¿Tienen ustedes otro documento distinto al que han presentado los Alcaldes a esta Cámara, donde sí se especifica? ¿Existe ese documento, señor Consejero?

En el documento viene recogido ! otra cosa curiosa y también preocupante! que los Ayuntamientos van a aportar una cantidad en torno a los 30.000 millones de pesetas. Esto significa un salto grande, cualitativa y cuantitativamente, comparado con la aportación municipal en el anterior Plan. Yo creo que el anterior Plan Cuatrienal debía estar en torno a los 15.000 millones; ustedes contemplan 30.000 millones; entonces, también nos asaltan dudas, sabiendo, además, la situación de crisis económica que están pasando las Corporaciones Locales. Además, usted hacía referencia a esa situación; hablaba de dificultades y de escasos recursos en su intervención. Están pasando por una situación económica agravada, en gran medida también, por la gestión que el Gobierno del Partido Popular, señor Ruiz! Gallardón está haciendo en cerca de año y medio que lleva gobernando, y en cómo está tratando a estos Ayuntamientos; pero es verdad que están pasando una situación delicada.

En el anterior Plan Cuatrienal tuvieron dificultades los Ayuntamientos para hacer frente a la inversión de los 15.000 millones. En la situación actual, y tal como están las haciendas municipales, ¿cree usted que van a poder llegar a los 30.000 millones que ustedes plantean?

También le tengo que hacer una nueva pregunta. Si los municipios no pueden garantizar ese dinero, ¿se van a quedar sin la inversión? ¿O la Comunidad de Madrid, el Gobierno Regional va a

garantizar, en todo momento, la aportación que tiene que hacer la Comunidad, al margen de si el Ayuntamiento puede llegar con la cifra que tiene que aportar o no? ¿Lo van a garantizar o no? ¿O está condicionado a lo que aporten los Ayuntamientos? Porque es bien sencillo: subimos la inversión municipal, con lo cual, casi nos estamos curando en salud en cuanto a la inversión de la Comunidad Autónoma. Me gustaría que se llegara a un compromiso en este aspecto y, además, que se contara con fórmulas de ayudas a la financiación, cosa que también existía anteriormente y en el Prisma no viene recogido. Existía un convenio entre la Comunidad de Madrid y los bancos y cajas de ahorro, mediante el cual los Ayuntamientos podían adquirir dinero, solicitar créditos a un interés bajo, porque estaba subvencionado por la Comunidad, con lo cual, les era mucho más fácil poder aportar la inversión que se les fijaba desde el Gobierno Regional. Este Plan de Financiación no figura en el Prisma, se sube la cantidad que tienen que aportar, con lo cual, difícil lo tienen los municipios.

Además, es curioso: decía el Portavoz de Izquierda Unida que pretenden cambiar las cosas cambiando solamente el nombre ¿Se puede hacer eso? ¿Se pueden cambiar las cosas cambiando el nombre? Se puede no cambiar nada. Cambiando el nombre y diciendo esto es distinto, o se puede hacer lo que ustedes han hecho: cambiar el nombre y que todo sea diferente, porque es curioso que plantean unas inversiones ! usted lo decía! : 61.000 millones que aporta la Comunidad de Madrid. De esos 61.000 millones, 40 ó 41.000 los tiene que aportar una Dirección General; la Dirección General de Administración Local. En los presupuestos que ustedes han presentado para este año y que se van a empezar a debatir, la Dirección General de Administración Local presupuesta 9.000 millones. Difícilmente ! y siempre está la contestación de decir: es que en años siguientes esa cantidad se va a incrementar! se va a empezar a cumplir el Prisma ! ustedes ya casi lo están negando! , cuando una de las Direcciones Generales que más tienen que invertir, que deberían invertir en torno a los 10 u 11.000 millones para poder hacer frente a las inversiones del Prisma, lo presupuesta en 9.000 millones de pesetas. Difícilmente se va a poder cumplir, si en sus propios presupuestos ustedes empiezan a negar ese cumplimiento.

En definitiva, lo que el Grupo Socialista pretende asegurar con esta intervención es que no se rompa lo que ha sido una constante en la historia de esta Comunidad, que es la política de reequilibrio territorial, la política de solidaridad, la política que ha

equilibrado nuestros pueblos y nuestras ciudades. El Portavoz de Izquierda Unida hacía referencia a cómo se encontraban esos pueblos y esas ciudades, y lo que hubo que hacer por ellas.

Yo creo que el reequilibrio no se asegura con un programa que no garantiza la inversión necesaria para los Ayuntamientos de la Región; ustedes no lo están asegurando. Usted pedía apoyo y colaboración; lo va a tener, lo hemos dicho siempre: al Grupo Socialista nos van a tener al lado de ustedes en todo lo que sea el equilibrio, la solidaridad, el progreso; lo va a tener, pero también nos va a tener enfrente, señor Consejero, si se rompe lo que ha sido una constante de progreso en esta Región, si se rompe y quiere acabar con ella. Yo creo que este segundo apartado es lo que está ocurriendo.

En cuanto a las resoluciones, el Portavoz de Izquierda Unida ha hecho mención a una Resolución conjunta que se va a presentar. Otra constante que se rompe en la Comunidad es que, hasta ahora, los planes de inversiones salían del Consenso y la unanimidad; del consenso de los municipios ! el anterior Plan fue aprobado por unanimidad de la Federación de Municipios de Madrid y por unanimidad de esta Cámara! ; del consenso imprescindible para sacar adelante un Plan de Inversiones y Desarrollo en nuestra Región.

Nosotros planteamos unas resoluciones, fíjese, que no quieren variar el Prisma; yo le he hablado en el debate sobre los primeros proyectos que nos presentaron; evidentemente, eso quedó ahí, ustedes votaron en contra y perdimos una ocasión buena para solucionar problemas que tenían los ayuntamientos, pero fíjese si queremos colaborar con usted que la resolución que presentamos va encaminada a que lo que usted está diciendo sea verdad que se va a cumplir. No queremos modificarlo; lo presenta el Consejo de Gobierno, es bueno para la Región y adelante, pero tenemos que tener mecanismos de control y de compromiso político por parte del Partido Popular de que lo que dice se va a cumplir.

Lo queremos tener cuando pedimos una partida específica de cada Consejería especificando la fecha, la cuantía y las inversiones en cada año. Queremos tener esa seguridad de que lo que ustedes dicen lo van a cumplir, porque con el Programa no se cumple, cuando pedimos que se aporten líneas especiales de crédito a las corporaciones para que puedan hacer frente a las necesidades de inversión que el Prisma les exige.

Queremos asegurarnos de que se va a cumplir lo que ustedes nos presentan cuando les pedimos que aquellos municipios pequeños y grandes; los pequeños

que no puedan hacer frente a la inversión, porque también el Prisma dice que en ningún caso la Comunidad de Madrid invertirá el cien por cien en los municipios, hay ayuntamientos sin recursos que se van a quedar sin inversión, señor Consejero, y queremos garantizar que eso no ocurra pero, como digo, hay ayuntamientos importantes a los que se les exige una inversión de mucho dinero, que seguramente no podrán hacer frente a ello, y queremos garantizar también que, si no pueden hacer frente a ello, no se queden sin inversiones por parte de la Comunidad de Madrid. Queremos garantizar también el tema de los gastos corrientes de los servicios generados, y es imprescindible que el 20 por ciento de la inversión otorgada a los municipios pueda ir al mantenimiento de equipamientos, y queremos también que las bajas que se produzcan en cada inversión reviertan a los municipios inmediatamente. Eso es lo que pretende el Grupo Socialista, esto es lo que planteamos conjuntamente con Izquierda Unida; apostamos por los municipios; apostamos por esa autonomía y esa colaboración que debe existir, y que en este caso no ha existido.

Han encargado un trabajo a la Escuela de Ingenieros de Caminos, han innovado, pero se han olvidado de lo más importante: trabajar directamente con los ayuntamientos, políticamente priorizar inversiones, saber hasta dónde se puede llegar y, desde luego, no dejar un plan fundamental, un plan en el que llevamos un año de retraso y hay obras del Plan Cuatrienal que todavía no se han pagado, señor Consejero, y lo que queremos es asegurar que los municipios reciban la atención que necesitan; que los municipios y los ciudadanos no pierdan unos niveles y una calidad de vida que se ha asegurado todos estos años con la gestión del Gobierno Socialista, y que ustedes están rompiendo y pueden acabar con ella. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Gómez Moreno. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, y por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Señor Presidente, señores Consejeros, Señorías, realmente el Grupo Popular y este Diputado que les habla tiene conocimiento, quizá por la antigüedad en esta Cámara, desde el año 1983, de lo que han sido los diferentes planes, desde el Plan de Obras y Servicios, desde el Plan Trienal, desde el último Plan Cuatrienal; he oído al Portavoz de Izquierda Unida y al del Grupo PSOE,

porque creo que en Izquierda Unida hay gente socialista también, y, de verdad pensaba que estaba en otro mundo, que todo había sido maravilloso y que no había habido ningún problema, que no se había producido ningún desequilibrio y que aquello era perfecto.

Miren ustedes, al principio era más imperfecto y después se fue a planes a más de un año; era mejor para los municipios planificar y fue mejorando. Pero yo se lo he dicho en más de una ocasión al anterior Consejero responsable, que decía parte de la verdad, pero no toda; que aquí se ponían sobre un papel las cosas muy claras pero que había más fondos por otros sitios, y se ha demostrado que el Gobierno Popular ha duplicado las aportaciones. ¿Por qué? Porque en los demás planes se ponía una cantidad pero, Señorías, luego había otras cosas por detrás, y había unas negociaciones donde el alcalde de aquel pueblo tan pequeñito que está casi en Guadalajara, que es alcalde pero al que venir a Madrid le cuesta una verdadera excursión, no puede estar, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, igual que ese alcalde de 100.000 habitantes, presionando políticamente, y que además tiene dedicación exclusiva, en la Ronda de Atocha.

Si queremos una justicia social tenemos que pensar que hay que crear un método para que aquel alcalde que trabaja y en sus ratos libres va al ayuntamiento, no tenga que estar aquí mendigando o moviéndose políticamente. Dejémosle las cuentas claras; dejémosle sus inversiones claras, tanto si es un municipio grande como si es pequeño. Eso es justicia, eso es entender, de verdad, la igualdad.

Señor Consejero, esté usted tranquilo; entiendo que se ha hecho un trabajo con una metodología adecuada; que ha habido participación de los municipios con sugerencias y observaciones, y hemos sido testigos de ello, más que nunca; que ha habido claridad, transparencia y participación que, por fin, ha habido un documento que todo el mundo ha tenido, todos los alcaldes y supongo que todos los miembros de la oposición en los ayuntamientos, todos ustedes, donde hay unos criterios y unos objetivos. Además, dice qué objetivos clarísimamente y da unos criterios de reparto clarísimos, y eso es lo que les duele a algunos, y hay transparencia. ¿Qué hemos conseguido? Un programa donde hay una coordinación y una participación en las inversiones que se van a realizar.

Entendemos que el Prisma está inspirado por directrices fundamentales de reequilibrio territorial, aunque ustedes no lo crean, entre las distintas zonas de la Región y la solidaridad intermunicipal. Ha habido, repito, mayor participación y coordinación de las

distintas Direcciones Generales; esto mejoró, y lo tengo que decir, en el último Plan Cuatrienal, antes era nefasto y no digamos si nos vamos a los municipios pequeños del área del Pamam, como se ha hecho alguna referencia, y aquello era inaudito. Pero ahora hay mayor coordinación y mayor claridad.

Por último, ha habido un fuerte incremento en la aportación a la inversión. Dicen: hombre, ¿los ayuntamientos van a poder afrontar eso? Pues, mire usted, en el Plan Cuatrienal, al municipio que no aportaba la parte que le correspondía le ocurría lo mismo que ahora. Vamos a ver si antes ocurría una cosa y ahora ocurre otra; solamente podemos decir que hay mayor claridad económica, el doble, prácticamente el doble de aportación del Gobierno de Madrid, y esa aportación es clara a los cuatro años. Por tanto, la inversión total es mucho mayor.

Mire usted, lo de las bajas queda muy claro; creo que quizás en nuestra doble condición de Alcalde y Diputado tenemos mayor información, creo que es la misma, es cuestión de leer el documento. Evidentemente las bajas, y eso lo defendemos, deben quedar en el municipio donde está esa obra, pero eso no ocurría, y, ¿saben ustedes lo que pasaba? Que se creaba lo que todos sabíamos: el bolsín, que consistía en que aquello que perdía el municipio iba a una bolsa, bolsa que se repartía sin ningún criterio ni objetivo ¿Eso era justo? Suponemos que se hacía bien pero, evidentemente, en los ayuntamientos no tenía ni idea nadie de cómo se repartía ese bolsín. Está tranquilo, en este plan ese bolsín se va a quedar en el ayuntamiento, no va a existir la posibilidad de un reparto al margen, luego eso queda claro, en eso coincidimos.

Yo le diría, señor Consejero, que han hecho un trabajo bien hecho, y han hecho un trabajo bien hecho usted, sus colaboradores, el Director General, que ha sido también sufridor mucho. Cuando se ha sufrido sobre unos planes en sus propias carnes, evidentemente se aprende mucho para intentar dar soluciones más justas.

Me preguntaba que cuándo empieza. Hombre, el Gobierno pretende que esto se apruebe según el plan ! y además no hay más que leer el documento! para que el día 1 de enero todo ayuntamiento que quiera empieza a hacer inversiones. Pero ustedes saben que todos los ayuntamientos no van a empezar el uno de enero a hacer esas inversiones, y que evidentemente hay un margen. Y me dice usted: cuántas. Hombre, un Plan Cuatrienal es de cuatro años. No me diga que todas las inversiones van a tener que estar entre el 97 y el 98, porque todavía estamos con el Plan Cuatrienal, aquel tan maravilloso que

algunos han descrito, y evidentemente es un plan para cuatro años.

Mire usted, yo, a título de ejemplo, al Portavoz de Izquierda Unida le diría: hay tres ayuntamientos, además de Izquierda Unida, San Fernando, Coslada y Rivas, que en este momento son una inversión de 4.527 millones. Por contra, en diez años, según los datos, porque nos han dado unos datos verdaderamente esclarecedores, tuvieron 6.466. Con eso es bastante para ver que los ayuntamientos, todos en general, puesto que la inversión es mayor, salen mucho más beneficiados y tienen posibilidades de hacer esas inversiones.

Hablan de reequilibrio, y aún más, pretenden defender un tema que yo no voy a entrar en él: las Propuestas de Resolución, que habrá tiempo; pero yo les voy a adelantar: no presume el Portavoz Socialista ha habido acuerdos de Plenos para pagar gastos corrientes por parte de alcaldes o miembros del Partido Popular, porque yo le aseguro que hay rechazos de Plenos votados por concejales de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Es decir, es absolutamente injusto pretender que un ciudadano esté pisando todavía barro ! que los hay, a pesar de que se ha adelantado muchísimo! y que pretendamos, a lo mejor, mantener la luz de una piscina cubierta ¿Socialmente es justo? Júzguenlo ustedes. Yo entiendo que hay que cubrir las mínimas necesidades y hay que reequilibrar de verdad. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No, no hagan comentarios; yo les puedo citar zonas deprimidas ! y ahora voy a los municipios del sur, que tanto se hace demagogia sobre ellos, y que hay problemas al sur, al norte, que yo les llevo, si quieren, al este y al oeste! , y eso es ya una falacia que no es así; pero voy a zonas deprimidas donde hay señores que en estos años, quizá por lo que les decía, porque tienen más tiempo o dedicación, han sacado superávit; exceso de inversión, y ¿ahora se los vamos a mantener? Hombre, habrá que ver aquellos otros alcaldes que trabajan, que son trabajadores y no pueden ir al ayuntamiento más que por la tarde y, si no, pedir permiso para venir algún día a Madrid, que evidentemente las reequilibremos porque han sacado menos. Evidentemente, eso es necesario.

El Portavoz Socialista me hablaba de la mala gestión de este año y pido del Gobierno Popular. Pues mire usted, es un tema que yo no pretendía sacar hoy, puesto que estamos con el Prisma, pero podemos hacer unas comparaciones. Por ejemplo, datos concretos. A nivel de pagos debían la tira ! como se dice vulgarmente! ; cantidades muy importantes del Plan Cuatrienal, pero muy importantes. Yo sólo le voy

a dar unos datos. Por ejemplo, Getafe, pregúntele usted al alcalde lo que tenía en junio del 95 y lo que le han pagado en este año; pregunte. Pero si vamos a Las Rozas, por ejemplo ! y entonces el alcalde era socialista! , le habían pagado un 2,6 por ciento; pregunten ahora y verán cómo ha subido considerablemente el abono de la cantidad que debía. Es decir, que ustedes en su gestión debían muchísimo a los ayuntamientos, y, al deber muchísimo, debían muchísimo a las empresas, y al deber muchísimo a las empresas influía en el empleo, para que lo sepan. Y en este año, concretamente el Gobierno del Partido Popular ha pagado casi tanto como ustedes en los años anteriores; y no hablemos ya de certificaciones, pero casi tanto. Por lo tanto, no me hable de gestión, porque quizá el Consejero que generó el Plan Cuatrienal lo hizo con toda su buena intención, pero, desde luego, los resultados son absolutamente nefastos.

Si no, le doy esos ejemplos: pregunte usted a Getafe, a San Fernando de Henares, etcétera. Y si me refiero a los pequeños ! porque yo creo que los pequeños tienen también derecho, aunque parece ser que aquí vamos al más poderoso! , les voy a dar datos: siete municipios no habían recibido absolutamente ni un duro del Plan Cuatrienal: Arroyomolinos, Cenicientos, Colmenarejo, Guadalix de la Sierra, Navacerrada, Nuevo Baztán, Soto del Real. Ni un duro ¿Eso es buena gestión? Y piensen que en estos municipios pequeños la gestión la tiene que hacer la propia Consejería. Pero, además, no han cobrado ni un duro. Además, hay otros cinco municipios que no tenían ni siquiera el 10 por ciento de las obras que tenían que hacer cobradas. Y hay otro paquete importante de otros diez municipios que no habían cobrado entre el 10 y el 20. Y fíjese, en ese capítulo, entre todos los pequeños, estaba Getafe, evidentemente, que no había llegado a cobrar poco más del 10 por ciento. Por lo tanto, de gestión no me hable, porque la verdad es que ha sido absolutamente penosa, al margen de que el Plan todavía está colgando y se está ampliando y se está alargando, ustedes no pagaban; sencillamente no pagaban, y en este caso, hay que reconocer al Consejero de Hacienda, señor Beteta, que desde que él es Consejero de Hacienda, todos los Alcaldes, todos los Ayuntamientos del signo que sean, y he dado ejemplos concretos, están cobrando muchísimo más que con ustedes y están casi al día. Por lo tanto, de gestión, nada.

Por último, simplemente para terminar, volver a decir que éste es un trabajo bien hecho; es un trabajo serio, claro, transparente y donde, señores, La

Federación de Municipios le ha dado el visto bueno.

A mí me entristece tremendamente que aunque no nos gustaba el Plan Cuatrienal anterior, en beneficio de los propios municipios, y para que entrara en funcionamiento rápidamente, el Grupo Popular votó a favor; por los municipios votó a favor, y no entró en más detalles. Ustedes se oponen por oponerse, y, por lo que noto, ustedes no van a estar de acuerdo. Allá su conciencia. Nosotros vamos a empujar este proyecto para el día 1 de enero cualquier municipio que presente un proyecto, empiece a realizar obras, y ahí veremos quién es buen gestor y quién es mal gestor. Nada más y muchas gracias, *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor De Federico. Procede que el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional conteste a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Me da la impresión, señor Presidente, señorías, de que cuando uno sube a esta tribuna con el ánimo de presentar una cosa de forma pausada, serena, imprimiendo al menos en su voluntad una cierta seriedad, la oposición se siente traicionada. Es como si necesitaran que el Gobierno también les atacara.

Por eso, para no frustrar a la oposición, para no ofenderle, y, sobre todo, para darle gusto, en este momento me planteo la conveniencia de echar la vista atrás, decir algunas cosas; pero no lo voy a hacer, porque, al fin y al cabo, hay una frase muy bonita, que dice que el respeto, en alguna medida, a veces, en ocasiones, parece que acabara de ofender al que es objeto del mismo. Sin embargo, sí hay que hablar del pasado inmediato, es decir, de lo que ha hecho este Gobierno en desarrollo, en cumplimiento de ese Plan Cuatrienal, que entiendo yo que es algo que, por lo menos, ya puede dar un voto confianza, porque ya estamos hablando de lo que hemos hecho a lo largo de este año.

Decirles que si en julio del 95 se habían certificado 21.343 millones del Plan Cuatrienal, entre julio del 95 y octubre del 96 hemos certificado 10.332 millones; decirles que si del Plan Cuatrienal se había pagado, en julio del 95, 10.841 millones, entre julio del 95 y octubre del 96 hemos pagado 7.615 millones. Por tanto, no puedo sino ! iba a decir no tomar en serio! tomar con una cierta ironía las garantías de cumplimiento de este Prisma.

Hablemos de lo que nos pueden juzgar hasta la fecha, de lo que hemos hecho hasta ahora. Hemos pagado ! y le doy algunas citas! a Getafe, que estaba al 15 por ciento del cumplimiento del Plan Cuatrienal, y ahora está al 71 por ciento; a Móstoles, que estaba al 36 por ciento, y ahora está al 80 por ciento; a Parla, que estaba al 39 por ciento, y ahora al 81 por ciento; y citaríamos muchos más. Me dirán ustedes: es su obligación. Y yo les digo: es nuestra obligación; pero, si ustedes son justos, no tendrían que haber introducido algunos elementos de sospecha sobre la actuación de este Consejero en el trato a unos u otros Alcaldes en esos documentos ocultos. Señores Diputados, no todos somos iguales.

Me gusta la idea que ha tenido el Diputado de Izquierda Unida; ya lo sabe la Cámara. Pero, lo que es más importante: ya lo saben los Alcaldes; los Alcaldes que están aquí, y los Alcaldes que serán informados. Ya saben que cuando, democráticamente, las urnas nos quieran retirar de este Gobierno, los que vengan, que, indudablemente, tendrán que ser Izquierda Unida y el PSOE, harán el Plan Bartolo, al que apuntaba con ironía el señor Gilaberte, que va a ser exactamente igual que el anterior Plan Cuatrienal, en tanto en cuanto dice que lo único que hemos hecho es cambiar de nombre a un Plan de Inversiones. Pero los Alcaldes no dicen eso; sus Alcaldes de Izquierda Unida no lo dicen, y, si no, pregunte al Alcalde de Mejorada, al de San Fernando de Henares, al de Coslada, al de Casarrubuelos o al de San Sebastián de los Reyes. Esos Alcaldes representan a sus municipios, porque usted ha dicho que la mayoría que está aquí presente, que soporta al Gobierno, no representa a todos los municipios, sino a todos los ciudadanos de la Comunidad. Pero también le digo una cosa, y es que los Alcaldes de los municipios de la Comunidad, esos Alcaldes a los que yo también he citado, y a otros muchos más, sí están de acuerdo con el Prisma, o, al menos, eso me dicen aquí; y éstos representan, sin duda, a los ciudadanos de cada municipio de la Comunidad.

Pues bien, yo le digo que no solamente las personas ! y cuando digo "persona" estoy hablando de la gestión profesional, que también en el desarrollo de la política tiene su importancia! , es decir, quien ejecuta ese Plan, sino también el propio Plan es distinto al anterior; no es un simple cambio de nombre. El suyo, el 'Bartolo', será un simple cambio de nombre; el Prisma es algo más ¿Por qué es distinto? Es distinto por muchas cosas: en primer lugar, por la inversión que destina la Comunidad ! y es un dato indiscutible! ; si la aportación de la Comunidad, la inversión del Prisma, en relación con

la aportación del Plan Cuatrienal, es de 35.000 millones, éste es de 61.000 millones de pesetas, y, descendiendo, porque se ha introducido algún criterio que levantaba una duda en la posibilidad de trato discriminatorio, circunscribiendo a la zona por la que el Gobierno de la Comunidad tiene un compromiso más decidido en la inversión, porque creemos que es la zona más necesitada ! y eso entendemos que también es, al menos, un intento de hacer justicia! , la aportación de la Comunidad en el Prisma, en la zona sur, es de 15.316 millones de pesetas, y en el Plan Cuatrienal era de 10.162 millones; en la zona del Corredor del Henares es de 6.475 millones, y en el Plan Cuatrienal era de 3.967 millones de pesetas. Eso ya es una diferencia; pero no sólo la más importante. También se ha introducido un criterio, que ustedes dicen que no es novedoso ! yo lo cuento, y que la gente compare, sobre todo, cuando me refiero a la gente, que comparen los Alcaldes! , que es el criterio de la participación.

El Prisma, aunque a algunos les duelan prendas escucharlo, es el primer programa de inversiones que se ha hecho en esta Comunidad, de abajo a arriba, con un conocimiento de sus agentes, en este caso los municipios, desde el primer momento; desde el borrador de trabajo hasta su terminación. La elección de las actuaciones, su priorización y su igualación económica, este método novedoso, les guste o no, ha sido premiado y reconocido internacionalmente, de forma que la UCI ha solicitado un ejemplar del Prisma para ser estudiado; pero no se rían, no desprecien tampoco los aspectos o los trabajos que, metodológicamente, también tienen un valor científico. Y fruto de esa aportación, hay que recordar que ha sido la inclusión de ese fondo de bajas, que está, por tanto, en el Prisma; el hecho de que no reviertan automáticamente, no se debe confundir, porque, simplemente, puede haber modificaciones o complementarias, pero la inclusión del fondo de bajas es un compromiso y una decisión firme de este Gobierno.

También fruto de esa participación ! que ustedes han quitado valor! ha sido la desaparición de esa comarcalización, a efectos estadísticos, a la que el señor Gilaberte, en mi opinión ! como todo, es una opinión! , le ha dado demasiada importancia. La actuación del factor de población máxima sólo en funciones positivas, y en comparación individual, y no sobre media del tramo ! recuerdo que fue el Alcalde de San Sebastián de los Reyes, de su Grupo, una gran persona, la que nos ha ayudado en la elaboración! . La disminución global de la aportación municipal del 40 al 33 por ciento. Señor Gómez, no es verdad que haya

un incremento en la aportación municipal; el porcentaje es, en algunos casos, inferior. Incluso, fruto de esa participación ! recuerdo de memoria! , creo que era Fuenlabrada quien reducía una participación del 40 al 35 por ciento, y creo que, fruto de esa negociación, Parla reducía del 40 al 30 por ciento; disminuye la aportación municipal en cuanto al porcentaje, no en cuanto al dinero que destina, p o r q u e e la inversión incrementa en un cien por cien.

Luego no olviden que aquí se presentó algo que no se había presentado hasta entonces, pero no quiero mirar hacia atrás; quiero sacar, diríamos, el jugo positivo a lo que se ha hecho en este Prisma: la distinción entre el criterio de homogeneidad y de heterogeneidad, siendo homogéneo el 80, y el 20 por ciento de heterogéneo. Y luego, sendos Portavoces, del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, han hecho un canto nominal al reequilibrio territorial, un auténtico brindis al sol, descartando que el Prisma buscara ese objetivo; pues, no es que el Prisma buscase ese objetivo, es que es la espina dorsal de este Plan innovador.

¿Cómo se materializa esa frase tan estúpida, y tan abusada y utilizada por parte de muchos, del reequilibrio territorial? Pues, se materializa en el Prisma, en determinados aspectos: en que la inversión del Prisma es creciente en poblaciones más pequeñas, y aquí también se tienen en cuenta los efectos de economía de escala y de servicios mínimos suficientes, con independencia del tamaño del municipio.

¿En qué se tiene en cuenta el reequilibrio? En la mayor o menor renta del municipio, mayor o menor inversión de la Comunidad; en que a mayores o menores inversiones anteriores, tanto en el Plan Cuatrienal como en otras de la Dirección General de Administración Local, mayores o menores inversiones en el Prisma; que a mayor población estacional, mayor inversión en el Prisma; en que los factores heterogéneos de endeudamiento y presión fiscal aumentan las inversiones en el Prisma; en que los factores heterogéneos de necesidades perentorias de infraestructura aumentan la inversión en el Prisma; en que los factores heterogéneos de singularidad y cargas de solidaridad en el municipio aumentan las inversiones en el Prisma; que los municipios con rentas inferiores aumentan la inversión en el Prisma. Esto ya no es un brindis al sol; esto ya no es palabrería. Esto ya es introducir los parámetros necesarios para que, al final, se diera un paso importante en la defensa de ese reequilibrio territorial.

Decía usted que no garantizábamos la

inversión en los municipios, que es tanto como decir que no íbamos a pagar el Prisma. Le recuerdo que primero dijeron que no haríamos un programa; le recuerdo también que luego dijeron que no lo participaríamos a nadie. Ahora nos dicen que no lo vamos a pagar. El Presupuesto presentado para el 97, al que ha hecho usted referencia, será suficiente para terminar de pagar los compromisos del Plan Cuatrienal que no contaban con dotación presupuestaria en los años de inicial vigencia de dicho programa y para dar un rápido comienzo al Prisma.

Pese a que se debate en la Asamblea de Madrid hoy, mes y medio antes de su entrada en vigor ! cosa que no sucedió en el Plan Cuatrienal! , el Prisma requerirá en su momento una velocidad necesariamente menor de la media. Todo el que tiene una experiencia de gestión sabe que al principio hay que preparar y aprobar proyectos, convocar concursos, proceder a adjudicaciones, procurar la libre disponibilidad de los terrenos; es decir, desarrollar todo el procedimiento necesario para comenzar las obras, y eso requiere un período de tiempo que provoca necesariamente un retraso sobre el ritmo normal de inversiones en el Prisma; ritmo normal que estimamos se producirá a partir de seis meses desde el comienzo del programa, cuando estos procesos se solapan. Pero, a pesar de ello, utilizaremos, en los casos que estimemos necesario, las contrataciones anticipadas de proyectos anuales, que darán a los Ayuntamientos las mayores facilidades de agilidad y previsión, de forma que los necesarios cierres de ejercicio no supongan barreras que detengan la marcha de los procedimientos.

Si no existieran los compromisos del Plan Cuatrienal, si no existiera esa deuda pendiente, la cantidad estimada para el Prisma sería exactamente la misma que presentamos ahora, con la peculiaridad de que, lógicamente, podríamos haber desarrollado otros programas que debemos posponer a causa del nivel de deudas con que nos hemos encontrado, y que estamos ! y así lo hemos demostrado! dispuestos a pagar rápidamente.

Respecto al Fondo de Compensación, el Prisma está diseñado como su nombre indica: Programa Regional de Inversiones y Servicios. El Prisma es, por tanto, inversión: Capítulo Sexto en los Ayuntamientos; Capítulo Séptimo en la Comunidad. El Fondo de Compensación estaría destinado a "Gasto corriente", Capítulo Segundo, y es otra cuestión, por tanto, que, en los términos en que está planteado, no es objeto del Prisma. Saben ustedes, y lo seguimos con interés, que se está produciendo en el seno de la Federación de Municipios de Madrid un debate a estos

efectos. En cualquier caso, el Prisma también ha previsto, y los Ayuntamientos lo han solicitado, reparaciones en equipamientos e instalaciones que, en caso contrario, deberían haberse sufragado con cargo a los Capítulos de "Gasto corriente" municipales; y ése es el límite posible del Prisma en este sentido, y así se ha hecho.

Decían ustedes que había Ayuntamientos que no podían aportar su parte. Eso es que a mí me engañan; a ustedes les dicen otra cosa distinta de lo que me dicen a mí. Todos, cuando han comprometido su aportación, en mayor o menor medida y, además, sin una regla fija, han dicho que lo podían cumplir.

Hacía referencia a algunos pequeños municipios de la Sierra Norte. Pues, mire usted, de 42 municipios de la Sierra Norte, sólo cinco municipios superan en su aportación el 5 por ciento, y hay muchos municipios en los que a penas es un 2 por ciento; pero ésta es la filosofía que quiere introducir también el Prisma: que, aunque sea en una pequeña cuantía, en una pequeña aportación, introducimos ese criterio de corresponsabilidad, de cofinanciación; criterio que intentamos flexibilizar racionalmente, ajustándonos a las peculiaridades y a las singularidades del municipio.

¿Qué naturaleza jurídica tiene el Prisma? Pues, mire usted, al margen de discusiones jurídicas, es algo tan sencillo como ! porque después de esto pasará a Consejo de Gobierno! un acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Prisma; Prisma que, previamente, ha sido presentado para su debate y discusión en la Asamblea. En estos momentos, pese a que soy jurista, no soy capaz de perfilar más esa naturaleza jurídica.

¿Cómo se han priorizado las inversiones? Como han querido los Ayuntamientos ¿Qué obras se han hecho para los Ayuntamientos? Las que han querido los Ayuntamientos. Era uno de los rasgos característicos del Prisma; nosotros no éramos quién ! y así lo planteábamos, precisamente porque creemos en esa planificación de abajo a arriba! para decir a cada Ayuntamiento dónde tenía que invertir. Han sido ellos los que han dicho, dentro, lógicamente, del límite económico posible, qué obras querían hacer; y ellos han dicho también qué prioridad deseaban en el grado de realización.

También le informo ! creo que se ha referido a ello el señor Gómez! de que se están buscando fórmulas de ayuda de financiación a las entidades locales. Y, como ha dicho el Portavoz Popular ! y agradezco muchísimo su intervención, después de todos los golpetazos que me han dado en relación con este Programa de Inversiones; aunque es un juicio de

valor que no tiene mayor importancia! , la Federación de Municipios, en Comisión ejecutiva de 9 de abril del 96, dio el visto bueno, prestó su apoyo a este proyecto. Pues, mire usted, aunque me hayan dicho lo que me han dicho; aunque me han dicho ! lógicamente, es una ironía! que nos van a presentar un 'Bartolo' en la siguiente Legislatura, si gobiernan, o cuando gobiernen, ese 'Bartolo', en tanto en cuanto este Plan Prisma lo único que había producido es un cambio de denominación y, por tanto, entiendo que, si sólo habíamos cambiado de denominación, en el fondo es lo mismo que el Plan Cuatrienal, ese 'Bartolo' será Plan Cuatrienal II. Pues, aunque me digan esto, le digo que no me lo creo, y que, lo que es más evidente, los Alcaldes de esta Comunidad no dejarán que se dé un paso atrás; que, sin querer ponerme especialmente grandilocuente ! y lo digo tal como lo pienso! , los Alcaldes, algunos gobernantes y todos los Diputados del Partido Popular, no dejaremos que se caiga en este retroceso hacia los municipios de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Procede abrir un turno de réplica de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos cada uno. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que usted escucha de mala fe las cosas que se dicen. Dice que la oposición, cuando sale a plantear un programa, parece que le molesta que presente una opción de estas características, y que, para otra vez, a lo mejor sale planteándose ser la oposición de la oposición. Yo creo que usted escucha lo que quiere para decir aquí lo que ha dicho; sin lugar a dudas.

Este Portavoz no ha planteado que esté en contra del Prisma, ni mucho menos; ni mucho menos. Ha dicho: "Casi considero que es innecesario el hacer ese esfuerzo". Yo no sé si es un concepto de carácter ideológico, de prejuicios, no sé qué será, para haber pagado un dinero para hacer colaboraciones y estudios; para que te busquen la frase adecuada para no hablar de planificación. Sólo se tiene que poner: planificación democrática; no se tiene que poner ningún otro tema más. Le dan vueltas: planificación de diseño, aprendizaje social; hacen literatura, y usted al Prisma ! que yo tranquilamente nunca me hubiera parado a pensar lo que representaba, lo que significaba! le ha buscado un concepto literario, ha hecho aquí unas lecturas y dice que se trata de aunar

esfuerzos aislados. Ha hecho unas suposiciones de carácter bélico, de guerra, de lo que representan cada una de las partes, y yo, al revés, sabía lo que era el término Prisma: Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, y se me ha ocurrido aquí, sobre la marcha, el término 'Bartolo', como podía haber dicho cualquier otra cosa, y digo: Bases de Actuación Regional Trienal Orientativa Local Ocupacional; las iniciales son 'Bartolo'; se me ha ocurrido ahora también.

No obstante, no era ése el tema que se plantea, ni ridiculizar el Prisma ni nada, sino que se me ha ocurrido eso porque me ha chocado que el Prisma represente ese concepto que planteaba y que no era la suma de esa definición de un plan de inversiones, pero no voy a entretenerme en este tema.

Yo creo que, cuando se plantea lo del reequilibrio territorial, no se parte de bases iguales, no se ha partido nunca. Hay ayuntamientos que, independientemente de la renta per cápita que tengan, las alcaldías, los Gobiernos municipales, pueden perfectamente, con el margen que les otorga la Ley de Financiación de las Corporaciones Locales, actuar en los impuestos, y, graciosamente, porque no anden mal económicamente, por las capacidades que tienen, por los ingresos de actividades de todos los tipos, permitirse el lujo de tener una fiscalidad reducida para con sus ciudadanos ! esos temas son agradecidos electoralmente! . Al no tenerse en cuenta, resulta que se están primando actuaciones que van a primar a pueblos que tienen unas posibilidades económicas muy importantes, si hiciesen la fiscalidad adecuada, para no distraer dineros que a todo el mundo le vienen bien, pero hay otros que lo necesitan más, sin lugar a dudas.

El señor De Federico Corral plantea que cómo se puede permitir que unos tengan, mientras otros no; eso lo ha planteado este Portavoz aquí cuarenta mil veces. Yo he traído aquí una Moción, y hemos estado debatiendo el concepto de la falta de pago que había con el Plan Cuatrienal; una moción presentada por este Grupo y por mí mismo porque tenía la información de los ayuntamientos de que no se estaba pagando, y, lo que es más grave todavía, que no sólo no se pagaba, sino que perjudicaba a las empresas que los ayuntamientos no pagaran, tanto que algunas habían recurrido a los créditos a bajo interés, y, al no pagar la certificación a la Comunidad, estaban pagando encima el coste añadido del crédito que les estaba suponiendo este tema. Yo no voy a aplaudir eso, de verdad; ha habido errores a montones, dotaciones, que ya he denunciado aquí, que se han hecho en pueblos que no correspondían.

Ese tema está superado; se han hecho cosas que se tenían que hacer, y ha habido errores ! he dicho! humanos, y algunos hasta intencionados políticamente, que yo he denunciado aquí. Se ha podido hacer electoralismo, se ha podido hacer partidismo, sin lugar a dudas, pero que se trate ahora de estar justificando aquí conceptos de que aquí se hacía más participación o menos, yo creo que no se puede plantear por ahí.

Yo no voy a decir nada en contra del Prisma, pero si está consensuado por todos los municipios! Si todas las propuestas que traen se han planteado desde el punto de vista de carácter municipal, le dan sus prioridades. Claro, tiene usted una ventaja: si a una persona le dice usted: un plan se hace de estas características, le pongo la limitación económica; es igual que si vas a un restaurante y te dicen: usted puede pedir de todo aquí, pero, mire, hoy sólo tenemos lentejas ¡Ah!, pues déme usted lentejas. Claro, si vas cerrando el abanico de posibilidades, características de elementos subvencionables, criterios para ser subvencionables... Las características más discriminatorias de los pueblos no se tiene un conocimiento de que sean estadísticamente logradas por los mismos caminos, y entonces eso se desestima. No se tiene una noción firme del paro y estadística de última hora como para ser un determinante que sea de discriminación positiva.

Son una serie de temas que ustedes no tienen en cuenta, y yo lo que planteaba es que hay que tener ese elemento corrector, con las inversiones de un ámbito supramunicipal como es la Comunidad, que posibilite corregir esos desequilibrios no sólo con los elementos que se plantean aquí, porque se insiste permanentemente en buscar esos agravios que ha podido haber en las inversiones de antaño, que algunos se han podido quedar descolgados y que ahora se los recupera. Yo creo que ése no es el tema, yo creo que no se ha planteado nada, y, si no han protestado algunos municipios o protestaban a sus respectivos Partidos políticos, se ha planteado aquí en la Cámara, y, cuando se ha podido corregir, se ha corregido.

Voy a entrar en el tema de las resoluciones, porque yo creo que son elementos que contribuyen a mejorar el Prisma, y porque sé, señor Consejero, que se lo han planteado ustedes en una reunión al Director General. Los temas son: la línea de créditos que se planteó ! usted sabe que la tesorería de los ayuntamientos no es buena! ; las tres partes que financian los ayuntamientos; la Administración del Estado; el tema de los impuestos propios, y luego las aportaciones que se dan con los planes de inversiones,

con algunas otras de carácter estatal, y con convenios que se firman. No se tienen en el tiempo aportaciones iguales; se cobran los impuestos cuando cada pueblo considera que es lo más oportuno, dentro de las características de ese pueblo, y algunos solicitan esos créditos para tener posibilidad de tesorería y poder pagarlo. Se pusieron los créditos al 5 por ciento, me parece ! una cantidad limitada! , y algunos ayuntamientos recurrían a esos créditos. Es importante que se pudiese plantear una línea de crédito a más bajo interés, que posibilitase dar respuesta a algunas demandas de obras que se solicitan, que son urgentes, y que, a lo mejor, si no tuviesen esa posibilidad, se retrasarían en el tiempo, perjudicando socialmente los planteamientos.

El tema de las reparaciones. Yo no he hablado del conjunto de las reparaciones. Señor De Federico, si no es distraer dinero de los demás, no; si a Getafe, que se ha puesto de ejemplo, le corresponden cuatro mil, es Getafe quien quita, pero que se le permita desde la Comunidad. El 20 por ciento de esos cuatro mil lo quita para que se le permita presentar facturas de pintura, de reparación de grifería, de servicios; lo quita él, pero no se le quita al otro que no tiene la calle arreglada, no. Yo digo que se le permita justificar, que le permitan la justificación de un gasto de reparaciones. Se van deteriorando las dotaciones, y son distraimientos económicos que se tienen, son montones de edificios y de inversiones que se han hecho, y es uno de los temas que soy consciente ! y me lo han planteado así! que se ha comentado en las reuniones que ha habido: la posibilidad de que a aquel que lo solicite, y con un límite, se le permita, del dinero que le corresponde, autorizar el pago, y con la justificación pertinente que tiene que tener de que ha sido en ese sentido.

Respecto a los gastos corrientes, esto no es para que paguen la nómina de un policía municipal, ni paguen nóminas ni pinten bordillos; es para centros culturales. Yo sé de algunos sitios que ya están casi cerrados; hay pueblos en los que, cuando les daban una inversión casi al cien por cien, se hacía un centro cultural; a quién no le gusta tener un centro cultural. Pero, claro, eso conlleva una mujer de la limpieza, el propio conserje de apertura de puertas, y un animador cultural, o de lo que sea; se plantean los mínimos, la moción imprescindible, para mantener una dotación abierta, para que pueda ir allí el ciudadano; esos temas se plantean, pero también descontándose a ellos. No se plantea distraer el dinero del conjunto del Prisma, no; hay municipios que ya no necesitan más inversión, y, dentro de los criterios que les corresponden, empiezan a necesitar una parte de gastos corrientes y

otra de mantenimiento.

El otro planteamiento, el de las bajas, en un principio se planteaba que no, y luego, según se han ido celebrando reuniones, en un momento determinado se plantea que es probable que se pueda autorizar esa bolsa de bajas. A mí no me quedaba claro de la lectura si era una bolsa en su conjunto o, por el contrario, lo que se mantenía fija era la inversión en el municipio, y se cogían los proyectos que tenían lista de espera, por decirlo de alguna forma, el último que hubiese quedado que no hubiese podido ser subvencionado, y se adscribía con las bajas, que es otro de los temas que se plantea en la resolución.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

También hay un tema que un su día comenté, que, quizá, no quede claro en la resolución, y es el de problemas sobrevenidos que pueden tener algunos ayuntamientos. Hay ayuntamientos que pueden, en este momento determinado, por su expectativa de cobro, por la situación económica que tienen, comprometerse a financiar el 30, el 20, el 28 o el 42 por ciento de la parte que les corresponde. Puede pasar en un momento determinado que, por características de que se les ha dado mal un padrón, por el cobro, por problemas que se les van generando, como el cierre de una empresa, en un pueblo que se haya creado una situación traumática, y no genere los recursos necesarios para responder a la parte de inversión, en cuyo caso lo ideal sería que lo pusiese la Comunidad, la Consejería correspondiente, pero sé que eso tiene sus dificultades y yo siempre he planteado que si un pueblo tiene cinco proyectos subvencionables y no puede responder al porcentaje de esos cinco, se le dejen tres al cien por cien; que esa parte se le acumule al cien por cien; tres, no cinco al 80 por ciento, tres al cien por cien, y siempre que demuestren, sin lugar a dudas, que ha sido un acontecimiento de carácter económico sobrevenido, que no lo planeaban, que han tenido dificultades de recaudación o de cualquier otro tipo.

Ése es otro de los temas que se plantean en las resoluciones, y yo creo que con estas propuestas se mejora el Prisma, que no se obliga, como en muchos de los aspectos que aquí se escriben, como el Consejero, que dice: este aspecto no es generalizable porque se dan estas características. Se está explicando el Prisma; en un momento determinado dicen que no se le da a ninguno el cien por cien, y luego llegan a la conclusión de que hay unos poquitos que, por sus características, sí pueden llegar al cien por cien. Se

dice que a los grandes se les reparte el 20 por ciento de excedente de singularidad, y al resto por igual, y a los grandes una parte proporcional.

Ha ido concretándose, con las observaciones que han hecho los municipios, una forma, que, al principio, en la literatura de los objetivos, se decía que no, pero luego se ha llegado a la conclusión, por aportaciones que se han hecho, de que hay cuatro, diez municipios a los que sí habría que darles el cien por cien. En ese sentido son aportaciones. Déjese al ayuntamiento, del dinero que necesite, hacer ese gasto de reparaciones del 20 por ciento, porque, si se inutilizan por deterioro los inmuebles que se tienen de cultura, deportivos, etcétera, al final no estamos consiguiendo nada; lo que tienen se va estropeando cada día más, porque no tienen posibilidades de arreglarlo; déjenle arreglarlo, admítanle que la justificación de esas facturas y de esas certificaciones sean correspondiente con esos centros, y que se planteen.

Yo creo que son las aportaciones que se pretenden hacer al Prisma; y este Grupo, desde luego, no iba a salir aquí a criticar al Prisma, pero claro que hay Ayuntamientos nuestros, y los que no son gobernados por Izquierda Unida, está gobernando con el PSOE o en la oposición, pero habiendo aprobado estos temas. Pero, ¿quién somos nosotros para decirle si Coslada necesita arreglar esta calle o la otra? No se nos ha ocurrido, ni antes ni ahora, meternos en este tema. Hemos dicho que no creemos conveniente dar tantas explicaciones para hacer una denominación, de si es planificación.

¡Claro que hay que planificar! ¿Quién tiene mejor orientación del conjunto de la Región, que desde una Consejería o varias Consejerías? ¿Qué van a saber muchos pueblos que piden piscinas si hay problemas con el agua, y hacer si otros 14, 15 ó 20 las han pedido también y que no se puede subvencionar ese tema porque están teniendo dificultades? Es una orientación de carácter general, con el conocimiento global, de los temas la que sirve para orientarles y que luego ellos elijan la dotación. No es dirigismo, no es nada, porque cada uno en el ámbito político tiene las informaciones que considera que tiene que tener.

Yo les diría que son resoluciones, una Resolución conjunta, que hace aportación, que complementa el Plan, que no es obligatorio para todos los municipios; los que así lo requieran, se pueden acoger; y que estudiaran, de verdad, el tema de la vía de crédito con una cantidad determinada, un límite, para que cada uno vaya acogiendo a él, y que posibilite que los que sí tienen disponibilidad para poderlo hacer a principio del 97, que intentasen hacer

el Plan desde ahora mismo. Muchas gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Moreno, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MORENO:** Gracias, señor Presidente. Señorías, decía el Portavoz del Partido Popular ! me voy a detener un momento a contestar alguna de las cosas que ha dicho! : a mí sí me gusta hablar de futuro, y de los proyectos que el Gobierno del Partido Popular presenta.

Hay veces que las comparaciones son inevitables, y, sobre todo, cuando se utiliza y se hacen comparaciones para justificar lo que se está haciendo ahora. Ha vuelto a insistir en que se duplican las inversiones. Yo he hecho algunas preguntas, y muchas no me han sido contestadas, por lo que las voy a volver a repetir, señor Consejero, porque yo creo que es un brindis al sol, y gran parte de ese Plan de Inversiones no se va a cumplir, con lo cual, no es que se estén duplicando, es que no se van a cumplir, señor Diputado.

Hablaba también ! y me voy a referir muy brevemente a ello! de participación y de transparencia, y hacía una referencia a la etapa anterior; ahora voy a hacer yo también una pequeña comparación y referencia a la etapa anterior.

Tanto el Consejero como el Portavoz del Partido Popular hablaban de la Federación de Municipios de Madrid; del visto bueno... Yo, de la Federación de Municipios solamente voy a decir una cosa: no solamente este Plan no nace desde el consenso con los Ayuntamientos, no nace con el consenso de los Grupos Parlamentarios, sino que ha estado a punto de romper el consenso en la Federación de Municipios, algo que nunca se había producido. Y sí es verdad que ahí sí ha habido un ejercicio de responsabilidad de Alcaldes socialistas, de Alcaldes de Izquierda Unida para que ese consenso no se rompa.

No voy a hacer más referencias a la Federación de Municipios, pero los Ayuntamientos se han manifestado. Decía el Portavoz del Partido Popular ! no le he entendido muy bien! : es que habla de mociones en Ayuntamientos. Yo también le puedo hablar de otro donde el PSOE e Izquierda Unida... Le hablo, ahora mismo, de dos concretos: Ciempozuelos y Torrejón, donde los Grupos Municipales del Partido Popular, en unos casos apoyando y en otros absteniéndose, dieron paso a la aprobación de estas mociones. Dígame un solo Grupo municipal del Partido Socialista que no haya apoyado las mociones en las que se pedía mayor aportación del Prisma,

Fondo de Cooperación, mayor solidaridad. Yo le he dicho dos, pero hay más, señor Diputado.

Ha hecho referencia, tanto el Portavoz del Partido Popular como el Consejero, a la deuda que nos han dejado, a la situación heredada, etcétera. Llevan ustedes cerca de año y medio gobernando. No es verdad; no es verdad; no es verdad, y ahora voy a hacer una comparación, como he dicho entre el Prisma y el Plan Cuatrienal. Pero, suponiendo que fuera verdad, para eso les han puesto los madrileños a ustedes, para qué lo hagan distinto, pero lo que no pueden decir es: lo hacemos mal, pero fíjese que situación nos han dejado ustedes y cómo lo hacían ustedes. No lo pueden hacer. Asuman sus responsabilidades y gobiernen; dejen de ser oposición, que es una estrategia parlamentaria para justificar lo injustificable, y son los incumplimientos en las cosas que prometieron, tanto en la campaña electoral como en su programa de Gobierno, porque, además, no es verdad. Mire usted, voy a hacer tres comparaciones con el Plan Cuatrienal.

Primera comparación. Financiación. El Plan Cuatrienal del Gobierno Socialista incluía líneas de crédito barato a los Ayuntamientos, para que puedan hacer frente a su aportación. Ustedes, no.

Segunda comparación. En el Plan Cuatrienal se especificaba, Ayuntamiento por Ayuntamiento, obra por obra y año por año, la inversión que se iba a hacer. Ustedes, no. Ustedes han hecho aquí un relato de temas, por orden alfabético, en el que no se sabe cuándo se van a hacer, ni cómo se va a hacer, ni con qué presupuesto: Paracuellos de Jarama: caminos rurales, cartografía digital, cementerios, espacios urbanos... Pero, ¿cuándo? Ha dicho el Portavoz del Partido Popular: el 1 de enero; cualquier municipio que presente un proyecto, adelante con la inversión ¿Es eso cierto? ¿Se le puede decir así a los Ayuntamientos que, inmediatamente, con lo que figura en cada ficha, a partir del 1 de enero, adelante con los proyectos o no? Porque yo le he hecho una pregunta: ¿Hay un segundo documento, que no conocemos, en el que se especifican otras cosas, señor Consejero?

Tercera comparación. El Plan Cuatrienal salió con el consenso de los municipios y del Parlamento; con el consenso, con la unanimidad, y ustedes no parten de esa unanimidad. Tres comparaciones de la etapa anterior con esta etapa.

También se refería el Consejero a los Ayuntamientos que no pueden aportar su parte. Dicen a que a nosotros nos dicen una cosa y a usted otra, y es que sí. Y ya no es lo que nos digan a cada uno en el despacho, es lo que están aprobando en sus Plenos, y es que no pueden aportar lo que ustedes especifican en el Prisma y que necesitan una formulación distinta. Ya

no es lo que nos dicen a cada uno.

Luego hablaba de sospechas sobre su actuación. Hacia su persona ninguna, ni hacia su actuación, ni hacia su talante; usted lo sabe. Pero sí sospechas y dudas en cuanto a las preguntas que le he hecho: naturaleza jurídica y garantía de la inversión.

Decía también el Portavoz del Partido Popular que había que leerse el Prisma. Yo me lo he leído, y en la página 54 dice: "Esta tabla recoge los coeficientes e inversiones calculados para el Prisma, siempre que se mantengan las cifras inversoras calculadas por las diferentes Direcciones Generales. En caso de decidir aumentar esas cifras, se aplicará el coeficiente correspondiente de aumento o disminución." No están garantizando una inversión fija.

Página 74: "En cualquier caso, se debe insistir en que todas las actuaciones deben acomodarse a los criterios y especificaciones de la Dirección General Inversora." Ya no es lo que ustedes plantean aquí en la Asamblea y van a aprobar en su Consejo de Gobierno, sino lo que diga la Dirección General inversora. Eso, evidentemente, nos crea dudas, no hacia su persona, sino hacia lo que estamos debatiendo y se va a aprobar.

Planteaba anteriormente: no se especifica el año en el que se produce la inversión. No se especifica la aportación de la Comunidad en cada proyecto concreto ! Paracuellos del Jarama y Cercedilla! , adaptación de los aulas infantiles, ¿cuánto? ¿Cuándo? ¿En qué año? No lo dicen. Dicen: inversión de la Comunidad, 358 millones; inversión municipal 141, y ahí lo dejan.

¿Cómo se asegura la inversión en cada uno de los años de vigencia del Prisma? Y les vuelvo a preguntar, porque han hecho referencia a ello: ¿tienen ustedes otro documento distinto donde sí se especifica? Es decir, además de este documento, donde en estas fichas, en las que no se dice nada, simplemente se hace una relación por orden alfabético; ustedes las califican con a), b) y c): a) Inversiones a realizar en los próximos dos años. b) Inversiones de difícil realización. c) Inversiones que no se van a realizar, ¿existe ese documento que no ha sido entregado a los Alcaldes ni a los Grupos Parlamentario, señor Consejero?

Ayudas a la financiación. Las líneas de crédito. Es que lo están reclamando porque no pueden hacer frente a ello. Firmen el convenio con bancos y cajas de ahorro como hizo el anterior Gobierno Socialista.

En definitiva, no voy a volver a hacer otra vez lectura de las resoluciones que hice en la primera

intervención y que ha vuelto a leer el Portavoz de Izquierda Unida; yo creo que esas resoluciones, quitando el Fondo de Cooperación, no modifica para nada el Prisma; garantiza que el Prisma se cumpla, y si ustedes no las votan, es que están diciendo que no se va a realizar.

Nos remiten un documento a esta Cámara, a la Asamblea, ambiguo; con una trampa clara para los municipios. Este documento que remiten a la Asamblea consta de un montón de folios, pero un montón de folios, señor Consejero y señores del Partido Popular, sin sustancia; comprometiendo cantidades que no se van a poder cumplir, y la prueba está en el Proyecto de Presupuestos para 1997, que ustedes han presentado, que sí rompen la política de reequilibrio y de solidaridad que los Gobiernos socialistas han hecho durante todos estos años en la Comunidad.

El Prisma es un documento grande, de muchos folios, pero sin contenido. Yo creo que es una pieza más de lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Ruiz! Gallardón: muchas promesas, muchas campañas de imagen, pero, cuando solamente hay imagen, enseguida se empieza a ver la realidad, y, después de cerca de un año y medio, señores del Partido Popular, se empieza a ver esa realidad, que es: malos tiempos para los municipios; malos tiempos para los ciudadanos y habitantes de la Comunidad.

Usted decía al principio, señor Consejero, que no había marcha atrás en la conquista que habían hecho los ayuntamientos. Lamentablemente, hay marcha atrás, y se está demostrando con la gestión que ustedes están realizando. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Federico Corral, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Señor Gilaberte, creo que usted, en esta segunda intervención, se ha centrado mucho más, y, salvo que ha indicado lo de la línea de créditos, que es algo que podría ser planteable, aunque, evidentemente, el Gobierno y el Consejero de Hacienda tienen la palabra, desde luego, a los Ayuntamientos todo lo que les den es bueno.

En cuanto a lo que hablan del 20 por ciento, quiero decirle que, respecto a la rehabilitación de los edificios, estamos de acuerdo, pero el propio Plan sí permite rehabilitar edificios.

En cuanto a lo que usted dice del empleado,

yo creo que será empleado o empleada de limpieza, no hay por qué decir solamente empleada de limpieza, eso es otra cosa; eso es el gasto corriente. Y yo le digo que hay muchos municipios en los que no sucede así; usted lo ha dicho, pero creo que aquí ustedes van forzados por esa propuesta conjunta, pero, consulten a sus alcaldes y concejales, porque creo que no van tanto en esa línea. Pagar gastos corrientes a un señor que, porque hacía inversiones ! no se por qué, porque hay todavía muchas deficiencias en los municipios; debía tener más influencias! por inversiones, sin saber cómo lo mantenía, no es razonable. Mire usted, el alcalde que hace eso, que se vaya a su casa. Esa es la gravedad de muchos municipios de Madrid: que quien sabe gestionar bien, al margen de que el municipio pueda tener mayores o menores recursos económicos, por estar en zonas distintas, da como resultado que hay municipios que son un ejemplo de gestión y los hay que son un absoluto desastre de gestión.

Y le diré más ! y quizá yo esté sufriendo personalmente un tema! : hay alcaldes que en su vida han entendido un presupuesto, con que fíjese usted si van a entender la gestión de mantener esas dotaciones, y, evidentemente, mire usted, quien ha pedido más de la cuenta, ahora, que busque la financiación, pero no pretenda, si tiene unas dotaciones fenomenales en su municipio, que le den más; tendrá que haber un factor corrector para que otro, que no ha tenido esa oportunidad, la pueda tener. Eso de que yo con mi dinero dedico un 20 por ciento no es lógico, porque, mire, si no le hace falta par inversiones, a lo mejor lo justo es que ese 20 por ciento vaya, como les he dicho, a asfaltar una calle o a hacer un centro cultural, señor Gilaberte, donde no lo tienen, porque yo conozco algún municipio pequeño que tiene un centro de juventud ! y son doscientos y pico habitantes! donde entra el municipio entero, y, a lo mejor, una casa de cultura donde entra el municipio entero, todos los habitantes, y tengo municipios grandes que tienen unas casas de cultura impresentables.

Entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿Pagar a ese municipio que ha invertido mal, porque parece ser que se le trató, por un fallo en la gestión, mejor y tiene cosas de más? Pues, mire usted, cada uno tiene que tener su responsabilidad, y ahí es donde está la buena gestión de un plan, porque en este Plan Prisma, al margen de la petición de los municipios, se han priorizado, que se ha aprobado en Pleno, y que esas obras son las que se discute si entran todas o parte de ellas, pero, evidentemente, quien ha priorizado es el Ayuntamiento; es decir, la Corporación; es decir, el Pleno municipal. Ése es el que ha priorizado, y se lo ha dicho el señor Consejero.

Evidentemente, después ha habido una visita

de los técnicos de la Consejería y de las Direcciones afectadas ! y me refiero a eso que dicen de que dudan de que lo puedan hacer! , han ido a los municipios ! porque me consta! a ver la realidad de lo que se ponía en el papel, y ha habido de todo. Yo conozco casos en los que han ido a ver el municipio, y dicen: este municipio tiene de todo, y también han ido a municipios donde, al observar la cifra que han puesto, han dicho: mire usted, incluso ha puesto baja la cifra, porque este municipio tiene tanta escasez, tiene tanto problema, tiene tanto abandono en doce años, que lo que ustedes han puesto nos pareció una barbaridad, pero es poco; lo han visto los técnicos. Y quizás lo que ha ocurrido en épocas pasadas es que nos hemos excedido en hacer inversiones donde no había que hacerlas, y eso, señor Gilaberte, es lo que hay que valorar. Por eso, a la Federación de Municipios, y a su Presidente, en la que hay una comisión al efecto, es a la que le pediría que se evalúe todo eso, y que cuando realmente sea necesario ! a lo mejor, en el futuro! pagar o destinar recursos a un municipio que lo necesita verdaderamente, por unas situaciones determinadas, a lo mejor hay que hacerlo, y hay que proponérselo al Gobierno. Pero cuando lo que ha ocurrido es un exceso de inversión innecesaria, habrá que tomar otras medidas. Ésa es la realidad.

Por otro lado, el Portavoz del Grupo Socialista habla de que estamos gobernando mal. Mire usted, ésa es la cantinela que repiten ustedes en todos los sitios: que no les hablen de lo mal que lo han hecho, porque gobernamos nosotros. El señor Consejero se lo ha dicho antes en cifras, y yo se lo voy a repetir: el Plan Cuatrienal no está terminado, y en junio de 1995 ustedes no habían abonado más que 10.841 millones ¿Sabe usted cuánto ha abonado en un año el Gobierno del Partido Popular que usted dice que gobierna tan mal? Pues, 6.810 millones. Fíjese, casi como durante todo el tiempo que ustedes gobernaron. Por tanto, hemos pagado 6.810 millones, y ustedes, a junio, sólo habían pagado 10.845. Y los números son tozudos, son exactos, y no tienen más vuelta de hoja. Es así de claro. Por lo tanto, la media mensual de abono de ustedes era de 258 millones, y la media mensual de abono de este Gobierno ! que ustedes dicen que gobierna tan mal! es de 524; es decir, prácticamente el doble. Como usted verá, la gestión es infinitamente mejor, y, evidentemente, este Gobierno está pagando mucho de lo que quedó pendiente, y, si usted quiere, le doy los datos por zonas. Por ejemplo, en la zona sur, de la que tanto se habla aquí, evidentemente, había pagados 3.448 millones, y este Gobierno ! que gobierna mal, según ustedes! en este año, ha dado 2.492 millones. Compare y vea. Yo creo que eso es hacer una buena gestión, y, además, preparar un nuevo

plan.

Después hacen afirmaciones que me hacen pensar que quizá ustedes tenían esas malas intenciones, y dice: hay una cantidad en el presupuesto, y qué va a pasar con ella. Pues, mire, 'a partir de enero' es un dicho, evidentemente; pero lo que está claro es que, si hay un ayuntamiento que ha tenido la visión de que en esas prioridades que le han marcado ! y todo municipio conoce perfectamente cuáles son sus prioridades, y cuáles sus aportaciones y las de la Comunidad de Madrid! , si lo tiene todo preparado el 1 de enero, y es capaz de haberlo sacado a concurso ese día, y adjudicarlo, pues, sí. Pero, mire usted, repito que yo llevo en esto desde el año 83, y he seguido muchos planes, y no se crea usted que el Prisma, ni ningún Plan Cuatrienal, el primer año, va a estar a nivel de pago, no a nivel de ejecución, empezando inmediatamente. Hay unos meses lógicos en los que hay que aprobar presupuestos en muchos ayuntamientos, que, a lo mejor, no los tienen aprobados; donde hay que sacar a concurso una serie de obras; donde hay que adjudicar; donde hay que disponer de los terrenos, y, a lo mejor, el pago efectivo de esa obra no se hace evidentemente en los seis primeros meses, porque no se termina en ese tiempo, sino que se termina en diciembre o al año siguiente, como está ocurriendo con el anterior Plan. ¿Terminó en el año 95? Pues, no; están terminándose todavía y, por eso, hay que pagarlos, y algunas, como le he dicho, todavía se debían.

Usted dudaba de cuántos años eran: pues cuatro años; es un plan para cuatro años, con una prioridad municipal, donde hay un cuadro que se ha mandado en el que se da la prioridad al municipio y en donde se dirá: "esta obra la quiero el primer año y ésta el segundo, porque no tengo el terreno o porque no tengo financiación." Además, yo estoy convencido de que si una obra prevista en un año no se puede hacer, es la negociación, que siempre se ha hecho, de poderla cambiar o pasar de año; pero eso es una negociación y un planteamiento en el desarrollo del Plan; y esto ha ocurrido siempre y esto lo sabe usted. Por lo tanto, no dude tanto de este Gobierno que, repito, ha mejorado la gestión sensiblemente ! lo he demostrado con números! y, evidentemente, ha mejorado el pago de las obras y la ejecución del Plan inacabado del año 95, en que tenía que haber terminado el Plan Cuatrienal, y que todavía hay bastantes obras sin finalizar, pues queda algo pendiente de pagar.

Por lo tanto, tengan la certeza de que este Plan, que ha nacido con participación, con una planificación, va a seguir con esa planificación y va a seguir siendo mucho más eficaz y mucho más efectivo

que el anterior; se lo aseguro. Además, yo le rogaría que por el bien de los municipios, que están de acuerdo ! y usted lo ha reconocido! con este plan Prisma, sería deseable que en esa generosidad que demostró el Grupo Popular en la anterior Legislatura saliera votado por unanimidad, al margen de que ustedes hagan las apreciaciones que considerer oportunas, pero aquí están presentes alcaldes que yo creo que desearían que esta Cámara votara por unanimidad este plan Prisma que hoy se presenta. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para cierre de debate, tiene la palabra, si así lo desea, el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Gracias, señor Presidente. Señor Gilaberte, quiero darle las gracias por su intervención y al señor Gómez, por supuesto le doy las gracias también , porque todas las intervenciones son buenas.

Quiero hacer algunas precisiones. Ha dicho que el Plan Cuatrienal establecía las obras por años. Yo creo que no, pero, en cualquier caso, en el supuesto de que las hubiera establecido yo prefiero no contar con ese tipo de años. Si cuando llegamos nosotros faltaba por pagar el 52 por ciento del plan, no sé que más da que se introduzca los años o no, o por los menos introducirlos para que no sean cumplidos.

Respecto al documento, decirles que el documento único es éste; que no hay problema en la desagregación de obra por obra; que lo saben los Ayuntamientos y que, en cualquier caso, por supuesto no hay ningún documento a, b, c, d, con la obra que se va a hacer; no lo hay.

Quiero decirle también que nosotros no establecemos las obras por años, sino por prioridades.

Gracias por decirme que nos han votado para que lo hagamos distinto, y decirle que dentro de ese cálculo heterogéneo se consideran aspectos como el paro, el endeudamiento, el efecto frontera, etcétera. Quiero insistirles en que ahora mismo se está manteniendo reuniones con entidades bancarias y la Dirección General de Planificación Financiera para buscar financiación.

Al final, quiero recordar una frase, para cerrar el debate, de San Francisco de Sales ! perdonen la cita! . Cómo ustedes no creen que vamos a cumplir el Prisma, yo les diría ! no sé si me saldrá! que hay que abandonar el pasado a la misericordia de Dios, el presente a nuestra fidelidad y el futuro queda garantizado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Desde este momento queda abierto el Registro para la presentación de Propuestas de Resolución, por un tiempo de media hora. De acuerdo con los señores Portavoces, vamos a continuar el trámite del Orden del Día con la siguiente comunicación del Gobierno y, posteriormente, abriremos el turno para que la Mesa califique las Resoluciones.

Pasamos el último punto del Orden del Día.

Comunicación del Gobierno, relativa a la autorización para constituir una empresa pública en forma de sociedad anónima, para la gestión del servicio público de atención de urgencias, a través del un número telefónico único.

CG 111@6 R. 5742 (IV)

En primer lugar, tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Gracias, señor Presidente. Como SS.SS. conocen, la decisión del Consejo de las Comunidades Europeas, de 29 de julio del año 91, relativa a la creación de un número único de llamada de emergencia europea, establece la obligación de los Estados miembros de introducir el número telefónico 112, como número de llamada de urgencia, europeo, en las redes telefónicas públicas, así como en las redes digitales de servicios integrados y en la de los servicios públicos móviles.

La introducción de este nuevo servicio en todos los países de la Unión Europea permitirá a todos sus ciudadanos que se encuentren ante situaciones de emergencia, tanto en el propio como en otros Estados miembros, acceder con mayor facilidad mediante soporte telefónico a los servicios de urgencia, con tan sólo conocer un número telefónico único para toda la Unión Europea.

Con la implantación de este servicio no se pretende limitar, suprimir o duplicar ninguno de los servicios de emergencia actuales, sino crear un canal de acceso común para que todos ellos puedan, mediante este número telefónico de tres cifras, atender las incidencias que se puedan producir en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El servicio tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos y organismos públicos una plataforma integrada de información y comunicaciones, que posibiliten, con carácter permanente, atender las peticiones de asistencia y activar coordinadamente la prestación del auxilio más adecuado en función del

tipo de incidencia y del lugar en que se produzca.

Por ello, Señorías, este servicio tiene por objeto la atención de las llamadas de urgencia, realizadas por ciudadanos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y el tratamiento de las mismas, a fin de dirigir la comunicación a los correspondientes centros de atención de los servicios públicos que hubieran de prestar la asistencia, objeto de la llamada de urgencia.

El establecimiento del servicio 112 en la Comunidad de Madrid supone el primer paso para la adecuación de los servicios de emergencia y seguridad pública a los estándares de calidad exigidos por los ciudadanos, y constituye un objetivo estratégico prioritario en el modelo de gestión de la emergencia de la Comunidad.

Nuestra Comunidad, Señorías, con este nuevo servicio facilitará sólido soporte operativo y tecnológico al conjunto de los servicios de asistencia, emergencia y seguridad pública en el ámbito geográfico de Madrid, con el fin de ayudar a la totalidad de entidades y organismos públicos implicados en la atención de emergencia en la consecución de dos objetivos claves: la creación de un canal de comunicación multilingüe de los ciudadanos con los servicios públicos, a través del teléfono 112 y de sus números habituales; en segundo lugar, la mejora de la eficacia y calidad de sus servicios por medio de la utilización conjunta de un sistema integrado de información y comunicaciones que permitan a los diversos organismos implicados en la prestación de los servicios de asistencia, seguridad y emergencia pública, compartir la creación, gestión y aprovechamiento de la información para la planificación y el mejor control de los resultados de su actividad.

Por ello, este servicio podrá ser utilizado por los ciudadanos para requerir, en caso de urgente necesidad, la asistencia de los servicios público competentes en materia de asistencia sanitaria, de urgencia, de extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana, cualquiera que sea la Administración Pública de la que dependa.

La Comunidad de Madrid, como antes indiqué, será el ámbito territorial del servicio de atención de urgencias, a través del número telefónico 112, a fin de ofrecer al ciudadano ese acceso rápido y sencillo a los servicios públicos de prestaciones de asistencia de urgencia.

El servicio telefónico 112 será prestado de forma exclusiva por la Comunidad de Madrid, en régimen de gestión directa, a través de una empresa pública. Por tanto, el servicio 112 será un servicio público que se prestará al ciudadano madrileño a

través de una empresa pública en forma de sociedad anónima, la cual tendrá, como es obvio, sus propios órganos de gobierno, de conformidad con la legislación vigente, como son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Teniendo en cuenta las particularidades y peculiaridades que entraña la gestión de este servicio y la absoluta novedad del mismo, no ya en nuestra Comunidad, sino en la totalidad del territorio nacional, la Comunidad ha decidido gestionarlo a través de esta empresa pública, participada mayoritariamente por la Comunidad de Madrid.

La gestión de este servicio se encomendará a través de un convenio que regulará las relaciones entre dicha empresa y la Comunidad Autónoma. Este convenio que se suscriba deberá regular, al menos, las siguientes cuestiones: el régimen de prestación del servicio objeto del mismo, así como las concretas condiciones en que deberá observarse la prestación; las potestades que se reserve la Comunidad de Madrid, en relación con la inspección y control del servicio, a fin de garantizar la eficaz prestación del mismo; las medidas de coordinación con los servicios de urgencia dependientes de la Comunidad de Madrid; las aportaciones económicas que, en su caso, la Comunidad de Madrid deberá realizar a la empresa gestora del servicio; estas aportaciones se entenderán sin perjuicio de la que esta empresa pueda recibir de otros sujetos públicos o privados para la financiación del servicio, en virtud de la conclusión de los correspondientes convenios con los mismos.

Hay que señalar, asimismo, que dicha empresa pública, como antes indiqué, con forma de sociedad anónima, será constituida por el Canal de Isabel II; por tanto, será una participación directa al Canal en la constitución de la misma, por entender que este organismo dispone de una elevada experiencia y un amplio conocimiento en el ámbito de las comunicaciones, los sistemas de tratamiento de la información y de atención al llamante, mediante un soporte informático avanzado.

El capital social de la sociedad tendrá el importe de 150 millones de pesetas, siendo la participación del Canal de Isabel II del 51 por ciento, y el resto será suscrito por Telefónica de España, bien directamente o a través de una empresa subsidiaria. Por otra parte, debo significar, Señorías, que se trata de un órgano de gestión que tendrá carácter abierto, posibilitándose, cuando las circunstancias así lo aconsejen, la integración en el accionariado de dicha empresa de nuevos socios.

Por último, Señorías, quiero recalcar que el proyecto de implantación del servicio del teléfono único 112 conlleva a una gran complejidad técnica,

con la utilización de plataformas tecnológicas modernas, razón por la que, como se mencionaba anteriormente, la amplia experiencia que ha adquirido en este tipo de actividades el Canal de Isabel II a través de la empresa Canal de Comunicaciones, S.A., ha sido claramente determinante en su consideración por el Consejo de Gobierno para constituirlo en accionista mayoritaria de la prestación del servicio público 'teléfono de emergencias 112'. Muchas gracias, señor Presidente, y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Procede hacer uso de la palabra a los representantes de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de quince minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor De Luxán Meléndez.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Señor Presidente, Señorías, muy buenas noches. El tema que nos trae hoy el Consejo de Gobierno, y que nos ha explicado el Consejero de Hacienda, tiene, al menos desde mi punto de vista, tres temas que son diferentes. Uno es la decisión ! que yo celebro! del Consejo Europeo de entender la necesidad de este servicio y de explicar y tomar una resolución con fecha, y que, por tanto, estamos a punto de cumplir esas fechas, en que es necesario que se adapte la estructura nacional de los sistemas de urgencia, etcétera, como nos ha explicado ! casi leído! el señor Consejero, porque la idea del Consejo es buena, pero hay un tema que yo creo que en la explicación del señor Consejero al menos yo no he oído o no he entendido, y es que el destinatario natural de esta decisión son los Estados miembros, y si es cierto que desde un ayuntamiento, una Comunidad Autónoma, somos parte del Estado, entiendo, o en principio debería entenderse porque ésa es la resolución que esté en todo el ámbito del Estado, y la única nota que nos ha pasado el Consejero es que este sistema es novedad en el territorio.

Yo quisiera saber cómo se ha tomado la decisión; es decir, qué responsabilidad tiene el Estado, por tanto, el Gobierno de la Nación; cómo está en las otras Comunidades; si este sistema es así, o bien de gestión o bien de otro tipo de gestión, y si en principio no correspondería al propio Gobierno de la Nación poner en marcha este teléfono en todo el territorio nacional.

No entro ni salgo en este momento en cuál sea la bondad, o no, de que sean las Comunidades Autónomas quienes lo hagan, lo que pasa es que quiero una explicación que el señor Beteta no nos ha dado, que yo no tengo, que yo no conozco, y que, por tanto, también puede ser importante a la hora de que

el teléfono sea útil ! porque, si existe el 112 en la Comunidad de Madrid y no existe en Castilla! La Mancha, el 112 no existe! , como en el tema de la financiación de ese servicio público.

Estoy totalmente de acuerdo con el señor Consejero en que es un servicio público, y, por tanto, este segundo apartado nos parece muy importante, y que la gestión de este servicio público se haga, en consecuencia, desde una empresa pública, como el señor Consejero, leyéndonos esta Comunicación del Gobierno, así nos ha expresado, y hasta aquí esta parte, que es la parte en que podemos estar de acuerdo. Después de esto, el señor Consejero nos sorprende, al menos a mi Grupo, pasando esta gestión al Canal de Isabel II; gestión que, evidentemente, como servicio público que es, como servicio público a los ciudadanos, como servicio público gratuito no sólo a los nacionales, no sólo a los de la Comunidad, sino a cualquiera que en este momento esté presente en la Comunidad, sólo puede ser deficitario, y entonces decide, por arte de magia ! a mi juicio, por arte de magia! , como viene haciendo, por otra parte, en estos temas relacionados con el Canal, que es un vaivén, con estos temas de los que, al final, significa deuda, va intentando esconderla, pero, en este caso, es un caso clarísimo en que debe de aparecer en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, debe hacerse servicio público, y no debemos crear una empresa deficitaria. Yo he oído muchísimas veces a la derecha criticar la existencia de empresas deficitarias; y ahora ustedes vienen y nos dicen que esto es lo que hay que hacer.

Me decía un compañero por el pasillo que, si abriamos este tema, cualquier tema que costara dinero podríamos pasárselo tranquilamente al Canal y, evidentemente, desaparecería de las cuentas de la Comunidad de Madrid, y lo decía reflexionando porque me decía el 0,7, que también parece un número, las cantidades que piden los del 0,7 podríamos pasárselas todas al Canal, cumpliríamos con los que hoy están en la Almudena, que yo creo que hay que cumplir, pero, si se lo pasamos al Canal, no tengan ustedes miedo que en las cuentas de la Comunidad no aparecerá como deuda, y, si nos siguen haciendo esto, naturalmente, creo que es una mala política, es una mala gestión y que, al final, acabarán ustedes con el Canal de Isabel II, después de haber acabado con las cuentas claras que dicen que hay que tener.

No voy a gastar ni un minuto más; presentaré, en el tiempo que la Mesa me dé, una resolución, que todas SS.SS. sabrán por dónde va, y, por mi parte, nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Luxán Menéndez. Por el grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meléndez González, por tiempo máximo de quince minutos.

El señor **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, Señorías, voy a tranquilizar al señor Presidente en el sentido de que no van a hacer falta los quince minutos porque, en principio, compartimos los contenidos la exposición de motivos que ha hecho el señor Beteta, y todo su preámbulo.

Éste es un servicio necesario en la Comunidad de Madrid, de obligado cumplimiento incluso, que, sin duda, va a mejorar nuestra capacidad de respuesta, ante emergencias de orden sanitario, para multiplicar las acciones en términos de mayor eficacia en la seguridad ciudadana; la eficacia y operatividad ante un siniestro o incendio que pueda producirse, etcétera; por tanto, son cosas tan claras que no cabe discutir las, pero sí le quería preguntar algunas cosas. En primer lugar, cuáles han sido las razones para que esta comunicación que nos trae hoy aquí el Consejo de Gobierno, y que compartimos, no haya podido venir con antelación, y este servicio pudiera haber estado funcionando, como debía haber sido inicialmente, antes del 31 de diciembre de 1996. Probablemente, y sin duda, hay otras dificultades en otras Comunidades Autónomas, y ya se ha dicho con anterioridad, al solicitar una coherencia a nivel de todo Estado, tiene absoluto sentido.

Yo quería preguntar aquí, en el ámbito de mi Comunidad ! y no me importa que la mía sea la primera que lo ponga, al contrario! , cuáles con las razones ! si hay razones técnicas, razones económicas o de otro orden! que han impedido tener este servicio funcionando y en términos operativos antes del 31 de diciembre de 1996, como las decisiones del Parlamento Europeo fijaban.

En segundo lugar, ya sabemos que se ha firmado un protocolo de intenciones con la empresa Telefónica de España, Sociedad Anónima. El Consejero ha apuntado que tiene previsto que el 49 por ciento lo pueda asumir en participación la denominada empresa. Si ese protocolo de intenciones que ha sido suscrito existe ! y creo que sí! , me gustaría que se expusiera aquí en esta Cámara para conocer cuál es el alcance de ese protocolo de intenciones; si ha habido trabajos iniciales y experimentales para poner este servicio en marcha; si ha habido algún tipo de informe o estudio desarrollado por Telefónica, y, en conclusión, saber cuáles son sus alcances antes de definirnos sobre el 49 por ciento.

También tengo conocimiento de que se va a

poner en marcha experimentalmente a lo largo del primer semestre de 1997; por lo tanto, le agradecería al Grupo Parlamentario Socialista saber las razones técnicas que impiden que se ponga de modo operativo antes del primer semestre.

Finalmente, quisieramos que se nos dijera por parte del señor Consejero cuál es el día en el que operativamente estará en servicio este teléfono de emergencia 112 ¿El día 1 de agosto o el día 1 de septiembre de 1997? ¿Cuándo? Porque si funciona experimentalmente a lo largo del primer semestre, parecería razonable que supiéramos cuándo definitivamente va a ser puesto en servicio y puedan tenerlo a su disposición los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Quiero, por último, decirle al señor Consejero que no hay duda de que el Canal de Isabel II tiene una red integrada, tiene una experiencia, tiene un canal de comunicaciones. Efectivamente, pero supongo yo que, si finalmente estas conclusiones llegan a término, la experiencia del 49 por ciento futuro será infinitamente más determinante que toda la que tenga el Canal, y toda la que tenga la red de bomberos de la Comunidad de Madrid, etcétera. En este supuesto acuerdo, si llega a conclusión, digo yo que el 49 por ciento de la compañía telefónica tendrá un soporte de todo orden: informático, de gestión, de transmisión de datos, y una serie de soportes de otro orden, que son infinitamente superiores a los que pueda presentar el Canal de Isabel II.

En cualquier caso, creemos que el cometido del Canal de Isabel II no es estrictamente éste; debe estar orientado fundamentalmente a la gestión del agua y todas las actividades conexas, como se desprende de toda la legislación aplicable y de su establecimiento, y parece obvio que el objeto social y las actividades del Canal de Isabel II no tiene una cabida exacta ni estricta con la función que aquí se le quiere dar. Por lo tanto, nosotros nos reservamos este punto de vista y, en su caso, presentaremos una propuesta de resolución en ese sentido, máxime si este servicio, cuyos costes nos gustaría que nos pudieran, si es que existen, indicar, aunque sea inicialmente, el señor Beteta, que es un experto en materia de números ! que es verdad! , y termino, pidiendo que se nos faciliten estas informaciones que hemos solicitado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Meléndez González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bardisa Jordá, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BARDISA JORDÁ**: Gracias, señor Presidente. No espero agotar todo el tiempo, ya que creo que el Consejero ha explicado perfectamente qué es lo que se pretende con la implantación del teléfono único 112. Es una decisión, efectivamente, del Consejo de Comunidades Europeas, de 29 de julio de 1991, que la Comunidad de Madrid ha recogido y que, por lo tanto, lo va a poner en marcha como número de urgencia, al igual que lo van a hacer todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Quiero decirle al señor Meléndez que no sea tan exigente, porque la Comunidad de Madrid va a ser la primera Comunidad que lo va a poner en práctica. A mí me gustaría que usted fuese tan exigente con otras Comunidades, gobernadas por el Partido Socialista, en este tema. (EL Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Sólo soy Diputado de esta Comunidad.) Sí, usted es Diputado de ésta, pero ustedes tienen un lenguaje en la oposición y otro lenguaje completamente diferente en el Gobierno. (*Rumores.*) Usted está haciendo una serie de exigencias al Consejo de Gobierno, y a mí me g u s t a r í a que usted mirase los ocho o doce años pasados de Gobierno Socialista, en el cual no han hecho absolutamente nada por la seguridad.

El señor Leguina, que ha sido Presidente de este Consejo de Gobierno, jamás se ha preocupado por la seguridad en la Comunidad de Madrid, y usted está exigiendo a este Gobierno, que ha implantado un servicio de urgencia, que está haciendo algo por la seguridad, como hace en todas sus intervenciones, señor Meléndez. Me parece muy bien lo que usted dice; creo que usted está en su función en la oposición, pero a mí me gustaría que usted fuese bastante más objetivo. Mire usted también hacia atrás un poco, tenga el mismo nivel de exigencia con los gobiernos anteriores que con este Gobierno. Por eso le digo que es la primera Comunidad Autónoma que va a poner en funcionamiento este servicio de urgencia, que consideramos que es importante, y es importante porque en él se va a recoger la atención de todas las llamadas de urgencias en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, y, además, se le van a dar el adecuado tratamiento con la consiguiente comunicación rápida al centro que debe prestar la urgencia o la asistencia.

Todos los casos de urgencias: atención sanitaria de urgencias, incendios y salvamento, seguridad ciudadana y policía, van a ser recogidos por este teléfono que va a implantar la Comunidad de Madrid. Nosotros siempre hemos venido diciendo, y en ese sentido lo hemos dicho en la oposición y lo hemos dicho también en el Gobierno, que una

concepción moderna de la gestión de la emergencia y de la seguridad pública no debe estar sometida a la servidumbre de las barreras corporativistas, ante la evidencia de que las mejoras en este tipo de servicios, cada vez más demandadas por esta sociedad, pasan inevitablemente por la consecución de sinergias entre los organismos involucrados y el mejor aprovechamiento de recursos.

El número único de emergencia 112, nace con voluntad de servicio al ciudadano de la Comunidad de Madrid, precisamente porque permite a todos aquellos que se encuentran ante situaciones de dificultad o urgencia, en cualquier zona de nuestra Comunidad, ponerse en contacto, marcando los tres dígitos, con los servicios operativos que van a acudir en su auxilio.

La implantación de este servicio constituye uno de los pilares básicos del modelo integral de emergencia que nosotros ya hemos anunciado en nuestro programa de Gobierno para esta Comunidad. De este modo, el sistema será capaz de, ante una llamada de petición de auxilio, recibida a través del teléfono 112, desencadenar de forma automática la actuación coordinada de todos los organismos responsables, públicos o privados, que, de acuerdo con un protocolo previamente establecido, tengan que colaborar con esta operación.

Con el establecimiento del nuevo servicio de comunicaciones de emergencia que se va a implantar en la Comunidad de Madrid se va a posibilitar una mejora inmediata de atención de los ciudadanos, especialmente de los no residentes, al facilitarles la solicitud de ayuda, sin necesidad de conocer el complejo entramado competencial, jurisdiccional y geográfico de los servicios de emergencia y seguridad pública. No hay que olvidar que en la actualidad son más de cien los número telefónicos que vienen atendiendo a las diferentes peticiones de auxilio, la profesionalización de la atención en base a procedimientos normalizados de actuación y al uso intensivo de las nuevas tecnologías, y una mayor eficacia en la asignación de los recursos. En definitiva, con este nuevo servicio, cuya implantación conlleva unas enormes dificultades técnicas de ejecución, se pretende poner en marcha una de las iniciativas básicas que configuran el modelo de gestión de emergencia de la Comunidad de Madrid y que pretende, a través de un servicio más moderno, alcanzar los objetivos de más población cubierta, mejor atendida, y con una respuesta pública más ágil y eficaz.

En cuanto al medio de gestión, estamos completamente de acuerdo con lo que ha expuesto el Consejero de Hacienda, que debe hacerse a través de una empresa pública, en forma de sociedad anónima.

Y, como ya ha explicado él mismo, creemos que el Canal de Isabel II tiene actualmente las suficientes garantías para la utilización de plataformas tecnológicas modernas, razón por la que, como se mencionaba anteriormente, la amplia experiencia que en este tipo de actividad tiene el Canal de Isabel II ha sido determinante en su consideración de accionista mayoritario.

En definitiva, creemos que el Consejo de Gobierno viene a traernos un sistema que, recogiendo una decisión de las Comunidades Europeas, beneficia al ciudadano madrileño, va a garantizar una mayor seguridad, una mayor atención sanitaria de urgencia, un sistema en el cual al ciudadano, inmediatamente, marcando un número de teléfono, le van a contestar y decir a dónde tienen que dirigirse y qué tiene que hacer en un momento determinado. Además, esto también es de utilidad para todos aquellos ciudadanos que no son residentes en la Comunidad de Madrid, y que van a saber que con ese teléfono, que es muy fácil de recordar, el 112, van a tener a su servicio todo el tipo de atenciones sanitarias de urgencia.

Creemos que es un buen modelo; creemos que la implantación está dentro de plazo, y vuelvo a repetir que es la primera Comunidad Autónoma que va a implantar este sistema; por lo tanto, creemos que vamos a cumplir perfectamente con el calendario de las Comunidades Europeas, otras Comunidades no lo van a hacer, y por eso vamos a apoyar esta iniciativa y este Decreto del Consejo de Gobierno.

Vuelvo a decirle lo mismo, señor Diputado del Partido Socialista: yo creo que usted debería mirar más en sus intervenciones, porque, a veces, a mí me dan ganas de recogerlas y mandarlas ! y así lo voy a hacer! a algunos compañeros míos Diputados en otras Comunidades Autónomas, para que vean que ustedes tienen una cara cuando gobiernan, que es la cara de no hacer absolutamente nada, porque en materia de seguridad yo le he oído hoy en una pregunta parlamentara y usted ha pedido una serie de cosas, y yo me preguntaba, ¿por qué en 8 años no han hecho absolutamente nada...

El Sr. **PRESIDENTE**: La pregunta no es el objeto del debate, señor Diputado.

El Sr. **BARDISA JORDÁ**: Pero el tema de la seguridad sí. El tema de la seguridad es el objeto del debate, señor Presidente y yo creo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Estamos debatiendo sobre un número de emergencias, señor Bardisa. Continúe.

El Sr. **BARDISA JORDÁ**: Terminó, señor Presidente, diciendo que la Resolución del Grupo Popular en ese sentido va a ser apoyando el Decreto del Consejo de Gobierno para la implantación en la Comunidad de Madrid del teléfono único de emergencias, el 112, porque creemos que es un servicio que va a beneficiar a la seguridad de todos los madrileños que es, en definitiva, lo que nos importa desde el Partido Popular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bardisa. El señor Consejero tiene la palabra, para contestar a las intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero agradecer las intervenciones, tanto del señor De Luxán como del señor Meléndez como del señor Bardisa, en el sentido de que los tres Grupos Parlamentarios comprenden la necesidad de la implantación del teléfono de emergencias en la Comunidad de Madrid, y de que la implantación de este número, del 112., sea una pronta realidad, y la coincidencia, por lo tanto, de toda la Cámara en que ello va a redundar en beneficio de todos los madrileños.

Yo creo que ése es el tema esencial que nos trae aquí en este momento, y nos tenemos que felicitar todos porque una decisión de las Comunidades Europeas del año 91, hace ya 5 años, va a ser pronto una realidad operativa en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, mi agradecimiento en nombre del Consejo de Gobierno al apoyo, en ese sentido, formulado por los Grupos Parlamentarios.

Ciertamente, luego ha habido una discrepancia en cuanto a la forma o el método de implantar este servicio nuevo a prestar por la Comunidad de Madrid. Efectivamente, SS.SS. han indicado ! tanto el Portavoz del Grupo Socialista como el Portavoz de Izquierda Unida! la competencia de carácter estatal que tiene esta circunstancia. Es cierto que así viene recogido, en principio, en la Directiva del año 91, pero no es menos cierto que se ha ido avanzando en esta línea de trabajo, y en este sentido ya hay un Decreto relativo al área de telecomunicaciones, que está en este momento en el Consejo de Estado, en el cual ya se va enmarcando la gestión en el área de las Comunidades Autónomas; ya se establece que haya sólo un operador del 112 por cada provincia, y, por lo tanto, queda claro que, como Comunidad Autónoma uniprovincial, y con una provincia, que es la Comunidad de Madrid, esa competencia de gestión le recae a esta Comunidad

Autónoma.

Ciertamente, también este servicio está iniciado en otras Comunidades Autónomas, donde, ante el vacío legal ! porque hay claramente un vacío legal, ya que no ha habido una transposición directa de la Directiva en nuestro ordenamiento interno, y estamos ante una situación de vacío legal! , distintas Comunidades Autónomas han avanzado en este trabajo, unas en mayor sentido que en otras. Así, en Navarra y en Baleares está bastante avanzado, con un cierto grado de prestación del servicio; en Valencia y en el País Vasco tienen un menor grado de prestación de servicios, y estaremos a un nivel semejante en la Comunidad de Madrid antes de seis meses. Antes de seis meses podremos decir que estaremos en lo que se le podría llamar una llamada diferida, y no a través del sistema final, que es a través de la utilización y gestión de los protocolos de emergencia que tienen que ir confeccionándose a través de unas consultorías técnicas especializadas, donde, como ustedes conocen perfectamente, en los Estados Unidos, que es donde ha nacido este tipo de actuaciones, está bastante bien definido y concretado, y hemos de copiar de aquellos servicios que están funcionando bien, para tenerlos e implantarlos razonablemente en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, debo decir a SS.SS. que estará en funcionamiento pronto, antes de seis meses, no en su plenitud sino con un sistema de carácter intermedio, mediante la llamada diferida.

En cuanto al sistema que ha utilizado el Consejo de Gobierno, pretendemos llevar a cabo una fórmula de gestión indirecta, reservando la titularidad a una empresa pública. Al plantearnos la idea de una empresa pública, obviamente, por ministerio de la ley, debemos reservarnos al menos el 51 por ciento como propiedad de la propia Comunidad Autónoma. En consecuencia, ¿cuál del conjunto de empresas públicas que tiene la Comunidad de Madrid, que pudiera ser socio, presentaba las mayores posibilidades de identificación con el proyecto? ¿Cuál es la empresa pública que actúa en el campo de las telecomunicaciones? ¿Cuál es la empresa pública que actúa sobre un mayor soporte de llamadas y de atención directa al ciudadano? Indudablemente, quien tiene ahora mismo el 'know how' mayor en la Comunidad de Madrid es, sin duda alguna, el Canal de Isabel II en esta materia, que tiene, junto con la rama clásica de agua, una rama clásica también, y ya lleva unos años funcionando, puesto que lo aprobó el Consejo de Gobierno hace unos años, que es la empresa Canal de Comunicaciones, S.A., con otros socios privados, con la empresa Unión Fenosa en concreto.

Ésas son las razones que motivaron al Consejo de Gobierno a elegir como su agente, en el ámbito del 112, al Canal de Isabel II. Al mismo tiempo, nos queríamos reforzar con alguien que conociera verdaderamente esta cuestión; que supiera cuál es una definición de necesidades; que supiera cuáles son las distintas plataformas que hay que llevar a cabo; que supiéramos definir, entre todos, cuáles son los requerimientos precisos para que esto sea una realidad pronta y rápida, y se pueda prestar ese servicio al ciudadano de modo pronto y rápido, con la notoria agilidad que tiene el funcionamiento a través de una empresa pública, que no a través de la Administración centralizada, especialmente, dadas las características de este servicio.

Pensar que se va a crear una empresa deficitaria, teniendo como socio a Telefónica, parece que no es conocer lo que es Telefónica, que es una empresa privada, que tiene dividendos, que está cotizando en bolsa y que no se puede permitir el lujo de este tipo de actuaciones. Por lo tanto, Señoría, esto no va a ser una empresa deficitaria. Los costos que tiene esta empresa serán cubiertos, como antes indiqué, por la normativa al respecto que se está regulando, tanto por la Administración Central del Estado, en este Decreto de Telecomunicación, como en acuerdos y convenios concretos que se han de firmar entre la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, como socio de la empresa 112, en la cual, lógicamente, participará nuestro socio cuando, naturalmente, se formalice esta operación, que será Telefónica de España, Telefónica de Sistemas o alguna otra semejante a las mismas que esté en este sentido y en este orden de cosas.

Por lo tanto, Señorías, termino congratulándome de la decisión del Consejo de Gobierno de llevar adelante y hacer operativo un principio importante, como es la solución de los problemas de emergencia; como es facilitar a todos los ciudadanos que, mediante el marcaje de esos tres números, 112, van a tener acceso a estas redes de emergencia y, en definitiva, que se haya utilizado, una vez más, a una empresa importante de la Comunidad de Madrid, como es el Canal de Isabel II, y que en su implicación con el devenir diario de los madrileños es absolutamente esencial la diagnosis y estrategia empresarial que se pretende llevar para dicha empresa pública. Muchas gracia, señor Presidente, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Hacienda. Seguidamente, los intervinientes podrán ejercer un turno de réplica, durante un plazo máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida, tiene la palabra el señor De Luxán Meléndez.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Si no le importa a S.S., intervendré desde mi escaño.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no importa nada. Eso parece, incluso, anunciar brevedad. Tiene la palabra, señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Así es. Decía el señor Consejero que esto estaba regulado por un decreto que no podemos conocer, ya que en este momento se está viendo por el Consejo de Estado. Si esto es así, y, por tanto, hubiera que esperar a que el Consejo de Estado diera su correspondiente dictamen, en todo caso, quizá deberíamos haber esperado una semana o quince días para que la información que nos da el señor Consejero hubiera sido todo lo correcta o amplia posible. No es que sea incorrecta la que da, pero, naturalmente, decimos que es que está en el decreto, y nos dice que esto lo veremos, desarrollando este decreto que tenemos, pero que, naturalmente, no nos transmite en su comunicación del Gobierno, dado que todavía no existe. Es decir, es un futuro, y, claro, eso es un problema.

Entendemos, creo que correctamente, que el servicio, para todos los residentes, ciudadanos o simples transeúntes por la Comunidad de Madrid, con el número 112, es un servicio de utilidad pública y gratis para los ciudadanos que llaman; por tanto, la capacidad de la empresa para recibir beneficios sólo puede ser a través de contratos! programa con la propia Administración, en sus diferentes vertientes.

Nosotros seguimos entendiendo que esto puede hacerse perfectamente con una empresa pública, que usted nos proponga y que se cree "ad hoc" con un convenio con Telefónica y con un contrato! programa desde la Comunidad. Entendemos que es mejor ese sistema que el que usted nos propone del Canal de Isabel II.

Con respecto a cómo está en otras partes de España el tema del teléfono 112, lo único que yo puedo hacer es no estar satisfecho, demostrar ante la Cámara, no una satisfacción porque nosotros estemos iniciándolo, sino una insatisfacción general porque no se haya puesto en marcha, y procurar, en la medida de lo posible, que este tema se ponga en marcha. De todas maneras, me parece ! y no conozco el famoso decreto! que este tema de competencia estatal debería haberse mantenido como competencia estatal o, en todo caso, que se hubieran desarrollado unas directrices generales que cumplieran todas las

Comunidades, aunque sólo sea para que los convenios con la Administración Central se hagan así.

Me dice usted que hay un decreto que establece que sólo habrá un operador por provincia. El que haya un operador tampoco nos indica cómo y de qué tipo es ese operador, y si es del Estado Central, si es de las Comunidades o si es de las Diputaciones. Como no conozco este desarrollo, no lo sé. Muchas gracias, señores Diputados, por escucharme.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Luxán. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meléndez González, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Con brevedad, en primer lugar, para agradecerle al Consejero, señor Beteta, sus explicaciones. Yo he empezado por manifestar que estaba de acuerdo con este planteamiento; he defendido la exposición de motivos que ha hecho; he avalado las decisiones que se toman en este sentido, y únicamente puedo haber sido un poquito más exigente, pero creo que mi exigencia estará dentro de los límites de lo razonable que le corresponde a un miembro de la oposición parlamentaria de esta Cámara. Otras explicaciones de otro orden ya las diré yo, ya las pediré en otro ámbito, cuando me corresponda políticamente.

Creo que es un acierto que sea con Telefónica con quien se suscriba este acuerdo en el futuro, por razones que no vamos a explicar ahora, de capacidad técnica y como empresa especializada en el ámbito de las telecomunicaciones, y, también, porque no sabemos cuándo van a entrar en este apartado otros operadores en 1997, y cómo va a ser el calendario final en el ámbito de las telecomunicaciones. En cualquier caso, quiero pedirle al señor Consejero, si no tiene inconveniente, que nos mande el protocolo suscrito con Telefónica de España, para conocimiento

le creo lo suficientemente honesto y honrado! , también le quiero decir una cosa: los Delegados del Gobierno Socialista no le han hecho caso en ninguno de esos años. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bardisa. Tiene la opción de cerrar el debate el señor Beteta, que tiene la palabra en este momento.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo para agradecer nuevamente a los tres Grupos Parlamentarios su apoyo

de los Grupos Parlamentarios de la oposición.

Si me permite, señor Presidente, y con su aquiescencia, creo que ha habido alguna intervención, que creo que es un cierto exabrupto parlamentario, que no debería ocurrir y que yo no lo pretendo. Quiero decirle al Portavoz del Grupo Popular que las cosas que yo he dicho esta tarde en esta Cámara, cuando intervine en la ocasión anterior en el turno de Ruegos y Preguntas, señor Presidente del Consejo de Gobierno, sencillamente las he sostenido en el año 1991, 1992 y en otros años, delante de los Delegados del Gobierno Socialista en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Meléndez González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bardisa Jordá.

El Sr. **BARDISA JORDÁ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Popular quiero agradecer a los dos Grupos Políticos el apoyo que en este sentido dan a la iniciativa del Consejo de Gobierno, que es la implantación del teléfono único 112 en la Comunidad de Madrid. Creemos que va a ser un buen servicio para el ciudadano; que va a ser un teléfono fácil de memorizar para todos los ciudadanos y que, desde luego, supone un adelanto en el tratamiento de la emergencia en la Comunidad de Madrid; por eso, creo que la iniciativa del Consejo de Gobierno es buena y de esa forma la vamos a apoyar.

Por lo demás, le digo al señor Meléndez que en ningún momento he pretendido ofenderle en su actividad como parlamentario, pues, como oposición, es lógico y es su obligación que se oponga al Gobierno; pero, aunque estoy seguro de que ha mantenido la misma postura en el año 1991 y en los siguientes años! estoy seguro, porque en ese sentido

a esta implantación del teléfono 112, y decir dos cuestiones: la directiva europea indicaba que la fecha de entrada en funcionamiento de este servicio es de 1 de enero del 97; no está regulado a nivel nacional y, en consecuencia, caben dos posibilidades que hay que elegir, como tantas veces en política: ante un vacío legal, o bien uno da un paso adelante y retoma un servicio público que cree de carácter importante, o bien uno espera a que se cumpla el requisito administrativo y no se presta el servicio al ciudadano; es una opción que hay que hacer.

En este caso, como SS.SS. seguramente conocen, existe el Consejo Asesor de las

Telecomunicaciones, que es un organismo de la Administración Central, y la Comunidad de Madrid forma parte de ese Consejo Asesor de las Telecomunicaciones, y el decreto en cuestión, que estoy comentando a SS.SS., ha sido debatido en dicho Consejo y se remitió posteriormente al Consejo de Estado. Por tanto, conocíamos por nuestra participación en un órgano, cuál es la legislación que va a estar vigente en esta materia y, en consecuencia, los sucesivos pasos que se han dado en este sentido están amparados en una normativa que, ciertamente al día de hoy, no está en vigor porque no está aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Estado, pero está clara y manifiesta la voluntad del Gobierno, a través de este Consejo de las Telecomunicaciones, cuál es la normativa que vamos a llevar cabo y que otras Comunidades Autónomas también ha seguido la misma línea de trabajo.

Tengo que decir a SS.SS. que la titularidad seguirá siendo estatal; lo que ocurre es que es gestionada por las distintas Comunidades Autónomas, y la directiva europea es bastante clara en ese sentido, y entiendo que es muy razonable que la titularidad siga siendo estatal, como en tantas cosas como el artículo 149 de la Constitución prevé que la gestión de servicios de titularidad estatal sea ejercida por las Comunidades Autónomas, y éste es uno de los casos en los que podemos verlo y podemos llevarlo a cabo.

En ese decreto se verá cómo las llamadas son de carácter gratuito; se verá cómo se regula en dicho decreto cómo se ha de retribuir al operador por este tipo de cuestiones, y todos esos aspectos que se están definiendo se incorporarán en el convenio que hay que firmar entre la propia Comunidad de Madrid y la sociedad que pivota entre el Canal de Isabel II y Telefónica. Telefónica, como muy bien ha dicho el señor Portavoz del Grupo Socialista, es el mejor socio disponible hoy en día, porque hoy es el único que tiene la tecnología para poder implantar esto con carácter rápido y que, en consecuencia, va a favorecer que este servicio público sea una pronta realidad para beneficio de todos los madrileños. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A partir de este momento se abre el Registro para la presentación de Resoluciones a esta Comunicación del Gobierno. Se va a suspender la sesión por quince minutos para que la Mesa pueda calificar las Resoluciones. Se suspende la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las veintitrés horas y veinticuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión. En primer lugar, procede defender, en su caso, las Propuestas de Resolución del Programa del Consejo de Gobierno 5383~~9~~6, denominado Prisma. Corresponde un turno de intervención de cinco minutos para cada Grupo Parlamentario, en defensa de las Propuestas de Resolución. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo creo que, con el intento de negociación que se ha hecho por tratar de llegar a un acuerdo, da la sensación de que lo que pretende el Grupo Popular, desde un punto de vista táctico, es que los Grupos Socialista y de Izquierda Unida parezca que votan en contra de algo en lo que el conjunto de los Alcaldes, con sus Gobiernos municipales, parece ser que han tenido el consentimiento y la aceptación de los mismos. Yo creo que no es correcto cómo se plantea eso, ni mucho menos; y yo, Alcalde de cualquier municipio, habría firmado la propuesta que se me hace en ese municipio, desde ese municipio, para que los ciudadanos tengan dotaciones, equipamientos, etcétera. Pero una firma no implica el reconocimiento de que estén bien hechos los temas.

Si mañana Alcatel, después de la situación en que se encuentra, llega a firmar que, en vez de 1.300 despedidos, son 200, en una negociación dura, fuerte, con movilizaciones, el que alguien les diga después, en la puerta, qué acuerdo más bueno habéis tenido: 200 trabajadores en la calle, da la sensación de que han podido llegar a un acuerdo, y que alguien viene a echarles en cara que han firmado un buen acuerdo. Igualmente, los que sacrifican ganado en Madrid, por la cuota lechera; los que arrancan olivos, o el Consejo de Gobierno, que hace dos días vino aquí a decir que ha subido el Abono Transportes, como consecuencia de que el Gobierno de la Nación les dice que si con la cuota no se llega al 57 por ciento de la aportación de los usuarios, no hay la subvención que se da desde la Administración Central; y lo firman, y dicen que es bueno. Se firma lo que se les ofrece a los municipios, y nosotros, conformes con ese tema, sin lugar a dudas, con el Prisma, con lo que se plantea, creemos que está mal distribuido, y que no reequilibra a la región; por tanto, consideramos que las Propuestas de Resolución que planteamos dan cobertura y posibilidad de que se cumpla.

Decía el señor Consejero: El Grupo Socialista ponía en los Presupuestos la partida anual. Pero a mí

eso no me implicaba que se cumpliera; la prueba es que no cumplieron el pago, y que si no se va a cumplir, no me obliga el ponerlo ¿Se cumplirá más poniéndolo que sin ponerlo? No está puesto en ninguna partida, y estoy convencido de que algunos Ayuntamientos, que van a poner en su presupuesto la partida que les corresponde, harán la adjudicación, y cuando vengan con la primera certificación en 1997, y no se tenga para pagar esa certificación, porque no está recogido en los presupuestos, veremos la que liamos otra vez con los Ayuntamientos y con las empresas que hacen las obras, y tienen que dar suspensión de pagos, dejar la obra, pedir indemnización, reclamación, etcétera. Se está pidiendo, con toda tranquilidad, desde la Propuesta de Resolución, que se ponga partida presupuestaria en los presupuestos para este Plan, que tiene que tener un soporte económico; si no, no deja de ser literatura, un concurso de participación y de bien hacer del Consejo de Gobierno, pero que no tiene la concreción en la práctica, porque no hay resolución para ello.

Lo demás no lo voy a defender otra vez, porque el Portavoz del Grupo Popular va a malinterpretar el concepto de rehabilitación. Yo no he hablado aquí de rehabilitación, sino de mantenimiento de cosas que están ahí, que es optativo por los Ayuntamientos, que se les admita aquí, desde la Comunidad, hacer esas certificaciones de mantenimiento, etcétera. Son temas que yo digo: sí al Prisma con esto; este complemento es lo que, verdaderamente, le da cuerpo a ese Prisma; Prisma más esto.

Nosotros vamos a votar en contra de esa trampa que se quiere hacer; nunca se ha hecho así. Recuerdo a Bonifacio De Santiago, en esta tribuna, hacer las críticas que consideraba que tenía que hacer al Plan Cuatrienal, hacer los comentarios a sus Resoluciones; pero a nadie se le ponía entre la espada y la pared de votar unos criterios, votar el contenido del Prisma, independientemente de las opiniones que se hayan dado aquí y el debate que hemos tenido. En ese sentido, yo creo que ustedes hacen mal en plantear que el Prisma salga de esta Cámara sólo aprobado por mayoría, y nosotros, desde el punto de vista de aceptar lo que han hecho los Ayuntamientos, presentamos nuestras Propuestas de Resolución para que se apruebe y mejore, en la medida de lo posible, este Plan de Inversiones de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gilaberte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Moreno.

El Sr. **GÓMEZ MORENO**: Gracias, señor

Presidente. Señorías, en anteriores intervenciones manifestábamos que con este Plan de Inversiones se está perdiendo una oportunidad para afrontar de verdad las necesidades de inversión que tenían los municipios; las necesidades de desarrollo de la Región. Con la actitud que ustedes han tenido hemos perdido también una oportunidad de haber podido negociar y llegar a un acuerdo sobre qué resoluciones teníamos que aprobar aquí para garantizar el Plan que ustedes han presentado.

Nosotros cuestionamos el Plan, el contenido del Plan; tenemos dudas de que lo vayan a poder cumplir; no garantiza la inversión que dicen que van a realizar, pero no estamos planteando un Plan alternativo, y todas las Resoluciones, todos los puntos que les planteamos, simplemente son para garantizar, señor Consejero y señores del Gobierno del Partido Popular, que lo que dicen es verdad y lo van a cumplir. No queremos alterar nada; simplemente garantizar que lo que ustedes dicen es verdad. Ustedes no quieren garantizarlo; garantía de que el Plan no se va a cumplir.

¿Qué pedimos? Pedimos ! no vamos a leerlo otra vez; lo hemos leído en intervenciones anteriores! que los municipios puedan afrontar las inversiones; que tengan líneas de crédito fácil, barato; que la Comunidad aporte las bajas inmediatamente después de que se produzcan; que haya un fondo especial para los municipios para pagar parte del gasto corriente que se está generando. Sin todo esto, el Plan no puede salir adelante y los municipios no van a hacer frente. Con lo cual, votar algo que para nosotros es un brindis al sol, no tiene sentido. Perdemos la oportunidad de que la Comunidad de Madrid tenga un plan de inversiones bueno, razonable y riguroso, y que se vaya a cumplir; y perdemos la oportunidad de que en este Pleno no hayamos podido pactar unas Resoluciones que garanticen eso: que se va a cumplir.

Sabe que los alcaldes no están de acuerdo, pero los hay que no están de acuerdo porque lo han manifestado públicamente en sus Plenos, aprobando Resoluciones; y eso no lo puede negar nadie ! se podrá negar lo que a usted le han dicho o a mí me han podido decir en una reunión o en un despacho! ; lo que han aprobado en los Plenos no lo puede negar nadie, y no están de acuerdo ¿Aceptan lo que les den? Por supuesto; un alcalde no puede renunciar a quedarse sin inversiones de la Comunidad de Madrid; no puede renunciar a que su municipio no tenga desarrollo; por supuesto que sí, y lo firman, pero sabe que no están de acuerdo, que ellos querían otro Plan de inversiones, que querían otro contenido y, sobre todo, que querían una cosa, que es lo que ustedes son incapaces de asegurar: la garantía de que lo que están

diciendo, lo que están proponiendo, lo van a cumplir. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL:** Gracias, señor Presidente. El Portavoz de Izquierda Unida dice que este Plan no cumple el reequilibrio territorial ! no vamos a entrar en ese debate! y que, por eso, presentan estas Resoluciones. Yo creo que con las Resoluciones no aportan nada nuevo, sino que cambian ciertos conceptos básicos; es decir, no se complementan, es que es otra cosa. Además es otra cosa incluso o con respecto a la filosofía del Plan Cuatrienal anterior; o sea, que se contradice bastante.

Dice que no quieren votar contra una trampa. Yo no sé a qué se refiere; si es a nuestra Resolución, entiendo que es una Resolución bastante suave, donde dice que "La Asamblea de Madrid manifiesta su conformidad con el contenido del documento, los criterios objetivos y la programación de inversiones municipales". En el año 92 aprobábamos: "La Asamblea de Madrid acepta y aprueba" Evidentemente, todavía era más fuerte. Yo creo que aquí no hay trampa ni cartón, sino simplemente se presenta, como se presentó en el año 92, y ustedes no aceptan esto. Yo creo que el resto del contenido es clarísimo: o aceptan el Plan de Inversiones, que está contemplado, y que ha explicado perfectamente el Consejero, o no lo aceptan. Allá ustedes y su responsabilidad ante los municipios de Madrid.

El Portavoz del PSOE dice que hemos perdido una oportunidad; no sé qué oportunidad. Dice que los puntos son para garantizar el Plan. Pues, mire usted, los voy a repasar muy brevemente, y por qué vamos a votar negativa o afirmativamente. El número 1 es un auténtico corsé para cualquier Plan; y esto, que se lo explique algún compañero suyo.

En el punto número 2 ! para que vean que no negamos todo! modifican lo de "establecer" por "estudiar" líneas especiales de actuación; el señor Consejero de Hacienda ya lo está haciendo, pero hay que estudiar, yo creo que es más propio decir "estudiar líneas especiales de actuación, que faciliten la aportación a los Ayuntamientos". Ésa sí; esa facilita el Plan; es la única.

Con la siguiente, con la de que "el que no pueda, no pague", ¿ustedes saben lo que harían? ¿Ustedes saben lo que se podría organizar entre los municipios si el que no pueda, no paga? Sería terrible.

No pagaríamos ningún alcalde; todos tendrían problemas. Eso es abrir una espita, que yo no lo he visto en ningún Plan anterior; esto es nuevo, y, desde luego, no tiene nada que ver con el Plan de Criterios Objetivos ni con el Prisma que se ha presentado; es otra cosa distinta.

En cuanto a la creación de un fondo de cooperación, las números 4 y 5 son las mismas: repiten ustedes, porque les fuerzan ciertos alcaldes ! que no se atreven a manifestarlo públicamente porque se les podrían decir muchas cosas! , lo del 20 por ciento para gastos corrientes. Mire usted, hay un Plan, un estudio, en la Federación de Municipios, y yo creo que eso debe ir aparte, y, a lo mejor, llegará el día en que sea oportuno, desde luego no con los criterios del Prisma, en absoluto, porque choca frontalmente; es un Plan de inversiones y, por lo tanto, eso es otra cosa. Esto no sería un Plan de inversiones.

El número 6 ya es tremendo; es decir, el Gobierno está dispuesto, a diferencia de otros Planes, que no hacían esto, a que las bajas queden en el municipio. Pero ustedes dicen "inmediatamente"; o sea, si, por ejemplo, esa obra tiene unas modificaciones, un reformado en la liquidación, ¿qué pasa si usted lo aplica inmediatamente? Esto es no conocer lo que es un Ayuntamiento. Y, además, les diré más: un Interventor de un Ayuntamiento no les va a permitir esto, si es profesional, porque va a decir: "cuando acabe la obra, veremos". Por que, si n o , l o que puede ocurrir es que haya luego un modificado o un complementario que no esté presupuestado y, como ocurre en muchos casos, no se pueda pagar al contratista. El número 6 es no saber lo que es un Ayuntamiento, y no saberlo redactar. Por lo tanto, no podemos votarlo a favor.

Quiere decirse que todas sus Propuestas no son para complementar el Prisma, en absoluto, salvo la que les digo que, si modifican lo de "establecer" por "estudiar"; ésa sí puede ayudar, con recursos económicos, con mejoras en los préstamos para cumplir este Prisma. Es la única de las Propuestas que hacen ustedes para poderlo conseguir.

Por último, yo volvería otra vez a decir que recapaciten, que la Propuesta nuestra es todavía más suave que la que les aprobamos hace casi cuatro años, en el año 92; que recapaciten. Tuvimos más responsabilidad política, más generosidad política, y les aprobamos aquello, aunque era por aceptación.

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL:** Sí, señor

Presidente. Aunque entonces se aceptaba y se aprobaba, y, ahora, realmente es: manifiesta su conocimiento. Las responsabilidades de ustedes tendrá que decirlo a los municipios y explicarlo muy bien, porque esto no tiene explicación: cuando los municipios están de acuerdo, ustedes votan en contra a un Plan que, desde luego, dobla la inversión del anterior. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Como habrán observado SS.SS., no se han leído las Resoluciones, pero desde esta Presidencia nos damos cuenta de que, aunque no se haya solicitado al Pleno, ha sido aprobado por asentimiento darlas por leídas. Muchas gracias. (*El señor Cobo Vega pide la palabra.*) Señor Portavoz, ¿Para qué pide la palabra?

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, ha hecho una Propuesta el Portavoz del Grupo Popular: si aceptan ustedes esa modificación del punto segundo, en cuyo caso votaríamos a favor esa Propuesta.

El Sr. **PRESIDENTE**: No hemos entendido que hubiese una Propuesta. (*El señor Gómez Moreno pide la palabra.*) Señor Gómez Moreno, tiene la palabra para aclarar este especial asunto.

El Sr. **GÓMEZ MORENO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Me imagino que el Portavoz del Partido Popular se refiere a la Propuesta que ha hecho de cambiar lo de "establecer medidas especiales de actuación" por "estudiar". El Grupo Socialista no lo acepta, ni el Grupo de Izquierda Unida. Me parece bien que lo estudien, pero están gobernando, y gobernar es establecer las medidas, que es lo que los Ayuntamientos necesitan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha quedado claro. La Mesa había entendido que no se había hecho una propuesta concreta. Vamos a proceder a la votación.

Vamos a votar, en primer lugar, las Propuestas de Resolución conjuntas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazadas las Propuestas de Resolución por 39 votos a favor y 43 votos en contra.*)

Pasamos a votar la Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Popular.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 43 votos a favor y 39 votos en contra.*)

Gracias, Señorías. Faltan todavía algunas intervenciones; comprendo la paciencia, puede que, incluso, la comparta, pero quedan por votar las Propuestas de Resolución ! que también daremos por conocidas! presentadas a la Comunicación del Gobierno 11196.

Para la defensa de sus Propuestas de Resolución, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor De Luxán Meléndez.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser muy breve. Sólo quiero decir al Consejo de Gobierno, al Grupo Popular y a la Cámara, en general, una cosa, hacer una reflexión: gobernar democráticamente conlleva que los ciudadanos deben conocer dónde y cómo se invierten los dineros públicos, y cuál es el coste real de esos servicios públicos; es lo que podríamos llamar transparencia presupuestaria.

Si ustedes llevan a cabo el acto que intentan hacer con el Canal de Isabel II, esconden la deuda de la Comunidad, en general; esconden el coste de los servicios, en este caso de este servicio 122, perdón, 112 ! parece que son los mismos dígitos! , y, por tanto, los ciudadanos pensarán que en los costes del agua están esos determinados servicios; entenderán que hay una mala gestión de la empresa pública llamada Canal de Isabel II, y el resultado final será engañar a dichos ciudadanos y arruinar las empresas públicas. Nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Luxán. En la Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida aparece como número el 122, que es más redondo, pero suponemos que, como corrección de erratas, se refieren al 112 (*Asentimiento.*) Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meléndez González, para defender su Propuesta de Resolución.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente; Señorías. Hemos tenido ocasión de debatir esta Propuesta con anterioridad, y está suficientemente explicada. Sencillamente quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista considera que la creación de

una empresa pública para gestionar la prestación del servicio público de la atención de urgencias a través de un número telefónico 112, por su interés, es una cuestión vital para la Comunidad de Madrid, y, en este sentido, lo apoya, da su pleno acuerdo.

Las discrepancias con el Consejo de Gobierno son dos, fundamentalmente: la primera de ellas es que el Consejo de Gobierno ha fundamentado la elección del Canal de Isabel II en razón a su experiencia, en algunos de sus aspectos; en razón a la gestión que realiza su red, y en razón a algunas otras consideraciones de análisis de datos, etcétera. Yo creo que, en esta conjunción que se va a hacer con un operador que es Telefónica, que es acertada, esta razón no es la esencial. Podría no tener ninguna red de ningún tipo, ni de transmisión de datos ni propia red analógica, todos sus sistemas informáticos; Telefónica podría perfectamente prescindir de toda la estructura, de toda la tecnología del Canal de Isabel II, y, con que estuviera Telefónica como operadora en el 49 por ciento, bastaría para llevar todo el conjunto de la gestión, porque es indubitable que es Telefónica, sus servicios, su equipamiento, su red, su tecnología, los que pueden dar fundamento a este asunto.

La segunda cuestión es aquella en la que ha habido plena coincidencia con el Grupo de Izquierda Unida: creemos que esto debe ser asumido por la Administración de la Comunidad de Madrid, y no destinar el Canal de Isabel II, de nuevo, a financiar y a suscribir los costes de este servicio, puesto que el operador, Telefónica, va a obtener, obviamente, unos beneficios, las llamadas van a ser gratuitas, y volverá de nuevo el Canal, sus tarifas y sus usuarios, a satisfacer otro servicio esencial para la Comunidad, pero que puede ser sufragado y resuelto económicamente desde el conjunto de la Administración de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, las tarifas del agua deben ser para sus propios servicios; el Canal debe orientarse a la función social que tiene adquirida en el ámbito de la Comunidad, y no nos parece razonable debilitar su gestión, debilitar su economía, y, en suma, deteriorar sus propios servicios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Meléndez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bardisa Jordá.

El Sr. **BARDISA JORDÁ**: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular va a presentar una Propuesta de Resolución, en la cual pide a la Asamblea de Madrid que apruebe el servicio telefónico único, el 112, en el que se prevé la prestación de dicho servicio, en régimen de gestión

directa, a través de una empresa pública, y se autoriza al Ente Público Canal de Isabel II para constituir una empresa pública, conforme a la forma de sociedad anónima, que tendrá por objeto la gestión del citado servicio.

¿Por qué a través del Canal de Isabel II? Porque el Canal de Isabel II es actualmente quien tiene la mejor infraestructura en comunicaciones dentro de la Comunidad de Madrid, y si, aparte, también entra en su día el Grupo Telefónica, habremos conseguido que dos grupos importantes gestionen un servicio importante, que seguro, seguro, señoras y señores Diputados, va a salir mucho más barato a los madrileños. Por lo tanto, el no apoyar esta Propuesta por parte de los Grupos de Izquierda Unida y Socialista creemos que es un grave error político; creemos que no apoyar un servicio telefónico como el 112 para toda la Comunidad, que va a recoger todos los servicios de urgencia, asistencia sanitaria, policía, policía municipal, bomberos, es un grave error político, y que ustedes lo quieren tapar diciendo que hay que crear otra empresa pública

¿Qué mejor empresa pública que una que esté constituida, que tiene los mejores técnicos en telecomunicaciones, como es el Canal de Isabel II, que es una empresa que está funcionando actualmente y que no hay que poner en marcha, y, además, completada por Telefónica? No tienen ustedes razones; me parece lamentable, señores del Partido Socialista y señores de Izquierda Unida, que no apoyen ustedes la implantación de este servicio de urgencias del 112. Los electores, en su día, también se lo pagarán. Muchas gracias, señor Presidente (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bardisa. (*El señor De Luxán Meléndez pide la palabra.*) Señor De Luxán, no he apreciado ningún tipo de alusiones para darle la palabra.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): No, señor Presidente, sólo quiero aclarar un concepto que el señor Bardisa plantea, me imagino que confundido, y que, por tanto, puede llevar a confusión a los señores Diputados, que es decir que este Grupo, y, naturalmente, el PSOE, porque yo he leído su Propuesta de Resolución, no estaba apoyando la creación del teléfono 112.

El Sr. **PRESIDENTE**: Hemos entendido que lo apoyaba.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Creo que lo apoyaba. Por tanto, ruego al señor Bardisa que se lea las Propuestas de Resolución, aunque la Mesa no se las lea en voz alta. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De Luxán, quedó muy claro que apoyaban el teléfono, pero no apoyaban el modo de ir el teléfono (*Risas.*) Gracias.

Pasamos a votar las Resoluciones. Votamos la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 43 votos a favor y 49 votos en contra.)

Votamos la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 43 votos a favor y 49 votos en contra.)

Votamos la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 49 votos a favor y 43 votos en contra.)

Cumplido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y cincuenta y un minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA